

**Mujeres:
unidad y diversidad.
Un debate sobre la
identidad de género**

Materiales para la reflexión

Secretaría de la Mujer

Federación de Enseñanza de CC.OO.

3

formación

Madrid, septiembre de 2000

Edita:

Federación de Enseñanza de CC.OO.

Pza. de Cristino Martos, 4, 4º

Tel: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20. E-mail: fe@fe.ccoo.es

Dirección y Coordinación:

Carmen Heredero. Secretaría de la Mujer. Federación de Enseñanza de CC.OO.

Producción:

io centro de diseño y animática. iocentro@jazzfree.com

Depósito Legal: GU-377/2000

Agradecimientos

Damos las gracias a todas las ponentes por permitirnos la publicación de sus ponencias, así como a las demás autoras cuyos artículos reproducimos. Agradecemos asimismo a la revista *Afers. Fulls de recerca i pensament*, a la revista *Sociología del Trabajo* y a la editorial *Talasa* por permitirnos la reproducción de los correspondientes artículos aparecidos en ellas.

Esta publicación constituye
el material complementario de los cursos
de Educación en valores del Plan AFCAP 2000.

Índice

Presentación	7
Introducción	9
I. Mesa redonda sobre identidad de género. Ponencias	
Guión de ponencias	15
Trabajos, emancipación e identidad de las mujeres	
Arantxa Rodríguez Profesora del Departamento de Economía Aplicada I Facultad de Ciencias Económicas. Universidad del País Vasco	17
Las raíces del acoso sexual en el trabajo	
Begoña Pernas Historiadora	23
En primera persona: las prostitutas, el nuevo sujeto de la prostitución	
Raquel Osborne Profesora de Sociología del Género en la UNED	35
Transexualidad	
Cristina Garaizábal Feminista. Psicóloga especializada en terapias de género y sexualidad	41
II. Textos complementarios	
La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres (1969-1999)	
Cristina Borderías Universidad de Barcelona	51
El acoso sexual en el mundo laboral: un indicador patriracal	
Teresa Torns, Vicente Borrás y Alfonso Romero	95

Declaración sobre prostitución y derechos humanos
Comité Internacional por los Derechos de las prostitutas.
Parlamento Europeo Bruselas, 1-3 de octubre, 1986 115

La prostitución a debate

Colectivo en Defensa de los Derechos de las Prostitutas (Hetaira)
Intervención realizada en diciembre, 99, en comparecencia en el Senado 123

Identidad, género y sexualidad

Cristina Garaizábal 131

Presentación

Suele ser un lugar común pensar que cuando un sindicato aborda los temas referidos a las mujeres lo hace desde la visión de éstas como trabajadoras, que lo que es propio de un sindicato es la preocupación por alcanzar la igualdad real en los derechos laborales. Si el sindicato es un sindicato de enseñanza se puede llegar a imaginar que, en el mejor de los casos, se plantea intervenir en el Sistema Educativo para que avance la coeducación como un medio para alcanzar una sociedad distinta en la que exista una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

Pero casi nadie concibe que un sindicato, a la vez que lucha por los objetivos que históricamente ha asumido como asociación libre de trabajadores y trabajadoras, se plantee la reflexión y el debate sobre la identidad de género. Esto último se considerará más propio de las organizaciones estrictamente feministas.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. a través de las Secretarías de la Mujer viene trabajando desde hace muchos años por alcanzar la igualdad de derechos de las trabajadoras de la enseñanza y por una educación no sexista, pero no hemos querido quedarnos ahí y aunque haya quien considere que nos adentramos en un terreno que no es el nuestro, hemos querido salir del encasillamiento al que nos podía llevar nuestra tradición reivindicativa y colocarnos en un plano de debate más amplio y abierto, con la intención de discutir entre nosotros para ampliar los horizontes culturales de nuestra organización y de situar nuestras reflexiones como una modesta contribución a algunos de los temas que en estos momentos se está planteando el movimiento feminista, en la medida, además, en que nuestras Secretarías de la Mujer forman parte de este movimiento.

Esto es lo que pretendimos hacer en nuestros terceros encuentros de las Secretarías de la Mujer celebrados en noviembre de 1999, en el marco del Curso "la coeducación como factor de calidad". En ellos abordamos viejos y nuevos temas, algunos se podrían calificar de valientes e incluso de transgresores. Contamos para desarrollarlos con ponentes y ponencias de alta calidad y gran lucidez, como Arantxa Rodríguez (Las mujeres y el trabajo), Begoña Pernas (Las mujeres y el acoso sexual en el trabajo), Raquel Osborne (Prostitución), Cristina Garaizábal (Transexualidad).

En el libro que ahora tenéis en vuestras manos encontraréis las aportaciones que en aquellos encuentros se realizaron, complementadas, para esta edición, con artículos o ponencias de éstas y otras autoras, sobre estos mismos temas.

Nos mueve a publicar estos materiales la vocación de abrir nuestras reflexiones, de llegar a más trabajadoras de la enseñanza, a más mujeres. Nos mueve, en definitiva, la idea de contribuir al fomento de las reflexiones y debates siempre necesarios para la construcción de los movimientos sociales.

Fernando Lezcano Secretario General de la F.E. de CC.OO.

Madrid, septiembre de 2000

Introducción

No hay dos personas idénticas, cada persona tiene su propia identidad que la hace única y que está conformada por aspectos muy diversos: sexo, raza, nacionalidad, cultura, familia, rasgos fisiológicos... es decir, no hay en ninguna persona un único aspecto que conforme su identidad, sino múltiples. El hecho de ser mujer es uno de los aspectos de esa identidad. Para algunas mujeres, éste es el fundamental a lo largo de toda su vida; para otras, lo es en determinados momentos, cuando se ha sido consciente de una actuación machista, por ejemplo; para otras, el género nunca llega a ser un elemento determinante en su identidad, porque existen otros aspectos en su experiencia vital que son más fuertes.

Pues bien, si la identidad es una cuestión individual, en qué medida hablamos de identidad de género, es decir, de identidad referida a un colectivo, el de las mujeres. De hecho, se utiliza el concepto de identidad referido, la mayoría de las veces, a colectividades: se habla de "identidad nacional", "identidad religiosa"... Al menos en esta ocasión, al decir "identidad de género", aludimos a los elementos que se suponen comunes al conjunto de las mujeres, ligados fundamentalmente al papel social que se les atribuye. No nos cabe ninguna duda de que existen determinados aspectos -sociales, y también fisiológicos, psicológicos...- que se constituyen en criterios de pertenencia a un mismo género, -discriminado históricamente- que nos unen a las demás mujeres.

Nos conformamos como personas ya desde el vientre de la madre, aunque no parece que sean los elementos fisiológicos, hereditarios o no, los que configuren ni exclusiva ni esencialmente nuestra propia identidad, sino que ésta se construye, de forma dinámica, durante toda nuestra vida, ligada a la peculiar inserción familiar y social de cada individuo.

En esta conformación dinámica de nuestra identidad juega un papel primordial el modelo y papel social que se adjudica al sexo con el que se nace -fisiológicamente hablando-. Así, muchas sociedades, la occidental entre ellas, han establecido los prototipos de feminidad y masculinidad a partir de la posesión de determinados órganos corporales.

Siguiendo ese prototipo de feminidad, a las mujeres se les ha pedido parir, cuidar de los hijos e hijas, dedicarse al ámbito privado... Se ha considerado que su sexualidad es pasiva, que su actitud ante los hombres debía ser de sumisión...

El prototipo de masculinidad, por el contrario, ha destinado a los hombres al ámbito público, al mantenimiento económico de la familia... y ha establecido que la sexualidad masculina debía ser desbordante, que los comportamientos y actitudes de los hombres debían ser independientes...

Históricamente, las sociedades se han dotado de prototipos de identidades colectivas, de modelos sociales de comportamiento, actitudes, pensamiento... según el sexo. Y se educa a los individuos -formal e informalmente- para que se adapten a ese prototipo identitario. La firmeza en ese propósito es tan grande que se llega a castigar la no adaptación de formas diversas, desde la marginación y exclusión del grupo hasta la consideración como delito de determinadas transgresiones del modelo.

Otro de los elementos centrales en la construcción de la identidad de la persona es la sexualidad, muy relacionado con la identidad de género. Como decíamos antes, socialmente se asoció la pertenencia a uno u otro sexo con un determinado tipo de sexualidad, siendo este aspecto, en el caso de las mujeres, un elemento crucial, tanto que aquella mujer que no se atenia al modelo y manifestaba su deseo sexual sería designada como puta.

El feminismo puso en cuestión el estereotipo de la feminidad y reclamó la incorporación de las mujeres al ámbito público, el disfrute para las mujeres de una sexualidad libre y placentera, el "derecho al propio cuerpo"... Negó la "naturaleza" del estereotipo, defendiendo, por el contrario, la construcción cultural de los géneros. Simone de Beauvoir lo expresaba con su famosa frase "la mujer no nace, se hace", insistiendo con ello en la conformación cultural de las identidades y rechazando el esencialismo biológico sobre el que parecía construido el modelo de mujer tradicional.

El auge de las ideas feministas ha producido cambios sociales importantes en la situación de las mujeres y cambios culturales quizás todavía más importantes, cambios que han incidido en la construcción de la propia identidad y que han producido modificaciones de la identidad colectiva, de la identidad de género. Sin que podamos decir que se hayan desterrado por completo los estereotipos anteriores, se ha generado otro modelo de mujer, el que hoy se considera por determinados sectores en nuestra sociedad occidental "políticamente correcto".

Si bien estamos aún lejos de conseguir la igualdad, se considera que las mujeres debemos tener los mismos derechos que los hombres, que debemos incorporarnos al

mercado laboral, a la política, que tenemos derecho a disfrutar con nuestra sexualidad, que debemos ser independientes y decidir por nosotras mismas...

En el desarrollo del pensamiento feminista se ha presupuesto que la construcción del género se da sobre la base del sexo biológico. Ello ha llevado implícita la consideración de las mujeres como un todo homogéneo, con una identidad de género común. Se ha conformado otro modelo identitario para el colectivo de las mujeres, modelo mucho más positivo que el anterior, ya que está basado en principios de igualdad e independencia. Ahora bien, esto nos plantea nuevos problemas sobre los que necesitamos reflexionar puesto que conformar un patrón no deja de ser una manera de encorsetar a los individuos, con el consiguiente riesgo de crear nuevas inadaptaciones.

¿Qué pensamos, desde el feminismo, de aquellas mujeres que desean ser amas de casa en exclusiva? ¿Podemos concluir, sin más consideraciones, que están equivocadas, que no son la verdadera mujer que hay que ser? ¿Qué decir de las prostitutas que defienden sus derechos como trabajadoras del sexo? ¿Las rechazamos como mujeres porque venden su cuerpo? Débil movimiento construiríamos si en lugar de pretender la unidad de todas las mujeres, procuramos la exclusión de quienes no cumplen con el modelo. Y frágiles serían sus ideas emancipatorias si rechazamos la diversidad de identidades personales del universo al que aspiramos recoger.

La construcción de una identidad colectiva "fuerte" ayuda a la construcción de movimiento, algo necesario para la lucha contra la discriminación, pero tiene serios inconvenientes: genera un modelo al que los individuos del grupo deben imitar, escondiendo sus diferencias, o culpabilizándose por ellas y pudiendo llegar incluso a la persecución y estigmatización de los diferentes. El refuerzo del sentido de pertenencia lleva también a considerar que los otros -todos los otros, en este caso todos los hombres-, sin tener en cuenta otros múltiples aspectos, sean vistos como el enemigo

Por otra parte, quizás sea necesario un sentido de pertenencia, una identidad colectiva "débil", que ponga de relieve los aspectos que unen al grupo, cuando éste es un grupo oprimido, que quiere salir de esa situación.

Estos nuevos problemas que los cambios sociales y la mayor percepción de la diversidad de las mujeres nos plantean, nos ha llevado a tratar la cuestión de la identidad de género. Y hemos querido tratarla desde ángulos distintos, desde diversas situacio-

nes en que nos encontramos las mujeres. Hemos pretendido hacernos cargo de las diversas actitudes con que las mujeres nos enfrentamos en la vida y, por ello, de las cosas que nos diferencian para, a partir de ese reconocimiento, ser capaces de construir la solidaridad y la unidad entre mujeres diversas. Solidaridad y unidad necesarias para combatir la discriminación y avanzar en la igualdad.

Carmen Heredero.
Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Septiembre de 2000.

I

Mesa redonda sobre identidad de género

Ponencias

GUIONES DE PONENCIAS

Dada la disparidad de aspectos que conformaban el contenido de la Mesa redonda, todos ellos en torno a la cuestión de la identidad de las mujeres, a cada ponente se le sugirió el interés de atenerse a un guión, que cumpliera la función de nexo con los otros temas.

Las mujeres y el trabajo.

- 1.- Tras varios años de avances en la incorporación de las mujeres al mercado laboral (38 % de tasa de actividad, 27,8 % de tasa de empleo), de práctica de la doble jornada de trabajo para nosotras... ¿Qué valores tiene para las mujeres el trabajo fuera de casa?
- 2.- Partiendo de una valoración positiva del trabajo de cuidado de las personas, ¿qué pensamos de las mujeres que defienden su papel de ama de casa? ¿y del salario al ama de casa?
- 3.- La incorporación de las mujeres al ámbito público y los avances en materia de igualdad parece que “han tocado techo” (al menos, de esto hemos hablado en los últimos tiempos) ¿A qué se debe esta situación? ¿Qué papel juegan los hombres? ¿Cómo intentamos romper el “techo” en el que parece que estamos?
- 4.- ¿Cómo contribuye a la conformación de la identidad de las mujeres su participación o no en el mercado laboral, su responsabilidad del trabajo doméstico, su doble jornada?

Las mujeres y el acoso sexual en el trabajo.

- 1.- ¿Qué es el acoso sexual:
 - una discriminación laboral
 - una discriminación sexual
 - una discriminación sexual en el ámbito laboral?O, dicho de otra manera, en una conducta de acoso, ¿qué conflicto social se pone en primer plano? ¿Coincide para hombres y mujeres?
- 2.- Hay casos de acoso a los hombres por parte de las mujeres (en mucha menor medida). ¿Cómo explicamos este hecho? ¿La jerarquía socio-laboral nos iguala a los hombres?
- 3.- ¿Qué diferencias se dan en la sexualidad de hombres y mujeres? ¿Cómo se manifiestan en los comportamientos de unos y otras? ¿Las mujeres viven por igual las diferentes manifestaciones de sexualidad explícita que pueden darse en el terreno laboral?
- 4.- La sexualidad como elemento de conformación de la identidad en los hombres y en las mujeres.

La prostitución

1. Causas de la prostitución: ¿Se debe a la posición subordinada de las mujeres? ¿A la concepción sobre la sexualidad? ¿Inciden otros factores?
2. Estigma hacia las prostitutas: ¿Se puede decir que la prostitución es la peor situación de explotación de las mujeres? ¿Recae el estigma por igual en todas las prostitutas? ¿Y en los chaperos o en los prostitutos heterosexuales?
3. Clientes y proxenetas: ¿Qué es un proxeneta? ¿Deben ser penalizados? ¿Cómo queda definido penalmente?
4. En relación con el feminismo: ¿Debe el feminismo defender los derechos de las prostitutas o plantear que dejen de serlo? ¿Es posible la unión entre prostitutas y no prostitutas? ¿Sobre qué bases? ¿Pueden las prostitutas ser feministas? ¿Deben los sindicatos reclamar los derechos de las prostitutas como los de cualquier otro trabajador o trabajadora?

Transexualidad

1. ¿Qué es la transexualidad? ¿Son hombres o mujeres disfrazados del género contrario? ¿Son un tercer sexo? ¿Son personas trastornadas o enfermas? ¿Es una posibilidad más del desarrollo de la identidad de género?
2. ¿Todas las transexuales quieren operarse? ¿Son una muestra inequívoca y paradigmática del consumismo de esta sociedad? En la medida en que muchas de estas personas quieren ser hombres o mujeres perfectas ¿se puede decir que refuerzan los estereotipos de género que el feminismo combate?
3. Si el género es, como dice el feminismo, una construcción cultural que se hace sobre la base del sexo ¿se puede considerar que las transexuales femeninas son *realmente* mujeres? ¿sobre qué base se construye su identidad femenina? ¿tienen los mismos problemas que las otras mujeres?
4. ¿Debe el feminismo preocuparse por la transexualidad? ¿Es válido que estén en el movimiento feminista? ¿Aporta algo el feminismo para entender la problemática de la transexualidad? ¿y las transexuales al feminismo?

Trabajos, emancipación e identidad de las mujeres

Arantxa Rodríguez

Profesora del Departamento de Economía Aplicada I
Facultad de Ciencias Económicas. Universidad del País Vasco

El trabajo ha sido y continúa siendo hoy uno de los puntos cardinales en el camino de la emancipación de las mujeres. Durante décadas, la búsqueda de la independencia económica y la autonomía personal de las mujeres se ha vinculado al acceso a un empleo. Por esta razón, las reivindicaciones vinculadas al mundo laboral han tenido históricamente un peso extraordinario dentro del movimiento feminista. Paralelamente, el trabajo doméstico, ámbito de responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, se ha revelado como uno de los pilares de su subordinación y discriminación. Por esta razón, el reconocimiento y la valorización del trabajo doméstico así como la exigencia de su reparto familiar y social han ocupado, igualmente, buena parte de la energía política del feminismo. De manera que el acceso al mercado laboral y el reparto del trabajo doméstico conforman históricamente dos ejes interdependientes sobre los que se ha fundamentado la lucha de las mujeres por la superación de la división sexual del trabajo y por la emancipación.

En la mayoría de los países industrializados, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral se produce a partir del ciclo de expansión económica que se inicia en la economía mundial al final de la segunda guerra mundial, manteniéndose en la actualidad. Así, en la UE, las mujeres constituyen prácticamente la totalidad del crecimiento de la fuerza de trabajo en los últimos 20 años (CE, 1995). Sin embargo, el acceso masivo de las mujeres al mercado laboral a lo largo de la segunda mitad del siglo XX no ha conseguido los resultados deseados en relación con la emancipación económica y con la igualdad entre mujeres y hombres. La estructura del mercado laboral revela que, en general, la progresiva feminización del mercado laboral va acompañada del mantenimiento de fuertes desigualdades entre mujeres y hombres que reflejan diferencias muy importantes en el acceso y las condiciones de participación laboral por sexos. Los relativamente bajos niveles de actividad, la mayor vulnerabilidad al paro, el diferencial salarial entre mujeres y hombres y el mayor impacto de la precarización así como la segregación sectorial y ocupacional que caracterizan el empleo femenino son los rasgos dominantes de la participación laboral femenina.

Podemos decir, por tanto, que las mujeres ocupan hoy un lugar indispensable en el mercado laboral aunque éste sea un espacio dominado por la precariedad y la subordinación. Las causas de esa debilidad estructural de las mujeres en el empleo hay que buscarlas en el hecho de que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se ha producido en condiciones muy desventajosas como resultado de la división sexual del trabajo. El desigual reparto de tareas en la vida privada ha condicionado, y sigue condicionando, profundamente la inserción de las mujeres en un mercado de trabajo configurado históricamente sobre su exclusión relativa. La resistencia al cambio en la distribución de las responsabilidades domésticas en el interior de la familia es el principal determinante de la inserción subordinada de las mujeres en el ámbito laboral. Tres décadas de aumento sistemático de la presencia femenina no han modificado significativamente esta estructura y, a pesar de avances innegables en la situación laboral de las mujeres en las últimas décadas, el mercado de trabajo continúa mostrando una clara predisposición en su contra, penalizando sus especificidades, infravalorando sus capacidades y perpetuando situaciones de segregación ocupacional, vulnerabilidad, dependencia y desigualdad. El desvío de las mujeres hacia segmentos específicos del mercado laboral, especialmente en empleos a tiempo parcial que les permiten “conciliar” (a menudo involuntariamente) ese trabajo asalariado con las responsabilidades familiares, es una muestra de cómo el funcionamiento de ese mercado excluye y segrega en función del sexo a partir de diferencias en la disponibilidad masculina y femenina en el mercado laboral que se derivan del reparto desigual de las cargas familiares entre mujeres y hombres.

Por otra parte, la falta de proporcionalidad en el reparto del trabajo doméstico implica también que el acceso al empleo supone un aumento de la carga de trabajo global para las mujeres al sumar al trabajo doméstico el remunerado. Si se tienen en cuenta ambos tipos de trabajo, las encuestas de usos del tiempo coinciden en señalar no sólo que la dedicación global de las mujeres al trabajo es mayor que la de los hombres sino también que la jornada laboral de las mujeres con un empleo es mayor que la de las amas de casa como consecuencia de la compatibilización de la jornada remunerada y la doméstica (EUSTAT, 1993). La doble jornada se consolida así como una de las características definitorias de la situación de las mujeres en la sociedad actual. Pero esta es una doble jornada parcial que resuelve la imposible dicotomía de la conciliación de las responsabilidades domésticas y laborales. El resultado es una redefinición de los modelos femeninos; en palabras de Balbo (1994), “la figura de la mujer que se ha hecho posible y que prevalece en la actualidad no es la del ama de casa vitalicia, ni tampoco la de la mujer obligada a una pesadísima pre-

sencia a jornada completa en el mercado laboral, sino una figura históricamente nueva, caracterizada por la suma de dos presencias parciales” (511). La generalización de esta doble presencia parcial femenina constituye así hoy uno de los ejes básicos tanto de la organización familiar actual como del mercado laboral.

De manera que aunque en términos generales podemos decir que las mujeres han trascendido la división sexual *clásica* del trabajo al incorporarse masivamente al mercado laboral, éste continúa reservando los empleos “normales” mayoritariamente para los trabajadores masculinos asumiendo la primacía de la conciliación obligatoria para las mujeres. Se consolida así una *nueva* división sexual del trabajo sobre la base de la participación creciente de las mujeres en el trabajo asalariado y en la esfera pública, pero sin cuestionar el reparto de tareas en la esfera privada y sin que la sociedad haya tomado en cuenta las nuevas demandas sociales y las exigencias que se derivan de los cambios en las formas de vida y trabajo y en la propia identidad de las mujeres. El resultado es una inserción laboral desventajosa y subordinada para las mujeres, mediatizada por los condicionantes de la *doble presencia* y la desigualdad de oportunidades.

Esta valoración sobre los precarios logros de la emancipación económica de las mujeres contribuye a matizar y redefinir, al calor de la experiencia acumulada, lo que éstas reivindican a comienzos del siglo XXI. Después de años de lucha por la autonomía y una mayor presencia en el mercado de trabajo y en la esfera pública, las mujeres hacen balance de los logros de la emancipación y éste, qué duda cabe, es positivo. Y, sin embargo, lo cierto es que la *nueva* división sexual del trabajo estructura un marco de relaciones poco favorable a la igualdad; en él, no hay igualdad posible para las mujeres como no sea la de igualarse siguiendo miméticamente el modelo masculino, es decir, “liberándose” de las responsabilidades familiares y abandonando todo intento de conciliar la permanencia en el mercado laboral con el mantenimiento de esas responsabilidades.

Así pues, las mujeres empiezan a acusar el efecto de lo que algunas feministas llaman el “malestar de la emancipación”; un malestar que se deriva de los conflictos que a las mujeres se les plantean al incorporarse al mercado de trabajo y los dilemas de tener que elegir entre ocupación laboral y vida familiar, entre trabajo remunerado y afectos, entre disponibilidad laboral y familiar. Sin querer renunciar a los logros de la independencia económica, las mujeres, cada vez más, se resisten a pagar el precio personal de un tipo de emancipación que les exige subordinar, cuando no re-

nunciar, a toda una serie de valores relacionados con su identidad personal y su experiencia cultural, con el deseo de la maternidad y la familia, con las relaciones personales, con una forma de vivir los tiempos y las actividades menos utilitaria y productivista, para poder mantenerse y competir en un mercado laboral cuyo modo de funcionamiento se establece a partir de las necesidades masculinas y del modelo industrial; un modelo que segrega el tiempo de la vida del tiempo laboral anteponiendo este último a aquél; un modelo que, además, penaliza a las mujeres por valorar positivamente el tiempo dedicado a las ocupaciones domésticas o, en su caso, por estar obligadas a hacerlo.

Para salir de este impasse, algunas feministas han mostrado la necesidad de reconsiderar el modo de organizar y concebir el trabajo, el tiempo y la convivencia social incorporando la experiencia colectiva de las mujeres. Lejos de las antiguas reivindicaciones de un salario directo para el trabajo doméstico (problemáticas en sí mismas pero aún más, si cabe, en un contexto de incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral y de generalización de la doble presencia parcial) las propuestas desde el feminismo, hoy, incorporan una noción equilibrada e interdependiente de la participación en el trabajo doméstico y laboral; una noción que valoriza el desarrollo del trabajo “reproductivo” para mujeres y hombres y que se plasma en la reivindicación del *derecho* a realizar tareas de cuidado y a recibir cuidados, validando esta actividad como algo no meramente complementario sino central a la experiencia vital de las personas. La respuesta al modelo de la doble presencia parcial problemática de las mujeres pasa, por tanto, por su generalización para mujeres y hombres que permita una redistribución más equitativa de la carga doméstica entre mujeres y hombres y que el trabajo doméstico empiece a dejar de ser un problema particular de las mujeres. Pero esto exige cambios importantes en la organización tanto del mercado laboral como del ámbito doméstico. Supone, entre otras cosas, la reducción del tiempo de trabajo asalariado y la socialización de un amplio espectro de tareas que todavía hoy se satisfacen en el ámbito familiar. Pero esto supone, además, incorporar una concepción menos lineal y productivista del tiempo y rechazar la primacía del tiempo de la producción sobre el tiempo reproductivo y la rígida separación entre tiempo de vida y jornada laboral que domina en las sociedades urbanas industriales modernas. Y esto significa, en definitiva, repensar las formas de entender y organizar el trabajo, el tiempo y la convivencia no sólo para que las mujeres puedan acceder en condiciones de igualdad sino para construir una sociedad radicalmente distinta.

Bibliografía:

- Balbo, L. (1994) "La doble presencia", en Borderías et al. *Las mujeres y el trabajo*.
- Balbo, L. (1991) "Una ley para las horas futuras", *Mientras Tanto*, nº 42.
- Berraux-Wiame, I., C. Borderías y A. Pesce (1988) "Trabajo e identidad femenina: una comparación internacional sobre la producción de las trayectorias sociales de las mujeres en España, Francia e Italia", *Sociología del Trabajo* nº 3.
- Borderías et al (eds.) (1994) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria-FUHEM.
- Carrasco C. (1991) *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y SS.
- Carrasco, C. y M. Mayordomo (1997) "La doble segmentación de las mujeres en el mercado laboral español". *Información Comercial Española*, nº 760.
- Castel, R. (1996) "Para entrar en el siglo XXI sin liquidar el XX". *Debats* nº 57-58.
- Comisión Europea-DG V (1995) *El empleo en Europa, 1995*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Coré, F. (1994) "Les femmes et la restructuration de l'emploi", *L'Observateur de l'OCDE*, nº 186, Feb-Marzo 1994.
- Cordoni, E. (1993) "Las mujeres cambian los tiempos", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 2, Madrid.
- Durán, M.A: (1997) "El papel de mujeres y hombres en la economía española". *Información Comercial Española*, Nº 760.
- Durán, M. A., D. Heras, C. García, F. Cavaillet y M. Moyer (1988) *De puertas adentro*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- EUSTAT (1993) *Encuesta de presupuestos de tiempo. Analisis de la diferencia entre géneros en el uso del tiempo*. Gasteiz: Gobierno Vasco.
- Gershuny, J. y J. Robinson (1991) "The household division of labor. Multinational comparisons of change" en European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (ed.) *The Changing Use of Time*.
- Grau, E. (1991) "El tiempo es un perro que muerde sobre todo a la mujeres". *Mientras Tanto*, nº 42.
- Husson, M. (1996) "L'emploi des femmes en France. Une comptabilité en temps de travail 1980-90", en H.

Las raíces del acoso sexual en el trabajo¹

Begoña Pernas

Historiadora

El acoso sexual en el trabajo surgió como tema de interés público a finales de los años setenta en Estados Unidos y, como otras cuestiones feministas, sufrió inmediatamente un proceso de apropiación social. Las primeras universitarias que idearon el término pensaban en una multitud de experiencias laborales para las que no tenían nombre: su infantilización, inferiorización o trato desigual por parte de sus compañeros varones que no se basaba en una discriminación directa ni un rechazo abierto, pero que minaba su confianza y hacía incómoda o imposible su naturalidad en el trabajo.

El salto a la fama del concepto se produjo con los grandes juicios que afectaron a personajes importantes de la vida política, de ahí que el término se asociara, en la mitología popular, con una serie de tópicos: la sexualidad masculina, entendida como irrefrenable y asociada al poder de mando o a la superioridad social; la necesidad de definir con claridad el término para evitar “venganzas” o manipulaciones por parte de las mujeres; el temor a que la histeria puritana invadiera los espacios de trabajo. De esta manera, antes de crear un debate serio, el acoso sexual generó un discurso defensivo que hacía difícil no sólo estudiar el fenómeno, sino, sobre todo, denunciarlo en las empresas. Pocos asuntos han creado tan rápidamente un “escudo antifeminista” como éste, quizás porque roza zonas aún intocadas de las relaciones entre hombres y mujeres en el trabajo. Al igual que una mujer que denuncia el acoso de un jefe o compañero tiene muchas posibilidades de no ser creída o de ser definida como aguafiestas, los estudios de acoso pueden correr la misma suerte: el tema será minimizado o exagerado hasta hacer irreconocible la experiencia, cotidiana o dramática, de muchas trabajadoras.

⁽¹⁾ La investigación sobre el acoso sexual en el trabajo fue realizada en 1998 por la consultora gea21 para la Secretaría Confederal de la mujer de CC.OO. El equipo de investigación estaba formado por Josefina Olza, Marta Román, Begoña Pernas y María Naredo. La presente ponencia está basada en la investigación publicada con el nombre “La dignidad quebrada: las raíces del acoso sexual en el trabajo”, Libros de la Catarata, enero 2000.

Además de los tópicos generados por los medios de masas y el sexismo popular, en los últimos veinte años se ha realizado un trabajo profundo para sacar a la luz un tema inmerso en la cotidianidad de la vida de las mujeres. Nombrarlo fue el primer paso. El segundo fue definirlo, como hicieron las primeras juristas, como un caso de discriminación sexual susceptible de sanción por parte de las leyes. Una vez reconocido que el problema existía, los organismos internacionales y nacionales se dispusieron a combatirlo, llevando a una importante judicialización del tema. El resultado ha sido un estrechamiento de la explicación, reduciendo el acoso sexual a las conductas de naturaleza sexual indeseadas, tanto el chantaje por parte de un superior, como las presiones y comentarios de compañeros o la creación de un entorno de trabajo “hostil e intimidatorio” para la trabajadora. A los códigos y normas, que a menudo detallan hasta la saciedad las conductas punibles, siguió una reacción feminista que intentaba contextualizar y politizar el tema: las inglesas Wise y Stanley denunciaron la apropiación “neutral” de la cuestión para reivindicar la raíz sexista del acoso sexual. Para las autoras, éste existe en el trabajo y fuera del trabajo y sucede porque los hombres sienten el derecho de apropiarse del tiempo, el cuerpo y los servicios de las mujeres.

El tercer momento, el actual, ha buscado una vía intermedia entre los dos extremos: dejar que los juristas definan los comportamientos y permitir que la experiencia social se reconozca sin ampliar el acoso sexual a todas las intromisiones masculinas. La idea es utilizar el acoso como “concepto sensibilizador” o “indicador patriarcal”. Es importante identificarlo y combatirlo, pero teniendo en cuenta el contexto de subordinación femenina que le da sentido y las ramificaciones que lo rodean.

En efecto, el acoso sexual no es una conducta aislada, reconocible, generada por un acosador “monstruoso”. Forma parte de una trama de relaciones cotidianas y toleradas que tienen en común la desvalorización de las mujeres. No toda desvalorización o discriminación es acoso, pero existe un lazo solidario entre unas conductas y otras. Este fue nuestro planteamiento para realizar el estudio sobre las raíces del acoso. Dejar las manifestaciones como lo que son, variadas y múltiples y buscar la causa en las posiciones relativas de hombres y mujeres en el trabajo y en los estereotipos que rodean a la sexualidad femenina y masculina.

De ahí que eligiéramos la técnica cualitativa de los grupos de discusión, que permite recoger los discursos generados en la comunicación y analizar “el juego de identidades” de una serie de agentes sociales. Estructuramos los grupos siguiendo dos ejes,

el sexo (con cinco grupos de mujeres y dos de hombres) y la jerarquía, es decir la posición en las organizaciones. Al mismo tiempo, consideramos la tradicional segregación del mercado laboral, formando un grupo de mujeres en trabajos muy feminizados y otro con mujeres en entornos mayoritariamente masculinos. Con estas variables, formamos los siguientes siete grupos:

Grupo 1: Trabajadoras nacionales de baja cualificación con empleos precarios.

- Sectores: servicio doméstico, hostelería, limpieza, textil, comercio, etc.
- Edad: 25 y 35 años.

Grupo 2: Trabajadoras de cualificación media en empleos tradicionalmente femeninos.

- Sectores: secretarias, administrativas, azafatas, enfermeras, vendedoras.
- Edad: comprendida entre 25 y 35 años.

Grupo 3: Trabajadoras de cualificación media en empleos tradicionalmente masculinos.

- Sectores: industria pesada, transporte, seguridad.
- Edad: comprendida entre los 30 y 40 años.

Grupo 4: Trabajadoras con cualificación media alta en actividades profesionales.

- Sectores: informática, administración pública, abogadas, arquitectas, médicos, enseñanza.
- Edad: comprendida entre los 30 y los 40 años.

Grupo 5: Mujeres en puestos de mando o dirección.

- Sectores: empresarias, altas directivas.
- Edad: entre 35 y 50 años.

Grupo 6: Trabajadores de cualificación media alta.

- Sectores: profesionales en informática, médicos, empleados, funcionarios, etc.
- Edad: 35 a 45 años

Grupo 7: Trabajadores de cualificación media baja.

- Sectores: industrias, transporte, servicios.
- Edad: 30 a 40 años.

A lo largo de las sesiones, cada grupo fue elaborando una serie de discursos y de imágenes sobre su situación laboral que nos permitieron establecer varias líneas de análisis. Así, las mujeres perciben a menudo una “sobre explotación” de género en sus entornos de trabajo, pero ésta se manifiesta de forma muy diferente según la posición jerárquica y el tipo de puesto y de tarea.

La discriminación es la experiencia más común de las mujeres en puestos de baja cualificación que luchan por la igualdad en los salarios, los turnos, las promociones, etc. La opresión de género se dobla con la explotación de clase, siendo sin embargo más dura la primera, por ser un añadido “discriminatorio”. De esta manera, las trabajadoras adoptan una actitud de distancia hacia el trabajo, evitando cualquier familiaridad que pueda dar pie por parte de los superiores a alguna forma de burla, sanción o acoso. Pagan la tranquilidad con cierta reserva y dignidad, la palabra que más se repite en el grupo, como si la falta de respeto fuera siempre una amenaza añadida.

El grupo de mujeres en puestos tradicionalmente femeninos lucha especialmente por el valor. Las secretarias, azafatas, enfermeras, sienten que su trabajo no se valora y que ellas mismas no se valoran, culpándose de su actitud de “corderitos”. En este caso la identidad del puesto permea la identidad de la trabajadora, que no puede mantener la distancia. Al tratarse de puestos “de servicio”, que realizan casi siempre mujeres y a menudo para jefes varones, preservar la dignidad resulta imposible pues lo propio del puesto es la falta de límites, la personalización de la relación y a veces el solapamiento simbólico entre el rol sexual y el profesional, de manera que las exigencias de género que todas las trabajadoras conocen, en ellas se multiplican: ser amables, sonreír, cuidar, tener buena presencia o vestir de determinada manera, etc.

La ironía y la culpa son las marcas distintivas de este grupo que muestra con claridad cómo un hostigamiento leve, se llame o no acoso sexual, acompaña la vida profesional de muchas trabajadoras y se basa en la falta de respeto por el trabajo de las mujeres cuando parece asociado a las desvalorizadas tareas del mundo privado.

Posición en la organización y autonomía de la tarea son los dos ejes que diferencian a los grupos citados. El tercer elemento es el papel que la trabajadora puede jugar en el mundo del trabajo, su capacidad de cambiar sus normas o reinterpretarlas. Esta transformación parece situarse de momento en los discursos, más que en las prácticas. Las mujeres profesionales no se sienten discriminadas ni desvalorizadas, pero

sienten que el mundo del trabajo se ha construido sobre normas e intereses en los que no se reconocen. Su éxito relativo y su sentimiento de estar “tomando” nuevos espacios genera un discurso positivo, aunque dubitativo. Presuponen la igualdad para moverse con libertad en el mundo del trabajo, pero saben que su capacidad de expresión tiene límites. Uno de los límites que nombran es el poder: no saben cómo mandar sin renunciar a una identidad recién estrenada, a medio camino entre la feminidad tradicional y una feminidad reinventada. El tópico de que las mujeres en puestos de dirección “se comportan como hombres” tiene una parte cierta. Las exigencias del trabajo son tales que impiden que una mujer manifieste lo que considera sus rasgos esenciales: seriedad en el trabajo, pero también interés por la vida privada, capacidad de comunicación, etc.

Estas tres posturas, además del conflicto interno de las directivas y del deseo de pasar desapercibidas de las mujeres en entornos masculinos, forman los vértices de lo que podríamos llamar la identidad de las mujeres en el trabajo. Las tres muestran, con diferentes matices, la dificultad de expresarse espontáneamente, bien por la existencia de sanciones, bien por la posibilidad de ser desvalorizadas personal o profesionalmente.

En particular, cualquier aparición de la sexualidad se volverá contra las mujeres, mientras que en los hombres, el deseo y su expresión deben disciplinarse pero no ponen en peligro su posición laboral. En los discursos de los grupos, aparecían dos exigencias contradictorias en relación con la sexualidad.

Por una parte las mujeres deben gustar, existiendo una obligación de seducción en actitudes o vestimenta que, a veces, se refuerza en entornos de trabajo claramente sexistas. Algunas tareas de baja cualificación piden, por el contrario, que la obrera desaparezca como cuerpo: no debe tener necesidades físicas ni expresar deseos. Podría decirse que lo mismo sucede con los varones, pero no parece ser cierto. Por el contrario, el grupo de hombres en puestos de cualificación media y baja da una importancia especial a la “virilidad”. Celebra la entrada de mujeres en el mundo del trabajo como una “civilización de las costumbres”, pero también reivindica las charlas entre hombres, el trato de tú a tú con capataces y jefes, las bromas y costumbres de siempre, etc.

Al mismo tiempo, el uso del sexo se vuelve contra las mujeres. Es como si las trabajadoras debieran evitar pasar por objetos sexuales, un peligro presente, pues esa ima-

gen mina su valor en el trabajo. Pero al mismo tiempo, la mujer es responsable de la respuesta masculina. Debe gustar y debe medir hasta qué grado, pues una imagen en exceso sexual la pone en contradicción con la idea de eficacia y seriedad. De ahí que las trabajadoras tengan una actitud defensiva en la forma de vestir o de relacionarse y tengan que sentir mucha seguridad para, por ejemplo, ligar en el trabajo.

Todo lo anterior está evidentemente relacionado con el acoso sexual. Hemos dicho que el acoso no es una actitud objetivable fácilmente. Una broma de carácter sexual puede ser bien recibida, con una réplica ingeniosa, y sin embargo molestar profundamente a la trabajadora objeto de la misma, que siente que no ha sido tratada de forma igualitaria. Formas de hostigamiento leve, exigencias de seducción o un entorno de trabajo sexista son habituales para muchas mujeres, pero lo interpretarán como acoso o no según su propia tolerancia, la visión que tienen sus compañeros/as, su confianza o poder. Una profesional saltará si la llaman “niña”, pero no se inmutará si sus compañeros de trabajo tienen imágenes pornográficas como fondo de pantalla del ordenador. Una secretaria acostumbrada a realizar tareas de servicio considerará natural hacer un recado personal, lo que nunca aceptaría una trabajadora de una fábrica.

Hombres y mujeres tienen posturas muy diferentes en relación con el acoso. Para los grupos de hombres se trata de conductas claramente sexuales, presiones para mantener relaciones, y sólo puede hablarse de acoso si existe diferencia jerárquica. No imaginan que pueda existir un entorno hostil para la trabajadora, sino jefes que abusan de su poder. El problema no está en el deseo, siempre legítimo y gratificante, sino en la violencia o en el poder que se emplea para saciarlo.

Las mujeres narran historias que muestran una visión mucho más profunda y ambigua del tema. Les ofenden aquellas actitudes que niegan su libertad, las convierten en objetos, describiendo una gama variada de conductas que a menudo definen como “no acoso”. El término, probablemente por sus consecuencias legales, asusta. Y éste es el primer rasgo a destacar: es difícil nombrarlo, pues se sitúa en una constelación de comportamientos naturales y cotidianos. Preguntamos a una mujer que había sufrido una situación de acoso muy grave, que la llevó a denunciarlo, qué aconsejaría a las demás trabajadoras y contestó: “ni un bonita más”. Esto muestra con toda sencillez la dificultad de la empresa.

Por lo tanto, el acoso no aparece como una conducta aislada, ni extraordinaria, ni puede sucederle a ambos sexos. Más que cualquier estadística nos parece un argu-

mento que las mujeres se sitúen inmediatamente como susceptibles de ser acosadas y los hombres como posibles acosadores, aunque sea para negarlo. Tampoco es cierto que se produzca siempre entre superior e inferior. El acoso es una cuestión de poder, como se ha repetido tanto, pero de poder de género, no de estatus. Dicho esto es evidente que existen barreras: si una mujer es jefa, si es mayor, si es casada, o cualquier otro rasgo de prestigio social, puede estar más defendida que si es vulnerable en todos los planos.

Otro rasgo del acoso es la falta de credibilidad de las mujeres que afecta a su propia visión. Las mujeres, responsables de la comunidad, dudan de tener derecho a protestar, o se culpan por no haberlo hecho antes. Acostumbradas a no imponer la norma, dudan de que las conductas sean normales o anormales. Los límites están siempre en la agresión física. El cuerpo es la frontera de la privacidad que no debe traspasarse; cruzado este umbral, la mujer se siente con derecho a la ofensa y a la reparación, y tendrá el apoyo de su entorno siempre que se den unas condiciones: que no gane nada con la queja, que aparezca como víctima, que haya mantenido antes una conducta nítida con el que la acosa.

En realidad, los comportamientos son todo menos nítidos. Las mujeres participarán de las bromas, responderán a formas de ligue cordial, para no parecer exageradas y sobre todo para convencerse de que viven en un mundo igualitario donde su voluntad y deseos tienen peso. Sólo protestarán cuando resulte evidente que esto no es cierto. Es entonces cuando las mujeres hablan de acoso. Es fundamental en el análisis la voluntad de las mujeres de negar que son objetos sexuales para los hombres, de ahí las conductas de evitación o de construcción de la reciprocidad que nombran.

Por último, es importante recordar que el acoso sexual es una experiencia angustiosa para la trabajadora, no sólo por su gravedad inherente, sino porque en general no se percibe una salida positiva para la misma. Es muy habitual que las mujeres que sufren situaciones de acoso pierdan el empleo, e incluso cuando denuncian la situación, las vías judiciales no están pensadas para lograr una satisfacción o una reparación. No existen indemnizaciones y recuperar el trabajo es muchas veces imposible para la mujer que ha puesto una denuncia, sobre todo cuando ha sido acosada por el dueño o jefe de la empresa. Forma parte de la dureza de la experiencia comprobar la tendencia social a proteger y disculpar las posturas masculinas y a acusar a las mujeres que rompen la pre-sunta armonía entre los sexos. La solidaridad con una mujer acosada es uno de los elementos más importantes para luchar contra el acoso. Al igual que la tolerancia social

permite las actitudes sexistas leves, que a su vez son el entorno ideal para las graves, la presión social puede resolver los casos de acoso mejor que cualquier denuncia. Una mujer acosada lo explicaba diciendo que si nadie hablara con su acosador o bajara a tomar café con él, él mismo optaría por irse de la empresa, mientras que su denuncia no había logrado que cesara en su comportamiento.

Por lo tanto nuestra propuesta es que se luche en favor de las medidas preventivas que favorezcan la fuerza y solidaridad entre las mujeres trabajadoras. En particular la toma de conciencia feminista y la busca de entornos de trabajo donde no se toleren formas de humillación o violencia soterrada. Luchar contra el acoso sexual es atacar sus causas, aunque al mismo tiempo se pongan a disposición de las trabajadoras cuantas medidas y vías sancionadoras puedan servirle.

Bibliografía

- Amorós, C. (1991), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona.
- Baron, E. (1991), *Work Engendered, Toward a new History of American Labor*, Cornell University Press, Ithaca and London.
- Bergalli y Bodelón, E. (1992), *La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico*, en Anuario de Filosofía del derecho IX.
- Bodelón, E. (1998), *El análisis del género en los tribunales de justicia*, en 6. Oñati Papers.
- Buisán, N. (1997), "Aspectos de la protección del derecho a la intimidad de los trabajadores : acoso sexual, registros y medios audiovisuales" en *Perfiles del derecho constitucional a la vida privada y familiar*, Cuadernos del Derecho Judicial (Consejo General del Poder Judicial), Madrid.
- Calle, M., González, C. y Núñez, J.A. (1987), *Discriminación y acoso sexual a la mujer en el trabajo*, Largo Caballero, Madrid.
- Cromer, S. (1995), *Le harcèlement sexuel en France*, La documentation française, Paris.
- Dikson, A. (1993), El espejo interior. *La nueva visión de la sexualidad femenina*, Plural de Ediciones, Barcelona.
- Escudero, R. (1993), *El acoso sexual en el trabajo*, en Relaciones Laborales nº 24.
- Estudios de Mercado /EMER/. (1994), *Resumen del estudio El Acoso Sexual en la Mujer en el Trabajo*, Instituto de la Dona, Valencia.
- Falcón, L. (1991), *Violencia contra la mujer*, Vindicación Feminista Publicaciones, Madrid.
- Farley, Lyn (1978), *Sexual Shakedown*, Warner Books, New York.
- Firestone, Sulamith, (1973), *La dialéctica del sexo*, de Kairós, Barcelona.
- Foucault, M. (1989), *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, Madrid.
- Gutek, B. (1985), *Sex and the workplace*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Gutek, B., Dunwoody, V. (1987), "Understanding sex in the workplace", En *Women at Work*, Sage, Beverly Hills.

- Gutek, B. (1989), "Sexuality in the workplace: key issues in social research and organizational practice". En J. Hearn, D. Sheppard, P. Tancred Sheriff and G. Burell (eds), *The sexuality of Organization*. London: Sage.
- Hearn, J., Parkin, W. (1987), 'Sex' at 'Work': *The Power and Paradox of Organization Sexuality*, Brighton: Harvester Wheatsheaf.
- Hite, S. (1988), *Mujeres y Amor. Nuevo Informe Hite*, Plaza y Janes, Barcelona.
- Husbands, R. (1993), "Análisis internacional de las leyes que sancionan el acoso sexual, en la *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 112, n^o1.
- Instituto de la Mujer, (1997), *La discriminación por razón de sexo en la negociación colectiva*, Teresa Pérez del Río y otras autoras. Instituto de la Mujer, Madrid.
- Jenson, Hagen & Reddy (eds), (1988), *Feminization of the Labour Force, Paradoxes and Promises*, Polity Press, Cambridge.
- LeMoncheck, L. y Hajdin, M. (1997), *Sexual Harassment : a Debate*. Rowman & Littlefield, Maryland.
- Lousada, F. (1996), *El derecho de los trabajadores frente al acoso sexual*, Ed Comares, Granada.
- Lousada, F. (1997), *El acoso sexual*, Ponencia Instituto de la Mujer 26/27 abril 1997.
- MacKinnon, C.A. (1979), *Sexual harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Martin, M. (1990), *Mujeres con mono azul. Historias de lucha y de éxito en el trabajo*, Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer.
- Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, (1992), *Código de Conducta para combatir el Acoso Sexual*, Madrid.
- Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, (1993), *Discriminación e Igualdad en la negociación colectiva*, Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, (1996), *¿Qué ha supuesto la Conferencia de Beijing para las mujeres ?*, Madrid.
- Nicolson, P. (1997), *Poder, género y organizaciones. ¿Se valora a la mujer en la empresa?*, Ed Narcea, Madrid.

- OIT, (1992), *Combating sexual harassment at work*, OIT.
- País Vasco. Gobierno. Instituto de la Mujer, (1993), *Código de Conducta contra el Acoso Sexual*, País Vasco.
- Pérez Del Río, (1997), *Legislación laboral : definición y aplicación*, en Quadern CAPS, 26, Barcelona.
- Pinto, M. J., (1990), *Romper el silencio*, Debates Feministas.
- Pringle, R. (1989), *Secretaries Talk: Sexuality, Power and Work*. London: Verso.
- Reskin, B., Padavic, I. (1994), *Women and men at work*. Pine Forge, California.
- Rey Guanter, (1993), *El acoso sexual y su sanción social*, en Discriminación e Igualdad en la negociación colectiva, Instituto de la Mujer.
- Rubinstein, M., (1987), *La dignité de la femme dans le monde du travail: rapport sur le problème du harcèlement sexuel dans les états membres des communautés européennes*, Comisión Europea.
- Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO, (1993), *Acción Sindical frente al Acoso Sexual*, Madrid.
- Secretaría de la Mujer de la U.S.M.R. de CC.OO. Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO., Dirección General de la Mujer, (1997), *Guía para evitar el Acoso Sexual en el trabajo*, Madrid.
- Servantie, A. (1972), *Lo normal y lo patológico*, Fundamentos, Madrid.
- Stockdale, J.E., (1991), "Sexual Harassment at work", en Firth-Cozens, Jenny and West (eds), *Women at Work*, Open University Press, Philadelphia.
- Stockdale, J.E., (1996), *Sexual Harassment in the Workplace ; Perspectives, Frontiers and Response Strategies*. Sage Publications, California.
- Studia, S.A., (1990), *Oportunidad y obstáculos en el desarrollo profesional de las mujeres directivas*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Thomas, A.M, Kitzinger, C. (eds) ,(1997), *Sexual Harassment. Contemporary Feminist Perspectives*, Open University Press, Buckingham.
- Torns, T., Borrás V., Romero A., (1999), "El acoso sexual en el mundo laboral: un indicador patriarcal", en *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 36, primavera de 1999.

Valcárcel, A. (1994), *Sexo y filosofía*, Anthropos, Barcelona.

VV.AA., (1990), *Violencia y Sociedad Patriarcal*, Pablo Iglesias, Madrid.

VV.AA., (1995), *El espacio según el género. ¿Un uso diferencial ?*, Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, Madrid.

Ventimiglia, C. (1993), *Donne delle mie brame. Viaggio intorno al problema della molestia sessuale sul posto di lavoro*, De Franco Angeli.

Wise, S, Stanley, L., (1992), *El acoso sexual en la vida cotidiana*, Paidós Ibérica, Barcelona.

En primera persona: las prostitutas, el nuevo sujeto de la prostitución

Raquel Osborne

Profesora de Sociología del Género en la UNED

Si nos preguntamos por qué existe la prostitución, una primera respuesta podría ser: porque hay demanda, y casi sin equivocarnos, podríamos cualificar este sustantivo con el adjetivo de “masculina”: porque hay una población masculina que la demanda.

Definición y causas

¿Cómo podría ser definida? Siguiendo a Paola Tabet, como un continuo de intercambio económico-sexual en el que, por lo general, los varones pagan -con bienes, dinero u otros recursos- por la obtención del sexo que mayoritariamente mujeres les ofrecen. En este continuo encontramos, en un extremo, la institución del matrimonio y en el otro, la institución de la prostitución propiamente dicha. Y aun cuando existen prostitutas varones sólo hablaremos de prostitución heterosexual porque la que no lo es no cambia sustancialmente el patrón de género ya que se halla al servicio de otros varones; y además porque el análisis no se aplicará enteramente a éstos porque vamos a hacer especial hincapié en las características de **la categoría de prostituta** como sistema de control de todas las mujeres.

¿De dónde viene la prostitución, entendida la pregunta como “causas estructurales” de la misma? En primer lugar, habremos de tener presente que, siguiendo los análisis de Gail Pheterson, la prostitución es una de las cuatro instituciones clave que regulan las relaciones entre los hombres y las mujeres, junto con la heterosexualidad obligatoria, el matrimonio y la reproducción.

Si circunscribimos históricamente esta conceptualización, nos remitiremos al siglo XIX con la consolidación de la familia burguesa, cuyo ideal incluía una radical dicotomía entre las mujeres: por una parte la esposa, mujer decente y virtuosa, sin sexualidad propia, sometida al débito conyugal no recíproco, reina del hogar, de la domesticidad y de la maternidad legítima. El complemento ideal para el varón de esta figura consistía en la prostituta, su anverso: personificación del sexo -mujer vi-

ciosa y/o caída-, segregada físicamente de la anterior, bien en la calle, bien en el burdel, y encarnación, si se daba el caso, de la maternidad ilegítima. En común poseen estos dos tipos de mujeres el encontrarse al servicio del varón.

¿En qué marco se crean y se perpetúan estas dos figuras femeninas? En un sentido amplio, responden a la posición subordinada a los varones por parte de todas las mujeres. En un sentido más restringido, son el resultado de una sexualidad definida por el varón para su beneficio, posible gracias a un modelo androcéntrico de sexualidad, algunos de cuyos rasgos serían los siguientes: la posesión de una energía sexual irreprimible; la constitución de todas las mujeres como potenciales conquistas; la primacía de la cantidad sobre la calidad; y una sexualidad escindida entre “el deber ser” -la familia- y lo placentero -todo lo demás-, que contribuye a la disociación entre sexo y afectividad.

El estigma y la solidaridad

El encuentro entre el movimiento de prostitutas y el feminismo ha abierto una vía para romper con esa profunda división entre mujeres creada por el patriarcado, que ha posibilitado la toma de conciencia del nexo de control social que nos une como mujeres aparentemente muy distantes entre sí, a saber, **el estigma** de la puta (the whore stigma) del que habla Pheterson. Por medio de este estigma se aísla a la prostituta, y se crea una categoría -la de puta- que nos divide entre putas y no putas; igualmente, se aplica a la que no entra en la categoría en sentido estricto pero puede ser tachada de tal por muy diversas razones: por el tipo de trabajo, por el color de su piel, por la clase social, por su sexualidad, por su orientación sexual, por una historia de abuso, por el estatus marital o, simplemente, por el estatus de género.

Esta solidaridad entre las mujeres, en clara ruptura con la profunda brecha abierta por el patriarcado, ha sido posible por la nueva dinámica que se produjo en el mundo occidental a partir de los años sesenta en favor de la liberalización sexual. Dicha dinámica desembocó en los setenta en los llamados movimientos sociales, particularmente los movimientos feminista y de gays y lesbianas, frutos de la paradoja entre esas nuevas libertades y su abusivo aprovechamiento por los hombres frente a las mujeres así como por los y las heterosexuales frente a aquéllos y aquéllas que no lo son.

La condición de posibilidad para que se produjera esa alianza, muy firme pero muy minoritaria en sus orígenes a comienzos de los años ochenta, fue el reconocimiento

por sectores feministas de las prostitutas en cuanto **sujetos** de su propio discurso y no, como hasta ese momento, en tanto objetos del discurso de expertos y expertas y de las propias feministas, que se erigían en sus indebidas portavoces, reflejando únicamente su propia manera de pensar.

El discurso feminista

¿Cuál había sido ese discurso feminista, cuyos orígenes se remontan al primer feminismo -el sufragismo-, perpetuándose apenas sin cambio a partir de los años setenta en el seno del feminismo contemporáneo? Con un tufillo cristiano de proteccionismo pasivo, se concebía a la prostituta únicamente bajo la especie del victimismo, adoptándose, en la teoría, una política de prevención del fenómeno -según esta perspectiva el problema sería el paro- y de redención o rehabilitación si ya “estaban dentro”.

Las prostitutas, una vez que tuvieron voz propia, desmitificaron este discurso: denunciaron la prevención como una falacia tranquilizadora de buenas conciencias porque el problema no ha sido nunca, según ellas, poder tener un trabajo -para los peor cualificados y pagados, como por ejemplo el servicio doméstico, siempre hay demanda-, sino la ausencia de verdaderas oportunidades y trabajos dignos para las mujeres, que les permitan una subsistencia autónoma y un disfrute de los bienes de consumo de los que Occidente tanto se enorgullece. En cuanto al aspecto de la salida -la rehabilitación- para las que ya se hallan dentro, protestaron por la insuficiencia del planteamiento y el moralismo añadido: para ser considerada una prostituta “buena” sólo resultaba bien vista la confesión de arrepentimiento por la actividad realizada y la petición de ayuda para salir de ese fango. No se contemplaba como legítima la posición que defendía el derecho a la continuidad en ese trabajo si eso parecía lo más conveniente a la prostituta de turno. La novedad, pues, la supuso el contemplar la posibilidad de permanecer ejerciendo el oficio, y recibir ayudas o apoyos para ello si fuera necesario, y no sólo si se deseaba salir del mismo.

La prostitución como trabajo

¿Cuál es el contradiscurso de las prostitutas? Nos referiremos sobre todo a un aspecto particularmente relevante del mismo, especialmente en un contexto sindical, como es el de la consideración de **la prostitución como un trabajo**. Ello parece encerrar una trampa, muy debatida en el seno del feminismo: si concedemos igualdad

de derechos a las prostitutas que al resto de la ciudadanía, ¿no estamos acaso reconociendo su actividad como legítima y de paso dejamos de cuestionar el sistema patriarcal, que es quien crea toda esta problemática? La respuesta que se suele dar es que lo que se pretende es legitimar a las mujeres, ahora deslegitimadas por su trabajo, no al patriarcado, y se ejemplifica la situación precisamente con el caso de los sindicatos y el capitalismo: los trabajadores se organizan en sindicatos para defender sus derechos frente al capital, lo cual puede entenderse al fin y al cabo como una suerte de reformismo puesto que no se combate el sistema capitalista en tanto que tal, pero nadie pone en duda por ello la legitimidad de la actividad sindical.

Así pues, mientras algunos sectores feministas debatían largamente sobre si la prostitución era un oficio, un trabajo o una profesión, las prostitutas decidieron autodenominarse “sex workers” -trabajadoras o profesionales del sexo-. Y por parte de los profesionales más simpáticos de las ciencias sociales se ha empezado a entender su actividad desde los parámetros de la sociología del trabajo y no necesariamente de la sociología de la marginación y desviación.

¿Por qué se ha empezado a considerar incorrecto el análisis laboral desde parámetros de la sociología de la marginación y/o desviación? La prostitución se rige, como sabemos, por “la doble moral” cultural: en la cultura ideal la prostituta es rechazada -a lo que correspondería el área de análisis de la sociología de la desviación-, pero en la cultura real se le asigna una función social reconocida -correspondiente a la sociología del trabajo-, lo cual convierte a la prostituta en “trabajadora necesaria y en ciudadana estigmatizada”, tal y como señala Ignasi Pons.

De paso señalaremos que un error muy común a evitar en el discurso dominante es el de identificar la globalidad de la prostitución con las particularidades de la prostitución de la calle, sector actualmente minoritario y en regresión: son las de peor nivel cultural, toxicómanas (que se dedican a la prostitución); amas de casa; extranjeras; o bien las que no quieren trabajar para otros, como en los locales, prefiriendo marcar ellas mismas su horario etc. La mayoría de las prostitutas trabaja en locales cerrados, whiskerías, pubs y barras americanas de diverso nivel, seguidas por los locales de carretera. Las problemáticas serán, a todas luces, muy diferentes dependiendo del sector del que se trate y del nivel en el que se muevan.

¿Podemos considerar la prostitución como **un trabajo cualquiera**? Radicalmente no, a causa del estigma, de la marca, de la señal como prostituta. Es, probablen-

te, la categoría que más estigmatiza a las mujeres -y que más separación crea entre todas-. Es una etiqueta fija por la que, hagas lo que hagas, eres una puta. De la estigmatización se deriva la ausencia de reconocimiento formal de la prostitución como un trabajo, por lo cual se ve excluida del derecho laboral; su invisibilidad impide a sus protagonistas la utilización de algunos servicios públicos y les priva del derecho de sindicación, y hasta hace bien poco se veía penalizada en ciertos aspectos relativos a la actividad prostitutiva, como por ejemplo, las tercerías -que terceras personas se lucren de un modo u otro con la prostitución-.

Por último nos fijaremos en otro debatido aspecto del fenómeno: **¿es un trabajo voluntario?** Según Tabet, la separación, la división entre la esposa -lo bueno y apoyado socialmente- y la puta -lo opuesto, lo más deleznable, lo peor-, ha servido para fomentar de forma tan inexorable la estigmatización de las profesionales del sexo, que ha traído como consecuencia la idea de que nadie puede entrar por decisión en este trabajo si no es a la fuerza; en consecuencia la prostitución, cualquier forma de prostitución, se ve tratada desde esta óptica como una forma de **esclavitud** de las mujeres. Las prostitutas critican que de esta forma se oscurece la distinción entre el ejercicio voluntario de la profesión, que ellas reivindican como su derecho al trabajo sin estigma añadido, y la obligación del ejercicio de la prostitución, que implica violencia y que ha de ser perseguida. Si no se efectúa dicha distinción quienes desean iniciarse o continuar en la profesión serán susceptibles de persecución y nunca podrán ver reconocidos unos derechos laborales o, simplemente, unas mejores condiciones de trabajo.

Bibliografía mínima

Carla Corso, *Retrato de colores intensos*, Madrid: Talasa, 2000 (de próxima publicación).

Raquel Osborne, *Las prostitutas: una voz propia*. (Crónica de un encuentro), Barcelona: Icaria: 1991.

Gail Pheterson, (comp.), *Nosotras, las putas*, Madrid: Talasa Ediciones, 1992.

Gail Pheterson, *El prisma de la sexualidad*, Madrid: Talasa, 2000

Ignasi Pons, "Prostitución: lugares y logos", en Constanza Tobío y Concha Denche, (eds.), *El espacio según el género. ¿Un uso diferencial?*, Madrid: Universidad Carlos III, Consejería de Presidencia (Dirección General de la Mujer), 1995, pp. pp. 73-86.

Alicia H. Puleo, *Conceptualizaciones de la sexualidad e identidad femenina: voces de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid*, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid; Consejería de Presidencia, Dirección General de la Mujer, Madrid: 1994.

Paola Tabet, "Du don au tarif. Les relations sexuelles impliquant une compensation", *Les Temps Modernes*, 490, mayo de 1987, pp. 1-53.

Transexualidad

Cristina Garaizábal

Feminista. Psicóloga especializada en terapias de género y sexualidad

Qué es la transexualidad

El término transexual es de reciente creación (años 50) aunque siempre han existido personas que se vestían, desarrollaban trabajos y se relacionaban como si fueran del sexo contrario al que marcaba su biología.

No obstante, para entender el significado que hoy tiene la transexualidad y los problemas que trae a las personas que se sienten como tal hay que tener en cuenta cómo se ha ido construyendo esta categoría en el último siglo. Cómo viven las personas identificadas como transexuales en otras culturas poco tiene que ver con las transexuales que viven aquí y ahora.

En nuestra sociedad se considera la transexualidad como una **anomalía** o como un **trastorno** y la sociedad discrimina a las personas transexuales. Tanto las ideas que se tienen sobre la transexualidad como las discriminaciones de que son objeto las personas transexuales tienen mucho que ver con las ideas que existen sobre los géneros: sobre lo que significa ser hombre y mujer. Desde mi punto de vista, la existencia de personas transexuales representa un desafío a la rígida división de géneros establecida en nuestra sociedad, un desafío a la idea de que sólo se puede ser hombre o mujer. Así mismo, la transexualidad cuestiona la idea de la supuesta naturalidad de los géneros, es decir, que nacer macho de la especie humana implica de manera natural sentirse hombre y nacer hembra supone sentirse mujer.

Una primera constatación: la necesidad de que las personas se adscriban a un solo sexo, que se supone que es natural y por lo tanto verdadero, es una exigencia de las sociedades modernas, pero no siempre ha sido de la misma manera.¹ En otras sociedades esto se da de manera diferente.

⁽¹⁾ M. Foucault, *Herculine Barbin, llamada Alexina B.* Ed. Revolución, Madrid, 1985.

A lo largo del siglo XIX, con el desarrollo de las ciencias humanas, aparece la tendencia a clasificar los diferentes comportamientos sexuales, convirtiéndose la sexualidad en un elemento central en la configuración de la personalidad. Sexo, género y comportamiento sexual se ven como una misma cosa que responde al imperativo biológico (instinto).

Thomas Laqueur² explica cómo se fue construyendo, a lo largo del siglo XVIII, la teoría de los dos sexos, frente a las teorías construidas en la Antigüedad que defendían que existía un solo sexo que se manifestaba de forma diferente en hombres y mujeres.

Por lo tanto, para entender hoy la transexualidad es imprescindible hablar de cómo se entienden los géneros, pues hay datos, que se han constatado en los estudios, que son difíciles de explicarse si no se tiene en cuenta esto. Por ejemplo, el mayor número de transexuales femeninas que masculinos.

Esta relación tan estrecha entre las conceptualizaciones sobre los géneros y la transexualidad puede explicar también los debates tan apasionados que se han dado en el feminismo sobre ella:

En el Estado español, prejuicios al principio, después aceptación por parte del movimiento perteneciente a la Coordinadora Estatal. No así otras corrientes.

En EEUU, polémicas fuertes que se han polarizado en dos planteamientos bastante irreconciliables:

Janice Raymond, que ve la transexualidad como “el último medio inventado por los hombres para asegurar su hegemonía en la lucha de sexos” y que considera que “todos los transexuales violan el cuerpo de las mujeres al reducir la verdadera forma femenina a un artefacto y al apropiarse de este cuerpo para sí”.

Judith Butler, que considera que el travestismo y la transexualidad “revelan la estructura imitativa del género mismo y, por tanto, su contingencia...” Y que “la proliferación de identidades de géneros se enfrenta implícitamente a la distinción binaria y política entre los géneros”.

⁽²⁾ Thomas Laqueur, *La construcción del sexo*. Col. Feminismos. Ed. Cátedra. Barcelona, 1994.

Personalmente me siento identificada con Butler, aunque creo que la transexualidad es un fenómeno complejo que adquiere diversos significados como intentaré exponer. Pero, si su existencia resulta tan inquietante es porque establece un “continuum” entre lo femenino y lo masculino en unas sociedades estructuradas, entre otros factores, sobre la base de la dicotomía entre lo uno y lo otro. Nos lanza múltiples interrogantes que plantean, incluso, que el sexo –entendido como cuerpo sexuado- no deja de ser una construcción cultural, a pesar de que en el mundo incierto en el que vivimos, el cuerpo pueda parecer, a veces, lo único certero.

Diversidad transexual

Ya he dicho que la transexualidad es un concepto moderno que aparece al calor de los avances técnicos. La necesidad de legitimar las operaciones de cambio de sexo lleva a establecer criterios rígidos para diagnosticar a aquellas personas que pueden acceder a operarse. Es un concepto, por lo tanto, muy ligado a connotaciones clínicas. Antes, estas personas eran consideradas psicóticas, esquizofrénicas o masoquistas. Incluso, hoy en día, aún se dan este tipo de diagnósticos en personas transexuales, emitidos por psiquiatras y psicólogos que desconocen esta problemática.

Durante la década de los 60, en EEUU, se popularizan estas intervenciones que se justifican por ser la única manera de paliar los sufrimientos que provoca la inadecuación entre la convicción psicológica de pertenecer a un género y el sexo biológico. Paralelamente se van elaborando los criterios y protocolos que definen quién puede operarse. Estos criterios sirven no sólo para asegurar ciertas garantías para quien se opera sino que también son criterios que han servido para ir construyendo a las propias personas transexuales. Entre estos criterios:

- Escalas de masculinidad y feminidad muy clásicas.
- Estabilidad de la identidad de género.
- Haber expresado la transexualidad desde etapas muy tempranas.
- No dar valor a los genitales.
- Ser heterosexual.

Desde mi punto de vista, estos criterios están basados en una concepción muy rígida y cerrada de la identidad de género. Se considera la identidad de género como algo esencial que queda determinada a los 3 años. Yo, por el contrario, creo que la

identidad es algo que se va construyendo a lo largo de nuestra vida, es un logro precario que se ve permanentemente amenazado, siendo la idea de una identidad estable un mito, algo necesario para estabilizar el ser, pero algo que siempre perseguimos y nunca conseguimos.

Tampoco estoy de acuerdo en la correspondencia que se establece entre la orientación sexual y la identidad de género, pues creo que es una correspondencia muy deudora de las ideas y prejuicios dominantes que hacen de la práctica sexual un refuerzo a la construcción del género basado en la idea de la complementariedad (lesbiana=mari-macho; homosexual=afeminado) y que hoy están ampliamente rebatidos.

Pero además, las personas transexuales son diversas y muchas de ellas no responden para nada a esos criterios.

Si discutimos a quién le puede ir bien la operación, ciertamente es necesario establecer algunos criterios: estabilidad de la identidad al menos durante 2 años, sufrimiento por tener una genitalidad no acorde con la convicción de género...

Pero la transexualidad no puede ser definida exclusivamente por quienes desean operarse. Hay muchas personas que se definen y viven como transexuales que no tienen ninguna intención de operarse. Entre otros factores, porque no viven mal sus genitales, sino que, por el contrario, disfrutan de ellos. Suelen ser personas a las que les gusta mostrar su ambigüedad y ambivalencia en relación a los géneros, siendo conscientes de la estructura inestable y construida que éstos tienen, y que se colocan de manera crítica ante el actual sistema binario de géneros.

No obstante, también tienen problemas, especialmente discriminaciones, porque su sexo legal no puede ser cambiado ya que hoy es prácticamente imposible hacerlo sin haberse operado, aunque hay algunas sentencias excepcionales que han concedido el cambio de sexo legal a gente que no se había operado.

También existe diversidad en relación a la orientación sexual.

Y en relación al papel que la sexualidad tiene para ellas, para algunas personas es algo secundario, que apenas preocupa o que permanece inhibido; para otras es un elemento central de refuerzo de la identidad de género; para otras, algo independiente de su desarrollo de género... Esta diversidad aparece oscurecida porque se si-

gue considerando que la sexualidad debe reforzar el género y que ambas cosas están basadas en la biología y más concretamente en la genitalidad.

Algunas críticas, desde mi punto de vista, injustas.

La incomprensión ante la problemática de las personas transexuales no sólo parte de los gobiernos o de personas con una ideología más o menos tradicional. También, en algunas ocasiones, se oyen críticas procedentes de personas progresistas. Así, desde **posiciones anticonsumistas y ecológicas** se critica a las personas transexuales que se operan de ser un público excepcional para el consumo de todo tipo de cirugías relacionadas con la adecuación del cuerpo al modelo vigente de feminidad o masculinidad.

Hoy podemos constatar fácilmente que los avances técnicos en nuestras sociedades han ampliado enormemente las posibilidades de que deseos humanos que en otras épocas eran más o menos impensables, hoy puedan hacerse realidad. Todo ello lleva aparejado que cuestiones tales como el bienestar, el sexo, el cuerpo o la belleza aparezcan hoy como bienes de consumo que pueden comprarse y a través de los cuales se supone que nos realizamos como personas y alcanzamos la felicidad.

Creo que es necesario mantener una posición crítica ante estas consideraciones y cuestionar estos procesos. Pero no me parece conveniente que este cuestionamiento se haga, precisamente, a las personas que solicitan una intervención de cambio de sexo como forma de aliviar un sufrimiento muy profundo. Sufrimiento debido, precisamente, a la intolerancia de una sociedad que no deja más opción que ser hombre o mujer y que naturaliza los géneros de tal manera que hace de la biología el destino.

Tampoco me parece que la existencia en sí de la transexualidad y de todo el proceso de adecuación a los géneros socialmente establecidos, **refuerce la existencia de los géneros como dicen algunas voces críticas desde el feminismo**. Por el contrario, creo que es un proceso que tiene sus luces y sus sombras pues, siguiendo a Foucault, el surgimiento de un discurso oficial sobre la transexualidad para intentar controlar los géneros, ha posibilitado también la formación de discursos opuestos y críticos. Y no hay duda de que la transexualidad cuestiona uno de los pilares sobre los que éstos se han construido: su supuesta naturalidad. Incluso la reproducción de los prototipos puede ser vista también como parodia, como performance.

En cambio, creo que hay que ser bastante críticos con la idea de que la operación es la meta de **todas** las personas transexuales, porque eso implica negar otra de las partes más subversivas y radicales que ésta tiene: **es negar la legitimidad de la transexualidad o transgenerismo como estado definitivo en el que quedarse.**

Es necesario, por lo tanto, situar las operaciones de cambio de sexo en su justo término: son necesarias para algunas personas (no es difícil entender la aversión a los genitales como símbolo de lo que no se quiere ser), pero no para todas. Solventan algunos sufrimientos, pero no son la panacea: no se “vuelve a nacer” y es necesario reconciliarse con el pasado, no se puede posponer todo para después de la operación, en nuestra identidad intervienen más factores que el género.

Otro aspecto, en relación con las operaciones, es que me parece importante que la decisión esté en manos de la persona que se quiere operar y no de los profesionales. Los profesionales debemos acompañar y aconsejar en este proceso, pero la decisión debe estar en manos de la persona transexual. Lo contrario implica que la transexualidad es una enfermedad que debe ser curada bajo “prescripción facultativa” y no una opción más del desarrollo de la identidad de género.

Feminismo y transexualidad

La transexualidad obliga a replantearse muchos de los conceptos sobre los que se ha levantado la teoría feminista, especialmente el binomio sexo/género, que defiende que la construcción del género se da sobre la base del sexo biológico. Así mismo, debemos replantearnos la supuesta existencia de una identidad femenina fuerte, que nos homogeniza a las mujeres, basada en unas condiciones de existencia similares y unos intereses comunes entre las mujeres. El hecho de “ser mujer” debe ser reformulado al calor de la experiencia transexual y transgénerica.

De la aproximación desprejuiciada a esta realidad, nace en parte la teoría *queer*, basada fundamentalmente en **realzar la transgresión y en dar apoyo a todas aquellas identidades marginales o minoritarias.** Cuestionando el binomio naturaleza/cultura, parte de la idea de que las identidades no son realidades biológicamente dadas, sino que son el fruto de un proceso de construcción discursiva.

La teoría *queer* rechaza la arbitrariedad de la identidad impuesta. El sexo, como cuerpo, no se considera el criterio decisivo para establecer las pautas identitarias.

Hay que contar con otros elementos: género sexualidad, etnicidad, edad, nacionalidad, habilidades personales... Estos componentes se interrelacionan constantemente. Con esto se cuestionan las oposiciones binarias y dicotómicas; hombre/mujer, heterosexual/homosexual...

Creo que esta teoría es de mucho interés para contemplar la diversidad de las mujeres desde una perspectiva más realista y que ayuda a comprender la diversidad de feminismos hoy existentes.

El feminismo puede aportar nuevas perspectivas en los debates que se dan hoy en las organizaciones transexuales, sobre todo en los aspectos de crítica al género y a la identidad. El reto que el feminismo tiene por delante es poder articular la diversidad que se da entre las mujeres, encontrando aquellos referentes comunes para la construcción de un movimiento fuerte.



Textos complementarios

La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres (1969-1999)*

Cristina Borderías

Universidad de Barcelona

El feminismo de la diferencia ha hablado en los últimos años de feminización de la sociedad, aludiendo a la presencia más difusa y autorizada del pensar y actuar de las mujeres. Se ha hablado así mismo, de feminización del trabajo. En unos casos, como referencia al incremento de la actividad femenina y a la difusión de la presencia femenina en sectores tradicionalmente masculinos. En otros, por referencia a la progresiva inestabilidad y precariedad del trabajo. Y más recientemente, en relación con la disminución del trabajo industrial, la terciarización de la economía y con ello el aumento del trabajo comunicativo-relacional como saber específicamente femenino. La categoría de feminización ha tomado así, en unos casos, un sentido socioeconómico de difusión de la presencia femenina, en otros, un sentido simbólico de valorización de esta experiencia.

En estos últimos treinta años, los estudios sobre el trabajo de las mujeres, en una estrecha relación con la evolución de la teoría y la práctica feminista, han sufrido así mismo una profunda transformación epistemológica y política que podemos caracterizar así mismo con la categoría de feminización. Por varias razones: por la tendencia a situar como eje y punto de partida del análisis las experiencias concretas de trabajo en lugar de los planteamientos teórico-abstractos; por abandonar planteamientos pretendidamente neutros y asumir la experiencia diferenciada de hombres y mujeres; por cuestionar las categorías clásicas surgidas del análisis del trabajo masculino industrial e iniciar un proceso de creación de nuevos enfoques y nuevas categorías enraizadas en el análisis de la experiencia femenina; por abandonar como ho-

* Artículo publicado en la revista *Afers. Fulls de recerca i pensament*. N° 33/34, "Les dones i la història". Valencia, 1999. Agradecemos a la revista, a su coordinadora y presentadora, Anna Aguado, la autorización para su publicación en este libro. Agradecemos, asimismo, a Cristina Borderías su colaboración y su disponibilidad al procurarnos la versión castellana.

rizonte de cambio la homologación con el modelo masculino y valorizar progresivamente la experiencia de trabajo femenina, en su dimensión socioeconómica y ética. Una experiencia que se ha mostrado irreductible a los modelos de trabajo masculinos: tanto en la práctica cotidiana como en la investigación.

Los primeros estudios sobre el trabajo de las mujeres partían de las viejas categorías disciplinares, que en cuanto pretendidamente neutras, se creían igualmente válidas para analizar el trabajo de la producción y el de la reproducción, el trabajo de los hombres y el de las mujeres. El resultado de ello fue cuando menos, ambivalente. A finales de los sesenta su aplicación al análisis del trabajo doméstico permitió iniciar un proceso de revalorización de su papel en el sistema económico, aunque por referencia al trabajo asalariado siguió siendo considerado como trabajo de segunda clase -rutinario, arcaico e improductivo, aunque con valor económico-. Como consecuencia de ello, la imagen de las mujeres en el ámbito doméstico era la de un sujeto económico irracional, débil y pasivo que debía incorporar a su trabajo los criterios productivistas, o luchar por su externalización al mercado de trabajo, pero que de todos modos, para afirmarse como sujeto social y político a pleno título debía incorporarse al mercado o inscribirse en movimientos sociales que trascendieran lo doméstico. La aplicación de dichas categorías al análisis del trabajo asalariado de las mujeres llevó a interpretar el trabajo femenino como trabajo de segunda clase -no cualificado, débil y marginal- y a las trabajadoras como sujetos mal adaptados a la producción mercantil, como trabajadoras poco productivas, o como mano de obra sustitutoria.

En los años setenta se hizo ya abierta la crisis de los viejos enfoques y las viejas categorías y se abrió un proceso de elaboración de nuevas categorías y dispositivos metodológicos más capaces de captar la especificidad y la mayor complejidad del trabajo femenino. Esta ruptura supuso así mismo el paso de una imagen y una valoración negativa y marginal del trabajo femenino a una mucho más compleja que ha ido revalorizando progresivamente su especificidad y sus diferencias respecto al trabajo masculino y ha subrayado la importancia de su contribución al funcionamiento económico y al cambio social.

Las páginas que siguen no intentan reconstruir sistemáticamente el itinerario seguido por los estudios del trabajo en estas últimas tres décadas¹, sino mostrar la relación entre los enfoques y las categorías analíticas utilizadas y las interpretaciones sobre la significación de la experiencia de trabajo y de la identidad de las mujeres. En buena

medida, la historia de los estudios sobre el trabajo femenino es la historia de un itinerario que ha ido de la invisibilidad, la cancelación y la construcción de una imagen fuertemente negativa de esta experiencia a la afirmación de la subjetividad y de la diferencia sexual. Es este itinerario el que invitamos a recorrer.

Los estudios sobre el trabajo doméstico y la reconceptualización del trabajo.

El trabajo doméstico desde los paradigmas del trabajo de la producción.
Del movimiento de las ciencias domésticas al debate sobre el trabajo doméstico
(1920-1979)

Los primeros atisbos de considerar el trabajo doméstico desde parámetros equivalentes a los del trabajo industrial, surgieron en EEUU en los años veinte, de la mano del movimiento de las ciencias domésticas que trataron de aplicar los nuevos métodos de trabajo desarrollados en el ámbito industrial por el taylorismo al espacio doméstico.² La introducción de la organización científica del trabajo en el espacio de la cocina (la cocina como cadena de montaje) por ejemplo, la medición de tiempos y movimientos, la eliminación de tiempos muertos, movimientos ineficaces y tareas improductivas trataba de introducir en el espacio doméstico criterios de eficiencia, productividad y rentabilidad. Esta nueva lógica del trabajo doméstico trataba de sustituir la lógica tradicional considerada “irracional”, falta de productividad y rentabilidad, dominada por los afectos, las necesidades personales, y la atención a las personas “sin medida”. Su impacto se deja ver aún hoy en la continuidad de aquellos diseños “racionales” del espacio de la cocina de los años veinte que establecían “zonas de trabajo” de espaldas a aquellas donde los hijos comen, según el propósito taylorista de eliminar los “tiempos muertos” en una aplicación especialmente absurda de los parámetros industriales. Desde las lógicas pro-

⁽¹⁾ Para ello me permito referir al lector al artículo que he escrito en colaboración con Cristina Carrasco, “Las mujeres y el trabajo. Aproximaciones históricas, económicas y sociológicas”, en Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Fuhem-Icaria. Barcelona. 1994.

⁽²⁾ B. Ehrenreich y D. English, “La science, le travail et la ménagère”, *Recherches* n. 29. Dec. 1977, de las mismas autoras, *Por su propio bien* (1973), Taurus, Madrid, 1990.

ductivistas mercantiles, el trabajo doméstico aparecía como un trabajo poco productivo y por tanto irracional, sin que pudiera considerarse desde esa perspectiva, que el trabajo doméstico responde así mismo a una cultura y una lógica, que es no obstante bien diferente de la que domina el ámbito mercantil, porque coloca el cuidado de la persona como centro del sistema de organización del trabajo. Pero esto no sería valorado así hasta bien entrados los años ochenta.

Los primeros pasos en el reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo se dieron de la mano de las corrientes marxistas en economía.³ Hace ahora treinta años que Margaret Benston, con la publicación de su obra *On the Economy of Housework* (1969), situaba el trabajo doméstico como objeto de la economía política, abriendo con ello una brecha en el paradigma económico dominante. Benston planteaba en esta obra los temas claves del debate que sobre el trabajo doméstico iba a ocupar a economistas y sociólogos entre finales de los años sesenta y los primeros setenta: la opacidad de su función económica, su funcionalidad al sistema capitalista y la constitución de las amas de casa como núcleo central del ejército de reserva.⁴ Esta nueva reflexión sobre el trabajo doméstico iba a impulsar un proceso de reconsideración del concepto de trabajo mismo y de las relaciones entre producción y reproducción social. Una reflexión que, a pesar de la importancia de los cambios habidos en estas tres décadas, sigue constituyendo hoy día uno de los ejes fundamentales de los estudios sobre el trabajo.

⁽³⁾ Un estado de la cuestión sobre el debate sobre el trabajo doméstico puede verse en Maxine Molyneux, "Más allá del debate sobre el trabajo doméstico", en Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, FUHEM-ICARIA, Barcelona, 1994. Ver también Cristina Carrasco, *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1991. Louise Vandelac, y otras, *Du travail et de l'amour. Les dessous de la production domestique*. Saint Martin, Montreal, 1985. Cristina Borderías y Cristina Carrasco, op. cit. Caben destacar entre ellos por su incidencia en el debate los artículos de Jh. Harrison, "Economía política del trabajo doméstico (1973)", W. Secombe "El trabajo doméstico (1973)", y de J. Gardiner, "El papel del trabajo doméstico", publicados los tres en AAVV, *El ama de casa bajo el capitalismo*, Cuadernos Anagrama, Barcelona, 1975. Así mismo S. Himmelweit y S. Mohun, "Domestic Labour and Capital", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 1, 1977.

⁽⁴⁾ Margaret Benston, "Para una economía política de la liberación femenina", en *La liberación de la mujer; Año Cero*. Granica, Barcelona, 1977.

Pero éste no fue un debate estrictamente económico o sociológico. El trasfondo era netamente político. Pues si uno de sus ejes fue el análisis de su función económica y sus relaciones con el modo de producción capitalista, mayor relieve y urgencia tenían las relaciones entre el movimiento feminista y el movimiento obrero y socialista. Efectivamente, estaba entonces en el primer plano de la política feminista el tema de las relaciones entre clase y sexo, entre patriarcado y capitalismo. Los primeros análisis marxistas del trabajo doméstico trataron de fundamentar la reducción de los conflictos de sexo a los conflictos de clase en una visión funcionalista del trabajo reproductivo. Así, al considerar que la situación de las mujeres en la familia y su trabajo obedecía a la lógica del capital, y que aun pudiendo ser considerado como trabajo no era “en pureza” trabajo productivo, se negaba a las mujeres el carácter de clase autónoma, lo que en aquella época equivalía a negar su antagonismo con el grupo masculino y por tanto la legitimidad de una organización propia y distinta del movimiento obrero. Por el contrario, se consideraba que hombres y mujeres compartían intereses comunes contra el sistema capitalista, único beneficiario de la opresión de las mujeres, único responsable de su confinamiento en la familia, único fundamento de la explotación económica de las mujeres. Frente a la militancia feminista se defendía la organización de las mujeres dentro de los movimientos políticos de clase o en todo caso la doble militancia. Para ello el trabajo doméstico, aunque reconocido como tal trabajo, aunque afirmada su necesidad para el funcionamiento del capitalismo, era considerado mayoritariamente como trabajo de segunda clase: “no productivo”, o como modo de producción clientelar del capitalismo. Un trabajo que la socialización de los medios de producción permitiría abolir socializando las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, eliminando con ello y en el curso de una revolución socialista la opresión femenina.

A estos análisis sobre la opresión femenina en clave de la “lógica del capital” opuso inmediatamente el feminismo radical un análisis del trabajo doméstico desde la “lógica del patriarcado” y una posición diferenciada respecto a la lucha feminista. El objetivo de este debate sobre el carácter del trabajo doméstico fue explicitado claramente por Christine Delphy: “descubrir las causas estructurales por las cuales la abolición de las relaciones de producción capitalista no es suficiente para liberar a la mujer, y constituir una fuerza política autónoma”.⁵ Delphy, tributaria, no obstante,

⁽⁵⁾ Christine Delphy, (1970), “El enemigo principal”, en la obra de la misma autora *Por un feminismo materialista*, La Sal, Barcelona, 1982. María Rosa Dalla Costa, *Las mujeres y la subversión de la comunidad*, S. XXI, Madrid, 1975.

de su formación marxista, consideró el trabajo doméstico no sólo como tal trabajo, sino como “modo de producción” en el que los hombres explotaban la fuerza de trabajo femenina, susceptibles por tanto de ser consideradas como una clase social específica, y antagónica con los hombres cuyo sistema de poder quedaba así definido, por encima del capitalismo, como “enemigo principal”. De este modo, contraponía la lógica del patriarcado a la lógica del capitalismo mantenida por las autoras y los autores marxistas del debate. El feminismo radical subrayaría la operación política subyacente al debate sobre el trabajo doméstico y haría visibles las conexiones entre los análisis económicos y las estrategias políticas.

Esta oposición entre lógica del patriarcado y lógica del capitalismo no se ciñó exclusivamente a los estudios del trabajo. Señaló toda una época del debate teórico feminista en relación al análisis de la opresión femenina que a lo largo de los setenta enfrentó al feminismo socialista⁶ y al feminismo radical.⁷ Es más, las transformaciones ocurridas en los análisis del trabajo doméstico resultan poco inteligibles sin tener en cuenta los debates y la dinámica propia del movimiento feminista de aquel momento.

El “debate sobre el trabajo doméstico” tras una primera fase innovadora en el terreno teórico y militante en el terreno político, siguió un curso errático y de dudosa fertilidad. Queda como aportación indudable, sin embargo, su contribución a la visibilidad social del trabajo doméstico, a su valoración económica, y al análisis de las relaciones entre trabajo de la producción y trabajo de la reproducción, desde una nueva perspectiva.

A pesar de la orientación mayoritariamente igualitarista del feminismo de la época, presente por los teóricos y teóricas del debate sobre el trabajo doméstico, surgen ya en este contexto los primeros cuestionamientos de este enfoque. Mariarosa Dalla Costa fue una de las primeras feministas en desafiar la componente emancipacionista del trabajo asalariado: “ la esclavitud de la línea de ensamble no es modo de liberarse de la esclavitud del fregadero de la cocina”. Dalla Costa planteó una propuesta política tan polémica como lo fue su cuestionamiento de la liberación por el trabajo: el salario para el ama de casa,

⁽⁶⁾ Juliet Mitchell, *Woman's State*, Penguin books, London, 1971

⁽⁷⁾ Kate Millet (1969), *Política Sexual*, Aguilar, Madrid, 1975. Shulamith Firestone (1973), *La dialéctica del sexo*, Kairos, Barcelona, 1976. Ch. Delphy, op. cit.

una consigna que aún hoy continúa surgiendo periódicamente a la palestra pública bajo modalidades diversas. Las mujeres aparecían en su obra no sólo como objeto pasivo de la opresión y la dominación masculina, sino como un sujeto cuya posición le llevaba a cuestionar de forma radical la organización social del trabajo, tesis que enuncia en el propio título de su obra “Donne e sovversione della comunità”.⁸

Durante los años sesenta y setenta otras corrientes intentaron aplicar las herramientas metodológicas y las categorías clásicas del análisis económico al trabajo reproductivo. Tal fue el caso de La Nueva Economía de la Familia que recurrió a las categorías de la economía neoclásica para analizar las actividades domésticas considerando a la familia como una unidad productiva comparable a una empresa.⁹ La división sexual del trabajo según la cual las mujeres se especializaban en la reproducción y los hombres en la producción derivaría, no del mercado, sino de una serie de decisiones racionales tomadas en el seno de la familia que era entendida como una unidad consensual carente de conflictos. Si el marxismo remitía la adscripción de las mujeres a la esfera de la reproducción como consecuencia de los intereses del capitalismo, la Nueva Economía de la Familia remitía tal situación a la costumbre y a las decisiones familiares, sin por ello recurrir al poder patriarcal, sino a una decisión estrictamente racional.

Un signo evidente de la progresiva consideración del trabajo doméstico como trabajo en el campo de la economía viene evidenciado especialmente por la expansión de los estudios sobre el valor económico y la cuantificación del trabajo doméstico.¹⁰

⁽⁸⁾ El denominado “Debate sobre el trabajo doméstico” tiene una dimensión restringida a los economistas marxistas que plantean una discusión estrictamente económica respecto al trabajo doméstico, y una acepción mas amplia que incluye todos aquellos análisis que en aquel momento confluyen , desde ópticas diversas, en dicho debate. Sobre la contribución de M.R. Dalla Costa ver obra citada en nota 5.

⁽⁹⁾ Gary Becker *The Economics of Discrimination*, University of Chicago Press, Chicago, 1977. Del mismo autor *Human Capital*, NBER, New York , 1975, y *A Treatise on the Family*, Harvard University Press, 1981.

⁽¹⁰⁾ Estos esfuerzos de cuantificación respondían para algunos economistas a la necesidad de valorar su contribución a la producción nacional. En este sentido ver S. Kuznets, “National Income and its composition”, 1919-1938, *NBER*, New York, 1941. Para otros la cuantificación iba dirigida a poner en evidencia la desigual contribución de hombres y mujeres a la

producción doméstica y denunciar la situación de la mujer, R. Gronau, "Home production, a Forgotten Industry", *Review of Economics and Statistics*, Vol. 62, Agosto, 1980. 1980. Para España, se ha calculado que el valor de una hora de trabajo remunerado es equivalente al 80% del valor medio del trabajo remunerado. El PIB se incrementa al tener en cuenta el trabajo no monetarizado entre un 84 y un 126%. M. A. Duran, 1984, "El tiempo en la economía española", *Información Comercial Española*, n. 695, 1991 y "The international comparison of gross domestic products. A time and gender approach", *Forum del European University Institute*, Florence, 17 de Noviembre, 1994. C. Carrasco, *El trabajo doméstico. Un análisis económico*, op. Cit. La cuantificación imponía una definición del concepto de trabajo doméstico y la precisión de las tareas que entraban en tal definición. Margaret Reid había definido como tales en 1934 "las actividades no remuneradas ejercidas por y para los miembros de la familia, actividades que pueden ser reemplazadas por productos mercantiles o servicios remunerados cuando circunstancias como los ingresos, la situación del mercado y las preferencias permiten delegar servicios en una persona ajena a la familia". Los debates al respecto supusieron una aportación fundamental al progresivo reconocimiento del trabajo doméstico como actividad económica. Desde la sociología se ha atendido así mismo a un intento de cuantificación de la duración de la jornada de trabajo del ama de casa o a un análisis de los tiempos dedicados al trabajo doméstico. El interés de la sociología por la cuantificación ha estado más ligado al impacto de la modernización sobre el tiempo del trabajo doméstico, o a considerarlo un índice de la permanencia de las relaciones de poder patriarcal en la familia, como se refleja, por ejemplo, en la aproximación de Heidi Hartmann, "The family as the locus of gender, class and political struggle. The example of Housework", *Sign*, vol. 6, 1981. En la década de los sesenta la sociología se había interesado ya, antes de los intentos de cuantificación, por los efectos que el desarrollo de una actividad asalariada fuera de la familia por parte de las mujeres tenía sobre la división sexual del trabajo familiar. Algunos trabajos dejaban entrever un ligero incremento de la participación del hombre en el trabajo doméstico cuando la esposa trabajaba fuera de casa: R. Blood y R Wolfe, *Husbands and Wives: The Dynamics of Married Living*, Free Press, New York, 1960. Andrée "Nueva problemática de la producción doméstica no mercantil", en A. Michel, *La mujer en la sociedad mercantil*, SXXI, México, 1980. Rapoport y Rapoport, *Dual Career Families*, Penguin books, London, 1971. Otros, la invariabilidad de dicha participación: Komarovsky 1962, Rapoport y Rapoport 1975. Estos estudios que han utilizado la cuantificación del tiempo como parámetro de medición de los cambios en la división sexual del trabajo han recibido numerosas críticas subrayando la insuficiencia de dicho criterio para analizar la división sexual del trabajo. Sobre los sistemas de valoración -asignación de un precio al tiempo o las tareas domésticas- puede verse : a. Chadeau y A. Fouquet, "Peut-on mesurer le travail domestique?", *Economie et Statistique*, n. 136, Sept. 1981. Cristina Borderías y Cristina Carrasco, op. Cit. Pags 38- 42. También A. Chadeau "Measuring Household Activities: Some international Comparison", *The Review of Income and Wealth*, serie 32, dic. 1984, Duran op. cit, 1987 C. Carrasco, op cit. 1991 L. Vandelac, op. cit. 1985

Durante los años setenta buscaban prioritariamente valorar la aportación del trabajo doméstico a la producción nacional y construir sistemas de medición más adecuados del bienestar nacional. Con posterioridad, ya durante la década de los ochenta, otras corrientes se interesaban además por los cambios en la distribución del trabajo doméstico entre los distintos miembros de la familia.¹¹ Estos estudios en cuanto no eran ya, a diferencia de los anteriores, exclusivamente teóricos, se vieron confrontados a la enorme complejidad que implicaba el trabajo doméstico: la dificultad de precisar y acotar las actividades que podían considerarse como trabajo doméstico, o de conocer efectivamente el tiempo dedicado a las diversas tareas por la simultaneidad de las mismas, y por la superposición en muchos casos con el tiempo de ocio, y el problema de asignar un precio al tiempo o a las tareas domésticas.

Estas diferentes aproximaciones al análisis del trabajo doméstico durante los años sesenta y setenta, iniciaron el reconocimiento de las “tareas” reproductivas como trabajo -concepto que ya no podría seguir reduciéndose al trabajo para el mercado-, y pusieron las bases de una reflexión sobre las relaciones entre trabajo productivo y reproductivo.¹² Con todo, en la mayor parte de los casos el trabajo doméstico era considerado, por referencia al trabajo asalariado como un trabajo de segunda clase: rutinario, arcaico, irracional, no productivo, e incluso carente de historicidad. Un trabajo llamado por tanto, según las ópticas, a modernizarse o a desaparecer. Y las

⁽¹¹⁾ D.Chabaud y D. Fougeyrollas, *Espace et temps du travail domestique*, Librairie des Méridiens, 1985. En esta línea se sitúan en España los trabajos de M. A. Duran, *La Jornada interminable*, Icaria, Barcelona, 1987 y *De puertas para adentro*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1987. J. Izquierdo y otros, *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*, Ministerio de Asuntos sociales, Instituto de la Mujer, Madrid, 1988.

⁽¹²⁾ Jane Humphries y Jane Rubery, “The Reconstitution of the Supply side of the Labour Market: The relative autonomy of social reproduction”, *Cambridge Journal of Economics*, Vol. 8, 1984. Lourdes Benería, Conceptualizing the Labour Force: The Underestimation of Women’s Economic Activities, en R.E. Pahl (ed) *On work*, Basil Blackwell, 1988. Lourdes Benería, “Reproducción, producción y división sexual del trabajo”, *Mientras Tanto*, n. 6, 1981. M. A. Duran, “Para una nueva conceptualización del trabajo”, *Sociología y Economía del Trabajo*, n. 14, Nov-Dic. 1991. Teresa Torns, “El treball de la reproducció” *Universitat d’estiu de la Dona, Institut Català de la Dona*, Barcelona, 1995. De la misma autora, “En torn dels conceptes de dona i treball a Catalunya”, en AAVV, *Visió de Catalunya*, Diputació de Barcelona, 1987. Cristina Carrasco, “Presente y futuro del trabajo, Apuntes para una discusión no androcéntrica”, en A. Rodríguez, *El futuro del trabajo*, Bakeaz, Bilbao, 1996.

mujeres, en cuanto inscritas prioritariamente en la reproducción, eran consideradas un sujeto débil y pasivo que, para trascender y afirmarse como actor social y político a pleno título, debía incorporarse al mercado y al movimiento obrero, espacios públicos que eran considerados portadores de historicidad.

Los límites de las viejas categorías y la esclerotización de estos enfoques iba haciéndose más evidente a la luz de la mayor complejidad que emergía de las cada vez más numerosas investigaciones sociológicas e históricas sobre el trabajo de las mujeres en la familia. El pujante desarrollo de investigaciones históricas de carácter empírico sobre la maternidad, la infancia o el matrimonio, o sobre las estructuras, funciones, relaciones y trabajos familiares, venían a cuestionar el ahistoricismo de los modelos teóricos utilizados hasta el momento en el análisis del trabajo doméstico, mostrando la gran variabilidad y complejidad del trabajo de las mujeres en la familia y su papel central en los procesos históricos, económicos y sociales.¹³ La riqueza de dichas in-

⁽¹³⁾ Sobre los cambios en la familia, las mentalidades y la vida cotidiana desde el análisis de las estructuras familiares puede verse especialmente: M. Anderson, *Family Structure in the 19th Century Lancashire*, Cambridge University Press, 1971, T. Hareven, "The Family as a Process. The Historical Study of the Family cycle", *Journal of Social History*, VII, 1974 y "The History of the Family as an Interdisciplinary Field", *Journal of Interdisciplinary History*, II, 2, 1971. J.W. Goode, *The Family*, Chiffs Prentice hall, Englewood, 1964. Sobre el matrimonio J.L. Flandrin, *Familles, parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, Paris, Hachette, 1976. Sobre el trabajo y la cultura de la maternidad, Yvonne Knibiehler y Caherine Fouquet, *L'histoire des mères*, Montalba, Paris, 1982. Sobre la infancia Philippe Aries, *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, Seuil, Paris, 1960. Ruth Milkman "Women`s work and The Economic Crisis: Some Lessons of the Great Depression", *Review of Radical Political Economy*, vol. 8, n. 1, 1976. Ivy Pinchbeck y M. Hewitt, *Womens Worker and The Industrial Revolution, 1750-1850*, Virago, London, 1981. Sobre los cambios en las funciones familiares y los trabajos familiares, Philippe Aries, *L'Enfant et la Vie familiale sous l'Ancien Régime*, Seuil, Paris, 1960 y L. Boltanski, *Prime education et morale de classe*, Mouton, Paris, 1969. Sobre la emergencia de la figura del ama de casa y el trabajo doméstico Katherine Blunden, *Le travail et la vertu. Femmes au Foyer; une mystification de la révolution industrielle*, Payot, Paris, 1982. Sobre las relaciones entre producción, reproducción doméstica y desarrollo del capitalismo D.M. Stenton, *The English Women in History*, Allen and Unwin, London, 1957, N.J. Smelser, *Social Change in Industrial Revolution*, Routledge and Kegan Paul, 1959. Jane Scott y Louise Tilly, "Women`s work and the Family in Nineteenth Century Europe", *Comparative Studies in Society and History*, XVII,1,1975. De las mismas autoras, *Women, work and Family*, Holt Rinehart and Winston, Nueva York, 1978.

vestigaciones, como fue reconocido desde la sociología feminista de la familia, tuvo una influencia importante en la renovación de los instrumentos teóricos de la sociología del trabajo doméstico.¹⁴

La feminización de los estudios sobre el trabajo doméstico

Durante los años ochenta se produjo un cambio metodológico de fondo: la ruptura con los intentos de analizar el trabajo doméstico a partir de las categorías creadas para el análisis del trabajo asalariado y el inicio de un proceso de construcción de conceptos nuevos y específicos para un trabajo que había mostrado ya sobradamente su imposible reducción a los parámetros del trabajo para el mercado. La ruptura de los paradigmas clásicos llevó a invertir el enfoque de los estudios anteriores, colocando el análisis empírico de las experiencias concretas del trabajo doméstico de las mujeres como punto de partida de las elaboraciones teóricas.

Influenciada por la revalorización del papel de la familia llevada a cabo por la historiografía, la sociología de la familia inició una revisión del papel del trabajo doméstico en las grandes transformaciones económicas y sociales que se estaban produciendo en torno a los años setenta, a raíz del desarrollo del consumo de masas, la terciarización de la economía y el creciente papel del Estado en los servicios a las familias.

Estos análisis descubrieron cómo el trabajo doméstico no parecía disminuir con la modernización económica; en todo caso cambiaba de signo. En 1979 Laura Balbo proponía cambiar el concepto de trabajo doméstico por el de *trabajo familiar* para dar cuenta del proceso de externalización de un trabajo que no se circunscribía ya solo al ámbito doméstico.¹⁵ Porque la externalización de bienes y tareas de la familia al mercado o al Estado -de todas formas siempre limitada sobre todo para las clases populares- seguía exigiendo, en el mejor de los casos, un trabajo muy importante de mediación entre el individuo y las instituciones proveedoras de dichos servicios: el sistema escolar, asistencial, el mercado, el Estado, el sistema sanitario. Este desarrollo mostraba efectivamente la enorme cantidad de trabajo necesario para hacer acce-

⁽¹⁴⁾ Chiara Saraceno, Dalla parte della donna. *La questione femminile nelle società industriale avanzata*, De Donato, Bari, 1971

⁽¹⁵⁾ Laura Balbo, "La doppia presenza", *Inchiesta*, n.32, 1978

sibles estos servicios y prestaciones a las familias. Trabajo que requería de un nivel de conocimientos mucho mayor respecto a los recursos socialmente disponibles y que seguía siendo desarrollado mayoritariamente por las mujeres¹⁶. La crisis del Estado del Bienestar agudizaría esta situación y pondría de relieve cómo el Estado volvía a recurrir a la familia y a las mujeres como principales responsables del cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos.

Los nuevos estudios sobre el trabajo doméstico, ligados estrechamente a una óptica feminista, cambiaron sus enfoques metodológicos, renovaron sus objetos de estudio e iniciaron un proceso de renovación analítica y conceptual enraizado en el análisis de las experiencias concretas del trabajo femenino en la familia. Tomaron prioridad los análisis sobre las diversas modalidades y las formas específicas de organización del trabajo doméstico y de la división sexual del trabajo familiar; su articulación cotidiana con el trabajo asalariado a través del análisis de los tiempos y de la temporalidad, la indagación, en fin, de la especificidad de lo que podemos llamar cultura del trabajo doméstico.

En 1979 Ulrike Prokop planteaba, de un modo muy diverso a como lo había hecho Christine Delphy en 1973, la existencia de un “modo de producción femenino” más adelantado que el masculino en cuanto orientado a las necesidades y más retrasado en cuanto excluido de la tecnología. Las fuerzas productivas femeninas que caracterizarían el trabajo doméstico de las mujeres serían la orientación a las necesidades y al cuidado de las personas, un comportamiento expresivo y no instrumental, el soporte afectivo, la imaginación y la fantasía, la espontaneidad, la orientación al arreglo de la casa, al cuerpo, al consumo, a la satisfacción del deseo. Estas características conformarían además, un “carácter social femenino” diferente del masculino. Prokop invertía los parámetros clásicos revalorizando el trabajo doméstico y subrayando su importancia para la reproducción de la vida humana.¹⁷ Desconocido durante algunos años, el análisis del trabajo doméstico llevado a cabo por Prokop anticipaba las características de los que serían llamados durante los años ochenta los trabajos de cuidados desarrollados no sólo en la familia sino para el mercado.

⁽¹⁶⁾ Franca Bimbi, “Oltre il doppio lavoro”, *Inchiesta*, Marzo-Aprile, 1978, De la misma autora, “Tra lavoro di riproduzioni e lavoro intellettuale”, *Inchiesta*, n. 149, 1981

⁽¹⁷⁾ Ulrike Prokop, *Realtà e desiderio. L'ambivalenza femminile*, Feltrinelli, Bologna, 1978.

Categorías como las de *gestión mental* o *charge mental* comenzaron a dar cuenta de los aspectos intelectuales y de gestión que este trabajo implicaba, especialmente cuando había de articularse con el trabajo asalariado.¹⁸ Se cuestionaron así mismo tópicos muy extendidos sobre el individualismo y el aislamiento doméstico, mostrando el recurso que las mujeres han hecho históricamente a redes de solidaridad femenina para la realización del trabajo familiar, su circulación entre mujeres y el carácter fuertemente colectivo del sujeto del trabajo doméstico.¹⁹

Los estudios sobre reparto de tareas entre los miembros de la familia, realizados casi todos ellos desde la perspectiva de la discriminación, mostraron la impermeabilidad de la división sexual del trabajo al crecimiento de la actividad femenina.²⁰ Más allá de esta perspectiva, algunos estudios comenzaron a analizar la diferente inscripción de hombres y mujeres en el trabajo familiar: un modo diferente de hacer y de relacionarse con el trabajo y con los hijos, un modo distinto de hacer frente a las relaciones entre trabajo doméstico y trabajo asalariado. La participación de los hombres en las tareas domésticas respondía así a menudo a formas organizativas de uso del tiempo y de organización

⁽¹⁸⁾ Sobre el concepto de *gestión mental*, A.M. Devreux, “La parentalité dans le travail. Roles de sexe et rapports sociaux”, en AAVV. *Le sexe du travail*, PUG, 1984. El concepto de *charge mental* fue acuñado por Monique Haicault, 1984 op. cit, para dar cuenta de un trabajo específico de gestión de la doble jornada de trabajo de las mujeres, categoría que trataba de captar la transversalidad de las prácticas de trabajo en el mercado y en la familia.

⁽¹⁹⁾ Sobre la construcción de redes femeninas para la realización del trabajo doméstico me ocupé en mi tesis doctoral “*Evolución de la división sexual del Trabajo... Barcelona 1924-1980*” Universidad de Barcelona, 1984 que fue publicada años más tarde, en 1993, con el título *Entre Líneas*, Icaria, Barcelona, 1993 En ella apuntaba la “circulación entre mujeres de diferentes generaciones del trabajo doméstico y el carácter colectivo del sujeto del trabajo doméstico “ Ver en especial el capítulo “Entre Mujeres”. Puede verse también mi artículo “A través del trabajo doméstico”, *Historia y Fuente Oral*, n. 6,1991 Sobre las redes femeninas vease también Agnes Pitrou, *La famille dans la vie de tous les jours* Privat, Paris, 1978, Anne Marie Daune Richard, *Activité Professionnelle, travail domestique et lignées féminines*, en AAVV *Le sexe du travail*, PUG, 1984. En España puede verse también la obra de Isabel Alonso y Cristina Sanchez, *De viva voz: la posguerra en el casco antiguo*, Ayuntamiento de Alicante, Estudios Municipales, 1992, Dolores Juliano, *El juego de las astucias*, Ed. horas y horas, Madrid, 1992.

⁽²⁰⁾ M. A. Duran, *De puertas adentro...* op. cit. C. Saraceno, (a cura di), *Il lavoro maldiviso*, De Donato, Bari, 1980

propias del trabajo asalariado: dificultad para simultanear tareas, búsqueda de la productividad según los parámetros laborales, tendencia a separar el tiempo de trabajo, el tiempo de las relaciones personales o de los cuidados, y el tiempo de ocio; o el tiempo para los demás del tiempo para sí mismos. Frente a ello, la presencia de las mujeres en el ámbito doméstico se caracterizaba, por encima de diferencias sociales o nacionales, por una disponibilidad permanente al resto de miembros de la familia, por una imbricación constante entre las relaciones afectivas y las tareas domésticas, por una mayor dependencia del grupo y un planteamiento más colectivo del trabajo y por la dificultad de articular un espacio y un tiempo propios.²¹

Estos estudios fueron perfilando poco a poco la diferencia de culturas del trabajo de que eran portadores hombres y mujeres y la existencia de una cultura específica y propia del trabajo doméstico o familiar irreductible a los parámetros del trabajo asalariado.²² Muchas investigaciones ponían de manifiesto la extensión que hombres y mujeres hacían de sus experiencias de trabajo de una esfera a otra. En el caso de las mujeres del espacio doméstico al espacio laboral, en el caso de los hombres en sentido inverso. Frente a la clásica imagen de rutinización del trabajo doméstico, los nuevos estudios enfatizaban su creatividad y capacidad de innovación, su potencial de humanización del trabajo, la construcción de una racionalidad y una lógica propia y diversa de la del trabajo industrial, la existencia de *un carácter social femenino* o de *una cultura del trabajo femenina* que podían además constituirse como un referente de la crítica a *la mística masculina de la producción* y de la necesidad de pensar en nuevas formas de organización del trabajo.²³

⁽²¹⁾ Laura Balbo et al. *Vincoli e strategie nella vita quotidiana. Una ricerca in Emilia-Romagna*, Franco Angeli, Bologna, 1990, Chiara Saraceno, *Pluralità e mutamento*. Bologna, Franco Angeli, 1992

⁽²²⁾ F.Bimbi, *Dentro lo specchio. Lavoro domestico, riproduzione del ruolo e autonomia delle donne*, Mazzotta, Milano, 1977. L. Chisté y otras, *Oltre il lavoro domestico delle donne tra produzione e riproduzione*, Feltrinelli, Milano, 1979. A principios de los ochenta se acuñan distintos conceptos que tratan de dar cuenta de esta diferencia *Modo de producción femenino o carácter social femenino*, (Prokop, 1979 op. cit.), *Trabajo de cuidados* (Laura Balbo, *Time to care. Politiche del tempo e diritti quotidiani*, F. Angeli Milano, 1982), *Cristina Borderías (cultura del trabajo doméstico, cultura del trabajo femenino)*

⁽²³⁾ Un ejemplo de esta nueva lectura del potencial del trabajo familiar puede verse en las obras citadas en la nota 22. Así mismo Maria Rosa Dalla Costa, op. cit. U. Prokop, 1978 op. cit. Sobre el concepto de "mística masculina de la producción" ver Cristina Borderías, *Entre Líneas....*

No obstante queda aún hoy pendiente inscribir en la sociedad la revalorización del trabajo de la reproducción realizado por las mujeres: revalorización no solo económica sino, ante todo, del sentido simbólico que durante estos años han acumulado las mujeres a través de su práctica cotidiana y de la investigación sobre esta práctica. Queda pendiente el reconocimiento social de que vivir, trabajar, cultivar relaciones humanas, atender a los ancianos, educar a los niños es un elemento central del bienestar humano.

La revalorización que las mujeres han hecho a lo largo de estos años del papel social y de la cultura del trabajo doméstico ha aportado además elementos nuevos especialmente útiles para el análisis del trabajo asalariado femenino. Porque la situación de las mujeres en la familia no puede ya ser vista sólo como hándicap, o como génesis de inadaptaciones, sino como socialización de capacidades específicas, cualificaciones y valores que pueden transferirse y hacerse significativas en el mercado o en la sociedad en general. Este cambio de óptica hace que la ausencia masculina del trabajo de la reproducción pueda ser vista -más allá de su manifestación de poder- como limitación y empobrecimiento de la identidad masculina y de una sociedad vertebrada en torno a los valores masculinos.

Los estudios sobre el trabajo doméstico femenino realizados a principios de los años ochenta se encontraron con la dificultad de analizar separadamente trabajo doméstico y trabajo asalariado y contribuyeron a delimitar lo que comenzaría pronto a llamarse la óptica producción-reproducción. A partir de entonces, confluyendo con una evolución paralela en el campo de los estudios sobre el trabajo asalariado femenino, se subrayó la necesidad de construir objetos de estudio transversales que analizaran las interrelaciones entre trabajo asalariado y trabajo doméstico y permitieran la construcción de conceptos que fueran capaces de dar cuenta de la complejidad creciente de la experiencia de trabajo femenina, caracterizada para un número cada vez mayor de mujeres de todos los sectores sociales por lo que se llamó la doble presencia. Abordaremos estos nuevos enfoques, después de reseguir la evolución de los estudios sobre el trabajo asalariado de las mujeres en estas mismas tres últimas décadas.

Treinta años de estudios sobre el trabajo asalariado de las mujeres: De la cancelación a la valoración de la diferencia sexual.

Podemos recorrer un itinerario similar si analizamos los cambios en los estudios sobre el trabajo asalariado. Así, puede identificarse una primera fase en que el trabajo femenino era analizado desde los conceptos y categorías creados por los paradigmas dominantes y una segunda, a finales de los setenta, en que, desde la perspectiva feminista, se señalaba la inadecuación de los conceptos clásicos de la sociología del trabajo, forjados en el análisis del trabajo de los obreros varones de la industria, y se planteaba la necesidad de desarrollar una investigación sobre las experiencias concretas de trabajo de las mujeres. Esta ruptura iba a suponer una revalorización de la experiencia de trabajo asalariado femenino que en los paradigmas clásicos aparecía, por referencia al trabajo masculino, como un trabajo débil y marginal y las mujeres como mano de obra descalificada y secundaria.

Durante décadas, la atención al trabajo de las mujeres había sido mínima. En todas las disciplinas, la consideración de la “actividad femenina” como problema social, había dado prioridad a los estudios sobre el empleo más que sobre el trabajo.²⁴ Uno de los aspectos centrales era por ello tratar de analizar las motivaciones y las causas que llevaban a las mujeres a “incorporarse” al mercado de trabajo y las consecuencias que de ello se derivaban para la familia y para la sociedad en su conjunto.²⁵ Un tema que estaba sobre el tapete de la discusión científico social desde los inicios de la industrialización y que se ha ido renovando en cada uno de los momentos en que las tendencias de actividad han operado algún cambio.

⁽²⁴⁾ El impacto de las grandes transformaciones económicas estructurales (industrialización, terciarización...), los conflictos políticos (guerras y postguerras) o las crisis económicas en las tasas de actividad femenina y en las entradas y salidas de las mujeres del mercado han sido uno de los temas centrales para la sociología del trabajo. En este sentido, los estudios sobre el empleo han centrado hasta los años sesenta la atención de sociólogos y economistas. A partir de los años ochenta los estudios sobre el empleo dejarán paso a los estudios sobre el trabajo. Es un rasgo que caracteriza así mismo a la investigación en España.

⁽²⁵⁾ Se buscan así en los diferentes períodos hipótesis que expliquen este comportamiento “anómalo” o “atípico”, remitiendo el aumento del empleo femenino según las distintas tendencias interpretativas a los niveles salariales del marido, a la demografía, al incremento de los niveles educativos de las propias mujeres, o al desarrollo de las profesiones tradicionalmente femeninas. Además, el análisis de las consecuencias de este trabajo

Los estudios sobre el trabajo de las mujeres se desarrollarían fundamentalmente a partir de los años ochenta, aunque como es habitual puedan encontrarse precedentes lejanos.²⁶ Entre estos últimos, destacan especialmente los que ya en los años treinta comenzaron a ocuparse por el análisis de las diferencias entre actitudes de hombres y mujeres en el trabajo, algunos de los cuales apuntaban la existencia de diferentes culturas del trabajo que se remitirían a causas exógenas al propio mercado de trabajo: los roles, las estructuras familiares, las mentalidades, la cultura....²⁷

Esta referencia a los factores exógenos para explicar las actitudes y las prácticas de las mujeres, frente a la utilización de factores endógenos para analizar el trabajo masculino se fue consolidando progresivamente hasta dar lugar a dos modelos distintos de análisis diferenciados según el sexo de los trabajadores. En el caso de los hombres se utilizaba un *Job Model* buscando en las distintas condiciones del mercado las diferencias en las actitudes y trayectorias de distintos tipos de trabajadores, para las mujeres en cambio se utilizaba un *Gender Model* recurriendo a factores ajenos al merca-

desde la perspectiva de la familia dio lugar a una gran cantidad de investigaciones sobre la salud, la educación y los niveles de bienestar de los hijos, sobre el “stress” o los problemas de desestructuración de la familia, sobre sus repercusiones en la desaparición de los antiguos modelos familiares y conyugales y en la emergencia de otros nuevos. El debate entre partidarios y detractores del empleo de las mujeres ocupó así buena parte de la literatura sociológica de los años sesenta y setenta. Un ejemplo de estos enfoques puede verse en R. Blood y R. Hambling, “The effects of the wife’s employment on the family power structure”, *Social Forces*, 1958. Husband and F.I. Nye (eds), *Working Mothers*, Jossey-Bess, San Francisco 1974, R. Rapoport y R.N. Rapoport, *Dual Career Families*, Penguin Books, London, 1971.

⁽²⁶⁾ Una excepción a esta generalización la podemos encontrar en el caso italiano donde en los años cincuenta y sesenta la mayor parte de los trabajos atendían al trabajo frente a una década de los setenta más centrada en las formas de empleo: ocupación oculta, economía informal, trabajos periféricos.

⁽²⁷⁾ De estos primeros trabajos destacan , F.J. Roethlisberger y W.J. Dickson, *Management and the Worker*, Harvard University Press, Cambridge, 1939. Algunos se fijaron especialmente en las diferentes formas de relación interpersonal en el trabajo según el sexo de los trabajadores y en diferencias sociolingüistas: E.M. Mumford, “Social Behavior in Small Work Groups”, *Sociological Review*, n. 7, 1959, A.J.M. Sykes, “Joking Relationships in an Industrial Setting”, *American Anthropologist*, n. 68, 1966.

do de trabajo -la familia, la biología, la cultura...- para explicar las actitudes femeninas.²⁸ Hacia finales de los años setenta se planteó una crítica a esta dualidad y la necesidad de tener en cuenta tanto la producción como la reproducción para analizar el trabajo de los hombres y de las mujeres. Este cambio, junto a la crisis de los conceptos clásicos, reforzó la orientación de los estudios sobre el trabajo de las mujeres hacia el análisis de sectores y trabajos concretos.²⁹ Y es de estas investigaciones de donde surgió una nueva producción conceptual.

El trabajo asalariado de las mujeres según el paradigma clásico: marginalidad y debilidad del sujeto femenino

La imagen de marginalidad y debilidad del trabajo femenino, asalariado o doméstico, ha sido la consecuencia de analizar dicho trabajo a partir de categorías y conceptos forjados en el análisis del trabajo asalariado de los trabajadores varones adultos. Veámoslo ahora en el caso de los estudios sobre el trabajo asalariado.

Dos paradigmas clásicos de la sociología y la economía contemporánea - las teorías del mercado dual y de la segmentación y las teorías marxistas- muestran elocuentemente los resultados que se derivaron de la aplicación al trabajo femenino de categorías supuestamente neutras, pero surgidas del análisis del trabajo masculino en la industria.

Las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo fueron analizadas por los teóricos del mercado dual aplicando el modelo y los conceptos empleados originariamente para dar cuenta de la situación de otros grupos sociales que en el mercado de trabajo americano ocupaban así mismo sectores laborales residuales:

⁽²⁸⁾ Estos dos conceptos se deben a R. Feldberg y E.G. Nakano, "Male and Female: Job Versus Gender Models in the Sociology of Work", en R. Dahn-Hut, y R. Colvard, *Women at Work, Problems and Perspectives*, Oxford University Press, New York, 1982.

⁽²⁹⁾ Este cambio de orientación no caracteriza por igual lo sucedido en todos los países. Si puede describir bastante bien lo ocurrido en EEUU e Inglaterra, en Italia ello no se hará significativo hasta los años ochenta y en España no será una característica importante hasta finales de los ochenta.

negros, chicanos o emigrantes. Según estos autores, la colocación de las mujeres en los trabajos del segmento “secundario” del mercado sería debida a las características inherentes a las propias mujeres, derivadas de su papel en la reproducción social.

Su supuesta orientación prioritaria a la familia y su consideración del trabajo asalariado como algo secundario se reflejaría en falta de interés en la formación y en la promoción, falta de ambición salarial, individualismo y falta de solidaridad, desinterés en la organización colectiva, características no aptas para la inserción en los trabajos del sector primario, pero útiles en los puestos del segmento secundario del mercado de trabajo. Las empresas utilizarían así en su provecho diferencias que son creadas fuera del mercado.³⁰ Es lo que Piore llamó una “feliz coincidencia” de necesidades e intereses recíprocos entre empresarios y mujeres. Pues si la existencia de segmentos en el mercado obedece a las estrategias de los empleadores serían los comportamientos de estos -preferencias, orientaciones, actitudes- los que determinarían qué grupos ocupan cada tipo de trabajo. En el caso de las mujeres sería su falta de interés en adquirir oficio, su escasa disponibilidad y movilidad lo que la llevarían a situarse en puestos del sector secundario. Al tomar como referente la figura del trabajador estable a tiempo completo del sector primario del mercado y al remitir a factores exógenos la explicación de las diferentes prácticas y trayectorias laborales, las mujeres, como otros colectivos situados en la periferia del mercado de trabajo, son consideradas como un grupo social inadaptado a los requerimientos del mercado de trabajo, o aptas en todo caso para ocupar puestos secundarios y marginales.

A pesar de sus diferencias en otros planos, los análisis marxistas compartían en lo relativo al trabajo femenino gran número de presupuestos con los teóricos del merca-

⁽³⁰⁾ Dentro de este planteamiento existen así mismo diferencias notables. Para algunos autores el interés de los empresarios en esta segmentación deriva de la necesidad de crear condiciones especialmente favorables (salario y otras prestaciones) para estabilizar a la mano de obra más cualificada. Para otros, los economistas radicales, dichas diferencias responden a una política de división de la mano de obra. M. Piore, “Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo”, en L. Toharia, *El mercado de trabajo. Teorías y aplicaciones*. Alianza. Madrid. 1983. R. Edwards y otros, *Labor Market Segmentation*, Lexington Books, Lexington, Mass. 1982. R.D. Barron y G.M Norris hicieron una aplicación de esta teoría a la segregación sexual del mercado de trabajo en “Sexual divisions and the dual labour market”, D. Leonard Barker y S. Allen, *Dependence and exploitation in work and marriage*, Longman, London, 1976.

do dual y de la segmentación. Dentro del paradigma marxista, las mujeres, por su posición en la familia, eran consideradas como el grupo social fundamental del llamado “ejército de reserva”. De modo que aunque la adscripción prioritaria de las mujeres a la reproducción social sea vista como resultado del funcionamiento del sistema capitalista, su colocación en los puestos subalternos del mercado como mano de obra no cualificada derivaría a su vez de su posición en la familia. El proceso de descualificación planteado por el desarrollo capitalista y la falta de cualificación de las mujeres debida a su inserción prioritaria en la reproducción vendrían a complementarse -argumento paralelo al de Piore- y a generar a largo plazo la feminización de determinados sectores productivos.³¹ Para el marxismo, pues, el trabajo femenino era como para los teóricos del mercado dual, un trabajo no cualificado y las mujeres, un sujeto laboral débil y marginal.

Como la mayor parte de los análisis sociológicos y económicos, ambas teorías recurrían también a un *job model* para analizar las diferencias de actitudes y comportamientos laborales existentes entre los hombres, pero utilizaban un *gender model* para analizar las diferencias entre hombres y mujeres. Es decir, mientras explicaban las diferencias entre colectivos masculinos en función de las distintas condiciones existentes en el mercado de trabajo - salario, expectativas de promoción, estabilidad en el empleo, horarios y otros beneficios sociales-, remitían las prácticas y trayectorias femeninas a factores exógenos al mercado de trabajo -la biología, la cultura o la reproducción-.

La consideración del trabajo femenino como trabajo no cualificado y débil y de la mano de obra femenina como secundaria y marginal, compartida por los teóricos del capital humano, los teóricos de la segmentación y los marxistas, derivaba de tres

⁽³¹⁾ Veronica Beechy, “Some notes on Female Wage Labour in Capitalist Production”, *Capital and Class*, n.3, 1977 y “Women and Production: a critical analysis of some sociological theories of women’s work”, A. Kuhn y A.M eds, *Feminism and materialism*, Routledge and Kegan Paul, London, 1978. H. Braverman interpretó así mismo la feminización de los empleos de oficina como producto de una supuesta “descualificación” y “proletarización” de los mismos sin darse cuenta de la interrelación entre ambos procesos. Lowe ha mostrado cómo el problema de Braverman reside en olvidar cómo el cambio en las características de estos trabajos a lo largo del siglo XX es consecuencia y no causa de su feminización: la entrada de las mujeres en este sector posibilitó la promoción no la proletarización de los hombres empleados en este sector. H. Braverman, *Labor and monopoly capital*, Monthly Review Press, 1974.

presupuestos teóricos comunes: la neutralidad sexual del mercado de trabajo, la construcción de un concepto de cualificación a partir del análisis de puestos de trabajo masculinos, y la consideración de la orientación al trabajo para el mercado como elemento central de identidad de los sujetos sociales, es decir el mantenimiento de lo que he llamado la *"mística masculina de la producción"*.³²

Estos puntos de partida impidieron considerar por mucho tiempo que las diferencias en la orientación al empleo entre hombres y mujeres pudieran responder a las condiciones particulares que el mercado ofrecía a las mujeres; que la contratación de mujeres para determinados puestos de trabajo indicara una preferencia de los empresarios por la mano de obra femenina, más allá del ahorro salarial, es decir el reconocimiento de que las mujeres aportan cualificaciones efectivas aunque éstas no sean formalizadas ni reconocidas como tales en las clasificaciones profesionales o en el salario; que la colocación de las mujeres en determinados sectores o profesiones pudiera ser vista como elección y no sólo como fruto de la constrictión social o de la discriminación; y que la diferente relación que las mujeres pueden mantener con el trabajo productivo pudiera significar otra cosa que la mera inadaptación. Estas lecturas de la experiencias laborales femeninas no podían surgir más que de un cambio radical de perspectiva.

El giro de los años ochenta: la revalorización del trabajo femenino

Este giro se hizo perceptible efectivamente a finales de los setenta, fuertemente ligado al feminismo. En ruptura con los paradigmas tradicionales del trabajo se iniciaba en esos años una aproximación específica al análisis de la experiencia del trabajo asalariado de las mujeres desde una óptica que muy pronto iba a poner el énfasis en la imposibilidad de analizar separadamente producción y reproducción.

Una de las líneas de investigación más fructífera fue la que mostró, a partir de investigaciones en países y contextos muy diversos, cómo los sistemas de organización del trabajo no eran en ningún modo ajenos al género de los trabajadores y cómo los modos en que las empresas modifican sus métodos de trabajo no son ajenos al sexo de las perso-

⁽³²⁾ Sobre este concepto ver C.Borderías, *Identidad femenina y cambio social*, en M. Vilanova (ed), *El poder en la sociedad*. Icaria. Barcelona. 1985; lo he desarrollado más ampliamente en mi libro *Entre Líneas...*

nas que pueden contratar, o cómo el recurso a la flexibilización o a los contratos a tiempo parcial depende de la posibilidad de contratar mujeres.³³ Mi propio trabajo sobre la Compañía Telefónica mostró la relación entre los sistemas de organización del trabajo, de control de la productividad y de la mano de obra y el sexo de los trabajadores.³⁴

Los presupuestos de los paradigmas dominantes sobre el menor interés de las mujeres en la carrera profesional, o la consideración de los oficios o las profesiones femeninas como trabajos pertenecientes al segmento secundario del mercado de trabajo fueron objeto de contrastación en contextos sociales muy distintos. Al incluir como factores analíticos no sólo los factores exógenos sino los endógenos, es decir los que tenían relación con las condiciones de los puestos de trabajo, las expectativas reales de promoción, los salarios, etc., los resultados fueron muy distintos de los que ofrecían las interpretaciones clásicas. Efectivamente se fueron reuniendo cada vez más evidencias en torno a interpretaciones alternativas que sugerían cómo las políticas empresariales y las resistencias de los trabajadores masculinos eran factores más importantes que las supuestas características de la mano de obra femenina, para explicar las actitudes ante el trabajo y las carreras profesionales de las mujeres.³⁵ La aten-

⁽³³⁾ En esta línea destacan las obras de A. Game y R. Pringle, *Gender at Work*, Allen and Unwin, Sydney, 1983; S. Walby, *Patriarchy at Work*, Cambridge Polity Press, 1986, D. Knights, H. Willmott (eds) *Gender and the Labor Process*, Gower, London, 1986, Sobre trabajo a tiempo parcial y género ver Beechy y Perkins, *A Matter of Hours, An Investigation of Women's Parttime Employment*, Cambridge Polity Press, 1986, éste último sobre el trabajo a tiempo parcial.

⁽³⁴⁾ Cristina Borderías, *Entre Líneas*, op.cit...

⁽³⁵⁾ Las resistencias de las empresas a aceptar la promoción profesional de las mujeres ha sido objeto de numerosas investigaciones durante los años ochenta. Ejemplos de este enfoque son: C.B. Lloyd, *Sex, Discrimination and the Division of Labor*, Columbia University Press, New York, 1975. G.Barile (a cura di) *Lavoro femminile, sviluppo tecnologico e segregazione occupazionale*, Franco Angeli, Milano, 1980. Cynthia Cockburn, *In the way of Women: Men's resistance to sex equality in Organizations*, MacMillan, London, 1991. Otros estudios han enfatizado los obstáculos a la presencia de mujeres en profesiones típicamente masculinas provenientes de las culturas del trabajo dominantes en estas profesiones en las que las mujeres encuentran una difícil identificación. Ver en esta línea los trabajos de A. Pollert, *Girls, Wives and Factory Lives*, MacMillan, London, 1981, Cynthia Cockburn, *Brothers: Male Dominance and Technological Change*, Pluto Press, London, 1983, S. Westwood, *All every Day*, Pluto Press, London, 1984, Adele Pesce "Lavoratrici e lavoratori. Diversità e conflitti in una ricerca a la Weber di Bologna", *Quaderni di Reti*, Gennaio-Febbraio, 1988. C. Borderías, *Entre Líneas...*

ción particular al contexto laboral mostraba cómo el trabajo de las mujeres no puede ser reducido a un modelo único, ni asociado sin más a las características del mercado secundario, pues en muchos sectores dichas profesiones mostraban las características propias de los trabajos incluidos en el segmento primario de la economía: altos niveles de cualificación, formación permanente, necesidad de experiencia, y fuerte continuidad en el empleo.³⁶ La mano de obra femenina no era, pues, simplemente mano de obra sustitutoria, ni las mujeres un mero ejército de reserva. En muchos casos se mostraba claramente su contratación como mano de obra preferente y no sólo por los más bajos salarios, sino porque aportan cualificaciones específicas al trabajo, aunque éstas no sean reconocidas salarialmente.³⁷

Poco a poco se fue poniendo en cuestión el propio concepto de cualificación subrayando su construcción social y el peso de los factores culturales y políticos y no sólo profesionales en la consideración del trabajo femenino como trabajo no cualificado. La distinción planteada por Danièle Kergoat entre “*cualificaciones formales*”, adquiridas en el curriculum escolar o en el mercado y reconocidas oficialmente como tales y “*cualificaciones no formales*” aplicada a las competencias adquiridas en la familia, utilizadas por el mercado pero no reconocidas como tales, trataba de dar cuenta y de analizar la invisibilidad de las cualificaciones femeninas.³⁸ El problema pendiente para las mujeres es la creación de nuevos criterios de valoración porque las competencias femeninas no siempre son reductibles a los criterios establecidos.

El no reconocimiento de estas capacidades como tales cualificaciones no puede explicarse sólo por referencia al mercado o a las políticas empresariales. Eran ya a fina-

⁽³⁶⁾ H. Bradley, “Technological Change, managerial strategies, and the Development of Gender-Based Job Segregation in the Labour Process”, en D. Knights y H. Wilmott (eds) op. cit.

⁽³⁷⁾ Francesca Bettio, “Segregazione e debolezza. Ipotesi alternativi nell’analisi del mercato del lavoro” *Quaderni di Reti*, n.1. Gen-Feb., 1988

⁽³⁸⁾ Danièle Kergoat, *Ouvriers=Ouvrières?*, *Critique de l’économie politique*, Oct-Dec., 1978-1986. La inscripción de cualificaciones informales adquiridas en la familia en el mercado de trabajo ha sido objeto de numerosos estudios específicos. Un ejemplo en H. Hirata, “Vie reproductive et production, Famille et enterprise en Japon”, en AAVV, *Le sexe du travail*, PUG, Grenoble, 1985. C. Capello, M.T. Fenoglio, *Perché mai mi prendo cura di te?*, Rosenberg and Sellier, Torino, 1992.

les de los setenta numerosísimas las evidencias históricas que habían mostrado suficientemente el papel que los sindicatos masculinos habían jugado en la construcción histórica de la cualificación, un concepto no reducible a las características de los puestos de trabajo ni de la mano de obra femenina.³⁹ Los conflictos entre la mano de obra masculina y femenina han jugado históricamente un papel central. Las resistencias opuestas por el colectivo masculino a la entrada de mujeres en determinados oficios y profesiones han tomado modalidades distintas según las épocas y los contextos: desde las políticas de exclusión de las mujeres de sectores y empresas determinadas, a resistencias más opacas, pero igualmente efectivas.⁴⁰

Es el caso de muchas profesiones fuertemente masculinizadas en las que los intentos de las mujeres por hacerse un lugar han abocado a menudo en un fracaso no ya sólo por las resistencias formales e informales de los compañeros varones, sino por la imposibilidad de adaptarse a un medio de trabajo marcado por formas organizativas, códigos, relaciones sociales y pautas de comportamiento masculinas. En este sentido, la existencia de culturas del trabajo fuertemente marcadas por valores masculinos, en las que las mujeres han encontrado grandes dificultades para construir una identidad profesional es uno de los factores decisivos del rechazo de las mujeres a entrar en determinados espacios profesionales.⁴¹

⁽³⁹⁾ Entre muchos otros pueden verse B.L. Hutchins, A. Harrison, *A History of Factory Legislation*, P.S.King, London, 1911, A.C. Musson, *British Trade Unions, 1800-1875*, Mcmillan, London, 1972. H. Hartmann, "Capitalism, Patriarchy and Job segregation by sex", en Zilla R. Eisenstein, (ed.) *Capitalis Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*, Montly Review Press, 1979, Beechy, 1988, Rubery, 1978

⁽⁴⁰⁾ E.Goffman, *Relazione in publico*, Bompiani, Milano, 1981, S. Gherardi, "L'ufficcio come luogo di costruzione simbolica del femminile e del maschile", en G. Bonazzi y otras (a cura di), *"Donne e uomini nella divisione del lavoro. Le tematiche di genere nella sociologia economica"*, *Sociologia del lavoro*, n.43, 1991.

⁽⁴¹⁾ Destacan en este sentido el trabajo ya citado de Adele Pesce sobre la Weber. C. Alemany, *Yo no he jugado nunca con electro-L* Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Estudios, 1992, analiza el caso de las mujeres en los estudios de ingeniería. Me permito así mismo remitir a mi investigación sobre las categorías de mecánicos, ce-ladoras y empalmadoras, sectores tradicionalmente masculinizados de la compañía Telefónica, ver C. Borderías, *Entre Líneas...*

Efectivamente, la diversidad de valores privilegiados por hombres y mujeres en el trabajo, las formas diferenciales de relacionarse con él, viene sugerida de lejos, pero su reflexión se ha visto renovada en los últimos años atribuyéndole una significación y un valor nuevos. Han sido numerosos los estudios que en los últimos años han puesto de manifiesto la diferencia de valores que las mujeres privilegian cuando entran en el mercado: preferencia por empleos que permiten el desarrollo de las relaciones personales, por la cooperación frente a la competitividad, atención a las necesidades frente a la orientación puramente productivista⁴².

Esta revalorización afecta a las raíces mismas de los principios de la organización científica del trabajo basada en la negación de las especificidades individuales. Principios que la crisis del fordismo, las nuevas culturas empresariales y los nuevas teorías del management están sometiendo a revisión. En la cultura de las organizaciones especialmente en los cargos directivos y de gestión, que atraviesan hoy una revisión profunda, la diferencia sexual comienza a ser planteada por algunas especialistas como un recurso. Hace ya algunos años que los especialistas en management utilizan las diferentes capacidades y formas de trabajar de hombres y mujeres para articular formas de liderazgo distintas según el sexo del grupo y de los directivos: una orientación a la colaboración y al apoyo por parte de las mujeres frente una orientación a la competencia y a la imposición.⁴³ La minorización de las mujeres en los contextos organizativos se comienza a poner en relación con una visión negativa del poder que impide utilizar todos los recursos y empobrece el propio sistema. Retomando las reflexiones hechas por la sociología del trabajo sobre las cualificaciones formales y no formales, esta revisión del paradigma organizativo está poniendo el énfasis así mismo en la necesidad de repensar los criterios con que medir y retribuir la profesionalidad ante la cantidad de actividades y prestaciones que las mujeres “regalan” a las organizaciones y que las empresas solo encuentran formas de reconocimiento informal. Algunas nuevas orientaciones del management están diseñando

⁽⁴²⁾ Ulrike Prokop, op. cit, 1979. Ch. Saraceno, 1992, op. cit. Paola Piva, *Il lavoro sessuato*, Annabasi, Milano, 1994. Donatella Barazzetti e Carmen Leccardi *Fare e Pensare. Donne, Lavoro e tecnologia*, Rosenberg and Sellier, 1995. Franca Bimbi, *Profili sovrapposti*, Angeli, Milano, 1985

⁽⁴³⁾ R.Moss Kanter *Il maschile e il femminile in azienda*, Olivares, Milano, 1988. L. Ashburner, “Women in management careers: opportunities and outcomes”, en J. Evetts (ed), *Women and Career*, Longman, London, 1994.

teóricamente líneas de carrera profesional alternativas menos rígidas y más adaptadas a las trayectorias y los intereses de las mujeres (*carreras laterales*).⁴⁴ Esta revisión trata de adaptar al sistema empresarial las reflexiones que la sociología del trabajo, desde una óptica feminista, hacía, hace ya algunos años, sobre la existencia de cualificaciones informales que las mujeres ceden sin retribución al mercado y de dar salida a las resistencias de las mujeres a integrarse en los sistemas jerárquicos tradicionales. Esta nueva sensibilidad de las teorías organizativas a la diferencia sexual tiene que ver con los cambios organizativos que están cambiando la importancia de los recursos humanos en las organizaciones. El concepto emergente de la fábrica como “comunidad de trabajo” permite pensar en una integración de la subjetividad que podría favorecer la inscripción de la diferencia. Otros elementos de cambio en las organizaciones han llevado a hablar de feminización de los sistemas de trabajo: la sustitución de los sistemas piramidales por sistemas de redes; la importancia progresiva de la cooperación frente a la competitividad, el incentivo a la imaginación y al valor de la dimensión personal...Y sin embargo, no parece que estos cambios hayan producido una mayor presencia de las mujeres en las grandes estructuras empresariales. Sea por las resistencias informales de las propias organizaciones, lo que se ha llamado el *techo de cristal*, sea por el rechazo de las mujeres a integrarse en dichas estructuras. Algunas autoras han sugerido que esta resistencia de las mujeres tiene que ver con la resistencia del trabajo a admitir la integración de los sentimientos, o con la presión a la cancelación de la diferencia sexual.⁴⁵

La investigación sobre el trabajo de las mujeres en el sector servicios ha generado en los últimos años contribuciones muy importantes, tanto desde el punto de vista empírico como teórico a una nueva reflexión sobre el trabajo desde la diferencia sexual.

⁽⁴⁴⁾ Adriana Lucciano, *Tornei. Donne e uomini in carriera*. Milano. Etaslibri.1993. R. Crompton, K. Sanderson, *Gendered Jobs and Social Change*, London Unwin Hyman, 1990. A. Spenser, D. Podmore (ed) *In a Man's World. Essays on Women in Male-dominated Professions*, London, Tavistock, 1987. J. Evetts (ed) *Women and Career. Themes and Issues in Advanced Industrial Societies*. London. Longman.1994. C. Itzin y J. Newman (a cur di), *Gender and organisational change: Putting theory into practice*, Sage, London, 1994.

⁽⁴⁵⁾ Elisabetta Massone, “Emozioni e razionalità negli ambienti di lavoro: la fabbrica ad alta tecnologia”, en D. Barazzetti e Carmen Leccardi, *Fare e Pensare*, Rosenberg and Sellier, 1995 pp 121-140. Paola Piva, op. cit.

Especialmente fructífera ha sido la investigación sobre los *trabajos de cuidados* o la llamada *cultura de los servicios*.⁴⁶ Una cultura eminentemente femenina, en cuanto llevada a cabo, y gestionada mayoritariamente por mujeres sin que ello signifique que esta gestión se realice de forma completamente autónoma ni que esté exenta de conflictos. En ella se han hecho especialmente palpables los aspectos de una cultura del trabajo propia de las mujeres, gestada y transmitida en el ámbito familiar, que las mujeres han transferido al mercado de trabajo sin que ello haya reportado siempre una valoración adecuada de dicho trabajo para las mujeres porque en buena medida muchas de estas cualificaciones no se reconocen como tales por no ajustarse a los parámetros tradicionales del trabajo productivo. La capacidad de las mujeres para relacionarse con las personas, gestionar conflictos, percibir y atender a las necesidades personales, no transferir las tensiones del trabajo a las relaciones con las personas, proteger, se han transferido continuamente al mundo de la producción y muy particularmente, aunque no sólo, a los llamados *trabajos de cuidados* sin que el mercado haya dado reconocimiento formal a dichas cualificaciones que las mujeres han cedido de forma no negociada.

Las modalidades de estos trabajos de cuidados, la forma en que las mujeres los desarrollan, los valores que articulan el ejercicio de estos trabajos, desafían además sistemáticamente muchos de los elementos que articulan la organización del trabajo productivo. Criterios como los de cualificación, productividad y competitividad no son operativos en los trabajos de cuidados. La complejidad de estos trabajos en tantas dimensiones inmateriales ha sido uno de los filones de estudios de mayor riqueza heurística en los últimos años. Sus aportaciones han ido más allá de su propio ámbito pues, en la medida en que buena parte de las cualificaciones requeridas por estos trabajos son “inmateriales”, han servido de punto de partida para la reflexión

⁽⁴⁶⁾ Es una aportación que debemos especialmente a la investigación italiana. En ella destaca especialmente, Laura Balbo, *Time to care*, Angeli, Milano, 1987, L. Balbo, M. Bianchi, *Ricomposizioni, Il lavoro di servizio nella società della crisi*, Angeli, Milano, 1982, L. Balbo, “*Famiglia e stato nella società contemporanea*”, *Stato e mercato*, 10, 1984. 1984. Ch. Saraceno, Pluralità e mutamento. Riflessioni sull’identità femminile, Angeli, Milano, 1987. 1984. U. Prokop, op. cit., 1979 M. Bianchi, y otros, “La cultura di servizi nella crisi dello stato assistenziale, Il caso pavese, Milano, 1983. L. Balbo, “Le conseguenze della crisi del Welfare: alcuni dati dal punto di vista delle donne”, *Inchiesta*, n. 46-47, 1980. M. Bianchi, *I servizi sociali*, Bari, De Donato, 1981. P. Leonardi (a cura di) Differenze di genere e cultura nei servizi, *Inchiesta*, n. 81, 1988.

de las transformaciones más recientes de la estructura productiva en la que estos trabajos van teniendo una importancia cada vez mayor. La cultura de los trabajos de cuidados, una cultura desarrollada por mujeres, no es ya vista como hándicap sino como lugar de competencias y de saber, como un referente capaz de generar modos de trabajo y de organización alternativos. Recientemente se ha llegado a afirmar que el trabajo de cuidados no monetarios ni monetarizables esta dando argumentos, movimientos y pensamientos contrarios a la sociedad de mercado, y está siendo retomado por el movimiento antiutilitarista como una experiencia de la que extraer elementos positivos.⁴⁷ Lo que no ha de hacer olvidar que, sin embargo, hoy por hoy, su absorción por el mercado desde una óptica mercantilista, y a falta de una mayor capacidad de negociación por parte de las mujeres que haga efectiva dicha revalorización, sigue implicando cancelación de las cualificaciones femeninas, como ejemplifican de manera tal vez más radical la forma en que se están desarrollando los llamados trabajos de “proximidad”.⁴⁸

Son ya relativamente numerosos los trabajos que muestran la importancia y la complejidad de las competencias femeninas, y no sólo en los trabajos de cuidados. Algunos estudios recientes han mostrado la tendencia de las empresas a emplear mujeres en procesos de innovación tecnológica. El caso de la feminización del servicio telefónico en España durante el primer tercio del XX resulta paradigmático por el recurso que la empresa hacía de la capacidad de las mujeres para mediar en la introducción de nuevas tecnologías comunicativas y por su mayor adaptabilidad a la innovación y al cambio. La capacidad relacional de las mujeres resultó fundamental en la difusión del sistema comunicativo.⁴⁹

⁽⁴⁷⁾ Annarosa Buttarelli se refiere en estos términos al trabajo de cuidados en su artículo “Lavorare radicalmente”, en Annarosa Buttarelli y otras., *La rivoluzione inattesa. Donne al mercato del lavoro. Milano Pratiche editrice, 1997*. pp 92. Sobre la economía de la donación ver J. Godbout, *Lo spirito del dono*, Bollati Boringhieri, Torino, 1993 y AAVV, *Il dono perduto e ritrovato*, Manifesto Libri, Roma, 1994.

⁽⁴⁸⁾ Teresa Torns “Los nuevos empleos:cualificación y valoración”, Séminaire IRIS, Une vision plus large. Bruxelles, 22-23 Juny, CEE, 1995.

⁽⁴⁹⁾ C.Borderías, *Entre Líneas...*

Y precisamente, la terciarización de la economía, el desarrollo de los trabajos de servicios y de cuidados y los nuevos sectores comunicativos están dando un nuevo valor a las tradicionales capacidades relacionales de las mujeres. En el modelo postfordista el saber y la comunicación parecen constituir la materia prima del proceso productivo. El trabajo en general ha tomado un signo marcadamente femenino, adoptando como elemento central el elemento comunicativo relacional, el saber hacer complejo, la iniciativa individual, la capacidad de adaptación.⁵⁰

Esta nueva perspectiva sobre las características, el valor y la cultura del trabajo femenino ha llevado a analizar en formas distintas a las habituales problemas como la segregación sexual del trabajo, la feminización y jerarquización de categorías y profesiones, o la forma en que históricamente se ha realizado la valoración de puestos de trabajo mostrando cómo los análisis tradicionales del trabajo femenino como no cualificado, secundario y marginal obedecían a la aplicación lineal de paradigmas y criterios creados a partir del modelo de trabajador masculino de la industria. La división sexual del trabajo ha dejado de ser vista ya sólo como discriminación u opresión porque el criterio de referencia ha dejado de ser la homologación con la experiencia profesional masculina. Por el contrario, se ha desarrollado ya un proceso de revalorización de las experiencias de trabajo femeninas en lo que tienen de específico. Y, frente a las viejas categorías, han comenzado a surgir otras más capaces de visualizar la enorme transmisión de conocimientos, capacidades, y especializaciones que las mujeres como trabajadoras asalariadas han transferido a la producción.

⁽⁵⁰⁾ Sobre la feminización del trabajo en el modelo postfordista hay una abundante literatura que pone el énfasis en aspectos diversos del mismo. Feminización en tanto que la inestabilidad y la precarización comienza a afectar progresivamente a la mano de obra masculina. Feminización también en el sentido apuntado en el texto. Ver sobre este debate: Richard Gordon "The computerization of daily life, the sexual division of labor, and the homework economy", conferencia de Silicon Valley Workshop, University of California, Working Paper, n. 1, 1985. Judith Stacey, "Sexism by a subtler name? Postindustrial conditions and postfeminist consciousness", *Socialist Review* 96, 1987 pp 7-28. Iaiá Vantaggiato, La "femminilizzazione del lavoro", en AAVV, *Stato e diritti nel postfordismo*, Manifestolibri, Roma, 1996. Robert Kurz, *L'onore perduto del lavoro*, Manifestolibri, Roma, 1994. Ver también el texto de la entrevista realizada a Lia Cigarine e Maria Marangelli, "Le donne e il lavoro nell'era postfordista", publicada en *Il manifesto*, 17 Julio, 1996. Paola Tavella, "Quanto è vivo il lavoro domestico", *Noi Donne*, 1995.

Muchas mujeres han reclamado la necesidad de una elaboración simbólica que permita el reconocimiento de los trabajos de las mujeres, que restituya dignidad y valor a la experiencia de trabajo femenina. La feminización de los estudios del trabajo ha acumulado en estas décadas experiencias y reflexiones, ha creado un lenguaje y una conceptualización nueva que ha rescatado la especificidad de la experiencia de trabajo femenina y ha revalorizado su aportación a la creación del bienestar humano. Queda sin embargo pendiente inscribir este discurso en la práctica cotidiana buscando nuevos criterios de valorización del trabajo de las mujeres que superen el reduccionismo de los criterios clásicos.

Los estudios del trabajo en estos últimos treinta años han podido mostrar que allí donde la incorporación de las mujeres no ha cancelado la diferencia sexual, allí donde esta incorporación no ha sido sólo homologación con el modelo masculino, allí donde las mujeres han podido hacer significativa su cultura del trabajo, se han desarrollado modalidades de trabajo y valores que pueden representar alternativas reales de organización del trabajo a las hasta ahora dominantes. Que pueden hacer posible formas de trabajo orientadas no sólo a la productividad a cualquier precio sino a las necesidades humanas, la cooperación, la capacidad comunicativa, los aspectos relacionales.

Las relaciones entre producción - reproducción y los estudios de la doble presencia: culturas del trabajo e identidad femenina.

Los estudios de la doble presencia

La mayor parte de la renovación conceptual de los últimos años, tanto en el terreno de los estudios sobre trabajo doméstico como en los análisis del trabajo asalariado, ha tenido lugar dentro de la órbita de influencia de los estudios sobre la doble presencia o del llamado enfoque producción-reproducción.

Como ya he mencionado, durante los años sesenta y setenta son ya relativamente numerosos los estudios que apuntaban la dificultad de analizar el empleo y el trabajo de las mujeres sin tener en cuenta tanto los factores propios del mercado de trabajo como los aspectos reproductivos. Los años ochenta darán un paso más para situar el análisis de las relaciones entre producción y reproducción como un objeto específico de análisis, planteándose una reflexión sobre las modalidades de estas relaciones: autonomía, interdependencia, interrelación. Relaciones que se entienden

como sistemas de producción y como sistemas de relaciones sociales. Estos estudios tenderán además progresivamente a la construcción de objetos de estudios transversales de los cuales surgirán a mediados de los años ochenta conceptos y categorías de un gran potencial renovador.

En el campo económico fueron estudios que revisaron la interpretación tradicional de las actividades económicas como actividades mercantiles y la consideración de la reproducción como subsidiaria de la producción mercantil. Frente a esta concepción, los enfoques producción-reproducción dieron un nuevo valor a los procesos reproductivos dentro del sistema económico, confiriéndole una autonomía relativa respecto a la esfera de la producción. En algunos casos estas tendencias llegaban incluso a invertir el enfoque económico trasladando el eje principal del mercado a la familia.

La sociología abordó la relación producción-reproducción desde dos dimensiones: el análisis de las relaciones sociales de sexo y clase y el análisis de las relaciones de las mujeres con la producción y la reproducción a nivel de prácticas y representaciones. Son los estudios a los que se denominó de la “doble presencia”. En 1978 Laura Balbo acuñaba la categoría de “doble trabajo” para dar cuenta de los resultados que para las mujeres había supuesto el proceso de creciente incorporación al mercado de trabajo ante la persistencia de la división sexual del trabajo tradicional: la acumulación de dos trabajos y la realización de una doble jornada. Dicho concepto señalaba ya los límites del emancipacionismo al constatar cómo el crecimiento de la actividad femenina se concretaba en una doble explotación y en una doble jornada de trabajo: en el mercado y en la familia. Numerosos estudios comenzaban a denunciar en esos años “el malestar de la emancipación” ante la persistencia de la división sexual del trabajo en la que las mujeres además de incorporarse al mercado seguían a cargo de todo el trabajo de la reproducción.

Un año después la reflexión había avanzado y a ello respondía la propuesta de un nuevo concepto que iba a señalar una nueva etapa y una nueva perspectiva en los estudios sobre el trabajo femenino: la “doble presencia”. Pues si el concepto de doble trabajo ponía el énfasis en la persistencia de la discriminación y en la doble explotación que sufrían las mujeres, el concepto de doble presencia cambiaba sustancialmente la óptica de análisis, dando a la experiencia del doble trabajo una dimensión de mayor complejidad. Pues el trabajo de las mujeres no constituía sólo la acumulación de dos jornadas, implicaba la necesidad de asegurar una presencia -material y simbólica- simultánea en ambas

esferas porque en esta nueva etapa de la condición femenina y frente a la anterior prioridad de lo doméstico- la nueva condición femenina aparecía definida por la equiparación de las exigencias y valores de lo profesional y lo familiar.⁵¹

Conceptos como los de *gestión mental*, *charge mental*, *doble invisibilidad*, *trabajo generalizado o tiempo diferentemente trabajado*, *ambivalencia*, *ambigüedad*, surgieron para analizar las exigencias de esta simultaneidad y las respuestas de las mujeres frente a esta nueva experiencia. Respuestas que se reflejaban en las estrategias y formas de organización del trabajo, en la forma de organización de los tiempos, en la forma de interrelación entre trayectoria laboral y trayectoria familiar, o en las formas en que las mujeres vivían su relación con el trabajo productivo y reproductivo.

Estas categorías trataban de dar cuenta de la imposibilidad para las mujeres de separar las prácticas y representaciones del trabajo remunerado y no remunerado y de las múltiples mediaciones que las mujeres construyen entre ambas. La transversalidad de esta experiencia, que en décadas anteriores se analizaba sólo en clave de dominación y subordinación, comenzaba a verse como capacidad de gestionar la presencia simultánea en ambas esferas, de articular dos sistemas de trabajo y dos culturas del trabajo antagónicas, de pensar y actuar de forma transversal.

Como categoría analítica y heurística más que descriptiva, la *doble presencia* generó un filón de estudios que en los últimos años ha ido enriqueciendo y ampliando el conocimiento de la enorme diversidad de modalidades que puede adoptar esta doble presencia.⁵² Los diversos contextos sociales, económicos, familiares o profesionales, pero también los proyectos, prioridades y valores femeninos introducen una

⁽⁵¹⁾ Laura Balbo, "La doppia presenza", *Inchiesta*, n.32, 1979, Lorenza Zanuso, "Gli studi sulla doppia presenza", en M.C. Marcuzzo y A. Rossi Doria, *La ricerca delle donne*, Rosenberg and Sellier, Torino, 1978. G. Chiaretti (a cura di) *doppia presenza: lavoro intellettuale e lavoro per se*, Angeli, ilano, 1981

⁽⁵²⁾ AAVV *Produrre e riprodurre. Cambiamenti nel rapporto tra donne e lavoro*, COPECO, Milano. 1984. Anna Maria Nassisi, *Primo Rapporto, Il lavoro femminile in Italia tra produzione e riproduzione*, Fondazione Istituto Gramsci, Roma, 1990. Franca Bimbi, Vittorio Capecchi (a cura di), *Strutture e strategie della vita quotidiana*, Angeli, Milano, 1986. Franca Bimbi, F. Pristinger, *Profili sovrapposti*, Angeli, Milano, 1985. Laura Balbo, R. Siebert Zahar (a cura di), *Interferenze*, Feltrinelli, Milano 1979, Laura Balbo, Marina Bianchi, (a cura di), *Ricomposizioni*, Angeli, Milano, 1982.

gran variabilidad en las estrategias femeninas de doble presencia que, en ocasiones, ha sido vista como una condición excesivamente homogénea. En todo caso, estos estudios han contribuido a poner de relieve la enorme capacidad de las mujeres para crear, a partir de una constricción social, modalidades de trabajo, cultura e identidades no reductibles en modo alguno al modelo masculino.

Culturas del trabajo, identidad femenina y reorganización social

Uno de los problemas que focalizaron el interés de los estudios sobre la doble presencia es la forma en que a partir de ella las mujeres elaboran la propia identidad. Como es bien sabido está muy difundida una idea tradicional -con precedentes importantes así mismo dentro de las ciencias humanas y sociales como la filosofía y la psicología- que reduce la identidad femenina a los estereotipos más negativos de la personalidad humana: la incapacidad de decidir, la incapacidad de cambiar, la incapacidad de pensarse en tanto sujeto dotado de autonomía y pensamiento propio. Un sujeto que cuando sale del ámbito doméstico para introducirse en el mercado o en otros ámbitos de la vida social es visto o bien como un sujeto en tránsito o como un sujeto inadaptado que para lograr una incorporación plena al mercado o la sociedad debe homologarse a los modelos masculinos, y cancelar su propia especificidad.

Desde esta perspectiva, las categorías de ambivalencia y ambigüedad se han utilizado frecuentemente para caracterizar esta supuesta debilidad e indecisión de las mujeres frente a las múltiples bifurcaciones y conflictos que se presentan a lo largo de la vida, considerándolas rasgos propios de la psicología o la personalidad femenina. Hacia finales de los años setenta, la categoría de *ambivalencia*, siguiendo en cierta medida una trayectoria paralela a la recorrida por los estudios sobre el trabajo, comienza a ser utilizada, desde una perspectiva feminista, para analizar la doble presencia y la identidad de las mujeres rompiendo con la negatividad de su sentido tradicional para atribuirle una nueva dimensión significativa.

En esta línea se sitúa inicialmente la aportación de Ulrike Prokop. En su análisis del trabajo doméstico, como ya hemos mencionado, planteaba la existencia de un “modo de producción femenino” más adelantado que el masculino en cuanto orientado a las necesidades y a la vez más retrasado en cuanto excluido de la tecnología y de un carácter social femenino centrado en el cuidado de las personas.

Prokop utilizaba en este contexto la categoría de *ambivalencia* para analizar las actitudes que emergen de esta contradicción. La ambivalencia a la que se refiere Prokop es un sentimiento femenino que no es sólo muestra de la insatisfacción por la sobrecarga de trabajo sino por el encadenamiento de lo que ella llama las fuerzas productivas femeninas que caracterizarían el trabajo doméstico de las mujeres (orientación a las necesidades, comportamiento expresivo y no instrumental, flujo de tensión afectiva, alejamiento de las amenazas inmediatas, imaginación y fantasía, espontaneidad, orientación al arreglo de la casa, al cuerpo, al consumo, a la satisfacción del deseo) y que aun siendo gestadas en el modo de producción femenino, difícilmente se adaptan al aislamiento de la casa. La ambivalencia que Prokop detecta en las mujeres es analizada como respuesta al “malestar” producido por este conflicto que se manifiesta en angustia, rechazo del éxito, trastornos vegetativos y sus “compensaciones”: orientación al consumo, ritualización de lo cotidiano. Recurriendo a evidencias acumuladas por numerosos y muy diversos estudios sociológicos sobre las resistencias de mujeres con “doble carrera” a identificarse con el trabajo doméstico o asalariado, Prokop interpretó esta ambivalencia como conciencia de que el trabajo extradoméstico no resolvía la sensación de insatisfacción y como expresión de la “aspiración a vivir de otro modo”.

El trabajo de Prokop, desconocido durante años, anticipó aportaciones que otras investigadoras iban a desarrollar durante la década de los ochenta. El concepto de *carácter social femenino* fue utilizado inicialmente por algunas sociólogas para identificar la existencia de una ética femenina del trabajo diferente a la ética masculina.⁵³

En una investigación sociológica italiana sobre el modelo de especialización flexible característico de la región de la Emilia Romagna, Adele Pesce utiliza la categoría de *carácter social femenino* acuñada por Prokop, como instrumento analítico de la organización socioeconómica de la familia aparcera, situando las características del trabajo de las mujeres derivadas de este carácter social femenino como un elemento explicativo del desarrollo de dicho modelo económico.⁵⁴

⁽⁵³⁾ Adele Pesce, “Lavoratrici e lavoratori ...”, art. cit.

⁽⁵⁴⁾ “Utilizzando la categoria di carattere sociale femminile, attento alla cura e ai bisogni delle persone, elemento centrale nella organizzazioni della famiglia mezzadriale ho messo in particolare l’accento sul modo di produzione che caratterizza el modello industriale a specializzazione flessibile. Il risultato a cui sono pervenuta è che in esso sono rintracciabili, in parti-

La noción de *ambivalencia* emerge en varios trabajos a finales de los setenta y principios de los ochenta. Desde entonces son cada vez más los ámbitos y los trabajos en los que esta categoría ha mostrado su potencial heurístico. En mi propio trabajo, la categoría de ambivalencia emerge para dar cuenta de la relación que las mujeres mantienen con la doble presencia y las formas en que las mujeres la elaboran en la producción de su propia identidad. En un primer estudio sobre el acceso de las mujeres a categorías fuertemente masculinizadas, dicha categoría me permitió también describir y analizar los conflictos muy reales y cotidianos vividos por las mujeres a partir del acceso a dichos trabajos. Conflictos entre lo que las mujeres vivían como una cultura del trabajo propia -gestada y desarrollada en la producción familiar- y la cultura del trabajo fuertemente masculinizada dominante en la esfera de la producción y respecto a la que las mujeres expresaban grandes dificultades para reconocerse.⁵⁵ Eran categorías profesionales fuertemente masculinizadas en las que la cualificación iba ligada tanto a una profesionalidad técnica como a características consideradas propiamente masculinas: la fuerza física, el desafío del riesgo, la rudeza o la fuerte competitividad. Sin embargo, la dificultad para inscribirse en estos puestos

colre alle sue origini, sia la modalità sociale prevalente della produzione per il mercato, sia la modalità della relazione e interdependenza, dell'orientamento ai bisogni, caratteristica fondamentale di quel modo di produzione femminile di cui parla Ulrike prokop. È questa seconda modalità che rende il sistema a specializzazione flessibile così diverso dalla produzione di massa; ed è dall'intreccio tra due modi di produzione, ambedue rintracciabili in ambiti specifici (la famiglia e il mercato) che nasce l'idea di offrire prodotti diversificati e di piccola serie attenti alle esigenze della clientela (...) in una situazione di generalizzata arretratezza tecnologica come quella in cui versano le campagne all'inizio del secolo (...) è il carattere sociale femminile che dà luogo alle prime esperienze protoindustriali. Sono le done que filano, tessono, cuciono, intrecciano la paglia, inventano tecniche di conservazione di prodotti alimentari. Le loro attività sono le prime che segnano il passaggio dall'agricoltura all'industria, dando alla famiglia mezzadrile quella caratteristica peculiare che la fa essere una famiglia agricola e protoindustriale nello stesso tempo". Adele Pesce, "Mediazioni femminili nelle trasformazioni tecnologiche del lavoro", en Donatella Barazzetti e Carmen Leccardi (a cura di) *Fare e pensare. Donne, lavoro tecnologie*. Torino, Rosenberg and Sellier, 1995. pp.43.

⁽⁵⁵⁾ Cristina Borderías, *Conflicting Loyalties*, Barcelona Telephone Workers, International Congress on Oral History and Women's History, New York, 1983.

como colectivo femenino no derivaba linealmente de problemas ligados a las exigencias físicas y materiales del trabajo, sino del rechazo masculino a integrar la diferencia sexual en su cultura del trabajo. Porque en estos medios, la aceptación y la integración de las mujeres exige la negación de la especificidad femenina, la cancelación de la diferencia sexual. La experiencia vivida por las mujeres en este tipo de trabajo muestra los riesgos de dicha cancelación porque cuando la diferencia no logra inscribirse de manera significativa en un contexto laboral, la igualdad de acceso conseguida es ideológica y muy poco real. En circunstancias como éstas, estos tipos de trabajo encuentran muy difícilmente una vía de integración en la profesionalidad de las mujeres o en su identidad. La ambigüedad con que las mujeres viven estos tipos de experiencia remite efectivamente a lo que Adele Pesce llamaría a mediados de los años ochenta *el dilema igualdad/diferencia*: reivindicar una transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el espacio del trabajo sin homologarse con el modelo masculino, es decir conservando y haciendo significativo el valor de la propia diferencia sin que ello aboque a una desvalorización del propio trabajo y la propia identidad.⁵⁶ La ambigüedad que expresan las mujeres es en este caso es estructuralmente inherente a la situación de trabajo y no sólo un medio de dar cuenta de las contradicciones con que las propias mujeres las han vivido.

En el polo opuesto, el de la aplicación de esta categoría al análisis de algunas categorías feminizadas de la misma empresa de teléfonos, en las que las mujeres han sido consideradas como mano de obra preferente, se produce por el contrario una transferencia efectiva de saberes y aptitudes específicamente femeninos en saberes técni-

⁽⁵⁶⁾ El análisis realizado por Adele Pesce sobre los conflictos vividos por las mujeres que se incorporan por primera vez a una gran fábrica siderometalúrgica de Bolonia: la Weber, coincide plenamente con los resultados de mi investigación sobre la incorporación de mujeres a las categorías de celadoras-empalmadoras y mecánicas de la CTNE. Cristina Borderías, *Evolución de la división sexual del trabajo en una empresa del sector servicios: La Compañía Telefónica Nacional de España*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona, 1984. Dicho trabajo fue publicado después en *Entre Líneas...* Sobre el trabajo en la Weber realizado por Adele Pesce, ver "Lavoratrici e Lavoratori..." op. cit. La confluencia de nuestros resultados así como de las categorías utilizadas en nuestra investigación nos llevó a plantearnos un trabajo comparativo del que hemos publicado algunos elementos en el artículo escrito también en colaboración con Isabelle Bertaux-Wiame, "La forza dell'ambigüità", *Inchiesta*, n. 82, 1988

co-profesionales. Así por ejemplo, la capacidad de no transferir tensiones en los ritmos y las condiciones de trabajo a los usuarios, la capacidad para aproximar y familiarizar nuevas tecnologías y servicios a los usuarios, la atención a los clientes como atención a las personas, entre otras, constituyen cualificaciones relacionales que provienen de una cultura del trabajo familiar. En este contexto es posible, no obstante, detectar así mismo la vivencia de una ambigüedad en la relación que las mujeres mantienen con su trabajo, pero tiene un sentido distinto. En este caso dicha ambigüedad expresa las contradicciones generadas por la inserción en la lógica productivista de cualificaciones socializadas en la familia y vinculadas a una cultura del trabajo familiar orientada básicamente a la satisfacción de necesidades y deseos, a los trabajos de cuidados, al mundo de los afectos. Porque esta inserción modifica dichas cualificaciones al adaptarlas a un sistema de organización del trabajo regido por la productividad y la competencia, desposee a las mujeres del control de las mismas y de las formas de gestión del trabajo y las despoja de su significación originaria. Esta apropiación genera en las mujeres un sentimiento de ambigüedad que es malestar por la separación entre capacidades, saberes y conocimientos respecto de la lógica y la cultura del trabajo en la que éstas adquieren su significado; que es resistencia a verse expropiadas de las propias capacidades por una organización y una cultura del trabajo que les es ajena, en la que pierden el control de las modalidades de organización del trabajo y en la que predominan unos valores contradictorios con los de su propia cultura del trabajo.

En mi trabajo he utilizado así mismo la categoría de ambivalencia para dar cuenta de las formas complejas de aceptación y resistencia que las mujeres mantienen con la doble presencia, para analizar el sentido y la lógica de las prácticas femeninas, de sus itinerarios laborales y de los conflictos en la formación de su propia identidad. La ambivalencia me ha permitido analizar los conflictos materiales, simbólicos e identitarios producidos por esta doble presencia. Producción y reproducción exigen de las mujeres lógicas de actuación y aceptación de valores radicalmente contrapuestos. Por ello la doble presencia no sólo ha significado dificultades para acumular dos jornadas de trabajo, o para asegurar una presencia simultánea en la familia y en la profesión, sino la necesidad de compaginar y establecer relaciones entre lógicas dispares de ambas culturas del trabajo. La ambivalencia expresa la dificultad de responder y de identificarse con estas lógicas contradictorias; el sentimiento de escisión de la propia vida, la dificultad de pensarse sólo en una de las esferas, el rechazo de la dicotomía entre lo familiar y lo profesional y de la subordinación de una esfera a otra. La ambivalencia con que las mujeres viven estas dicotomías se muestra como una

reacción contra la mística masculina de la producción, que pretende hacer del trabajo el centro de la vida y contra la mística tradicional de la femineidad, que pretende reducir la propia vida a la de los otros y cancelar la propia autonomía. Pero son precisamente los pasajes continuos de una esfera a otra, de una lógica a otra, de una cultura a otra, lo que paradójicamente coloca a las mujeres como sujetos capaces de concebir la globalidad de una vida social.⁵⁷

La emergencia de estos conflictos en contextos laborales y sociales diversos me llevó a tratar de ampliar el ámbito comparativo. Nos planteamos así, junto a Adele Pesce e Isabelle Bertaux, un proyecto comparativo en tres ciudades: Barcelona, Bolonia y París. El proyecto se proponía analizar el papel del trabajo asalariado en la formación de las trayectorias sociales de las mujeres de diversos medios populares urbanos y la relación de las mujeres con su doble presencia. En este contexto de investigación, la sustitución del concepto de ambivalencia por el de *ambigüedad* respondía a un intento por superar las connotaciones negativas que la categoría ambivalencia había recibido en los análisis sobre la psicología femenina. La categoría de ambigüedad nos parecía expresar con mayor fuerza y nitidez los conflictos vividos por las mujeres en la relación con la doble presencia. Como categoría descriptiva nos fue muy útil para dar cuenta de las situaciones complejas en las que se insertan las mujeres, como categoría analítica nos servía además para interpretar esta complejidad. En los diversos contextos sociolaborales analizados, y por encima de diferencias profesionales, familiares, sociales o históricas, las mujeres entrevistadas se presentaban como sujetos humanos que experimentan en distintas formas y fases de su vida una presión a elegir que, sin significar necesariamente abandonar una de las esferas, puede ser una exigencia de establecer prioridades o alternar preferencias. Aun aquellas mujeres que a lo largo de su vida desarrollan estrategias complejas para simultanear estos trabajos, ello no significa que se identifican con ninguno de los dos. La ambigüedad que puede caracterizar en algunos momentos la relación con esta experiencia, tantas veces referida a los rasgos femeninos de indecisión y debilidad, expresa, por el contrario, la dificultad para escoger entre uno u otro de los segmentos parciales a los que la vida humana tiende a reducirse. La ambigüedad puede ser interpretada en este sentido como rechazo a la elección, pero este rechazo, lejos de responder a

⁽⁵⁷⁾ Este análisis se desarrolla más ampliamente en mi contribución al artículo escrito junto a Isabelle Bertaux-Wiame y Adele Pesce ya citado.

una situación no resuelta o mal resuelta, expresa una fuerza y un ejemplo de resistencia. La ambivalencia/ambigüedad no es, desde esta perspectiva, un rasgo de debilidad de la identidad femenina al que tanto se ha referido la psicología, sino un elemento de fuerza que puede dar cuenta de la resistencia femenina a asumir las dicotomías y fragmentaciones sociales derivadas de su situación entre dos mundos regidos por lógicas diferenciadas, frente a lo que reclaman un modo alternativo de poner en relación la vida y el trabajo.⁵⁸

En los últimos años la mayor parte de los estudios sobre el trabajo, asalariado o doméstico, han confluído en un proceso de revalorización de las experiencias de trabajo femeninas y en un intento por profundizar en el análisis de su especificidad en términos de prácticas, valores, culturas y aspectos simbólicos. Esta focalización sobre la subjetividad de las prácticas y las representaciones recupera una mayor multidimensionalidad de la experiencia de trabajo femenina revalorizando dichas experiencias frente a las imágenes construidas a partir de las categorías de marginalidad, debilidad, opresión y discriminación. Las nuevas valoraciones de la diferencia sexual han supuesto, así, para los estudios del trabajo un cuestionamiento tanto de los modelos y culturas del trabajo tradicionales como de los modelos identitarios. Efectivamente, la unidimensionalidad de la identidad masculina está apareciendo así progresivamente, frente al mayor policentrismo de la actividad femenina, como una carencia individual y una pérdida social.

Las diferentes propuestas y experiencias de “cambiar los tiempos” realizadas por mujeres de distintos países en estos últimos años son el resultado de estos cambios. Aunque, efectivamente, en la literatura sobre el tiempo puedan encontrarse aún rastros del concepto de discriminación,⁵⁹ estas propuestas cristalizan muchos de los elementos de este complejo proceso: la reivindicación de un reconocimiento social para el trabajo reproductivo, la redistribución entre hombres y mujeres del trabajo doméstico, la reorganización de las relaciones entre producción y reproducción, pero también las resistencias históricas de las mujeres a integrarse en la cultura masculina del trabajo, la dificultad de

⁽⁵⁸⁾ Isabelle Bertaux-Wiame, Cristina Borderías, Adele Pesce, “La forza dell`ambigüità”, *Inchiesta*, n. 82, 1988

⁽⁵⁹⁾ Iaia Vantaggiato, “Quel che resta del tempo”, en A. Buttarelli, op. cit.

integrarla en la propia identidad, la crisis de un modelo identitario centrado en el trabajo para el mercado. Las políticas sobre los tiempos constituyen uno de los puntos de llegada de una larga trayectoria que desde el emancipacionismo ha ido evolucionando hacia el cuestionamiento de la actual forma de organización del trabajo y de las actuales formas de relación producción-reproducción.⁶⁰

Este punto de llegada converge con la crisis de los modelos tradicionales de empleo -trabajo a tiempo completo para toda la vida-, y de la ética del trabajo -dicotomía producción/reproducción, subordinación de la vida al trabajo-. La crisis de la ética del trabajo, sin ser reductible a la crisis estructural del mercado de trabajo, ha de pasar cuentas con ella obligando a repensar las transformaciones del trabajo a que nos estamos viendo confrontados de manera vertiginosa como recomposición global del trabajo, de la producción y la reproducción. La reorganización del mercado y la flexibilización del empleo con enormes diferencias entre países, se está realizando fundamentalmente sobre la consideración de que son aún las mujeres las responsables de lo doméstico. Sin embargo la valoración de la diferencia de género ha supuesto una inversión de los modelos de trabajo así como de los modelos identitarios: la unidimensionalidad de la identidad masculina está comenzando a aparecer, frente al mayor policentrismo de la identidad femenina, como una carencia individual y una pérdida social.

La desestandarización del tiempo del trabajo del post-fordismo pone en crisis el modelo tradicional del trabajo, pero ello no implica que se ponga en crisis la centralidad del trabajo productivo. Aunque algunas autoras han interpretado la crisis de la

⁽⁶⁰⁾ C. Bellone, *Il tempo della città*, Angeli, Milano, 1984. L. Balbo, "L'uso del tempo come progetto sociale", *Politica ed economia*, Mayo, n. 5, 1988, O. Negt, *Tempo e lavoro*, Ed. Lavoro, Roma, 1988. E. Zerubavel, *Ritmi nascosti, orari e calendari nella vita sociale*, Il Mulino, Bologna, 1985. K. Davies, Women, *Time and the Weaving of the Strands of everyday life*, Avebury, Aldershot, 1990. F.J. Forman y S. Sowton, *Taking our time, Feminist perspectives on temporality*, Pergamon Press, Oxford, 1989. C. Leccardi, "Ridiscutere il tempo. Il punto di vista delle donne", *Inchiesta*, Enero-Marzo, 1994. C. Paolucci, *Il disagio del tempo*, IANUA, Roma, 1986. M. Piazza, "Tempo per sé", en L. Balbo, *Ragionare per scenari*, Balbo, 1991. Ch. Saraceno, *Pluralità e mutamento*, Angeli, Milano, 1987. En España, Pilar Codina, "En Barcelona las mujeres cambiamos los tiempos", en A. Rodríguez, op. cit.

sociedad fordista como crisis del sujeto masculino -principal referente empírico del modelo fordista- y atribuido estas modificaciones no sólo al mercado, sino a las prácticas de trabajo femeninas, de hecho, la flexibilización, tal como parece configurarse hoy en día, especialmente para las mujeres, se presenta como flexibilización del tiempo de las personas a un trabajo que sigue conservando su centralidad en la organización social y que en algunas de sus formas llamadas “flexibles” se manifiesta incluso más rígido. El aumento, por ejemplo, de la impredecibilidad de los horarios muestra lo que en otro lugar he llamado la “tiranía de la flexibilidad”.⁶¹ Las mujeres están más frecuentemente representadas en el trabajo a tiempo parcial, que presenta un índice de irregularidad mayor, lo que en lugar de constituir un sistema de mejor articulación entre familia y trabajo puede suponer nuevas dificultades.⁶² Tiranía si la flexibilidad, en lugar de configurarse en función de una nueva cultura del trabajo y del tiempo de vida, como lo plantean las mujeres, se modela como extensión al mercado de trabajo de la disponibilidad permanente desarrollada por las mujeres en el trabajo doméstico lo que reforzaría aún más la centralidad del trabajo productivo, relegando aún más, a los márgenes el tiempo de la familia, de los afectos, de lo privado. Es claro que la reducción del tiempo de trabajo y la flexibilidad responde a un deseo, largamente expresado por las mujeres, de sustraer el trabajo a la dimensión de necesidad y alienación, pudiendo llegar a constituirse como mediación entre la vida y el trabajo, pero en el contexto de un mercado de trabajo precario es así mismo un nuevo recurso para el capital. Algunas autoras han visto en la falta de incentivos

⁽⁶¹⁾ Cristina Borderías, “Identidad femenina y recomposición del trabajo”, en A. Rodríguez y otras, *El futuro del trabajo...* op. cit.

⁽⁶²⁾ Una posición pesimista respecto a las consecuencias del modelo postfordista en Pietro Ingrao e Rossana Rossanda, *Appuntamenti di fine secolo*, Manifestolibri, Roma, 1995. Cristina Borderías, “Identidad femenina y recomposición del trabajo”, en A. Rodríguez y otras, *El futuro del trabajo...* op. cit. V. Beechy, T. Perkins, *A matter of Hours: an investigation of women's part-time employment*, Cambridge Polity Press, 1987. En España se han ocupado del trabajo a tiempo parcial y sus consecuencias sobre el trabajo de las mujeres, entre otros M. Luisa Moltó, “Las mujeres en el proceso de modernización de la economía española”, en J. Rubery (comp.) *Las mujeres y la recesión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993. A. Recio, “La segmentación del mercado de trabajo en España”, en F. Miguelez y C. Prieto (comps.) *Las relaciones laborales en España*, SXXI, Madrid, 1991

económicos e institucionales la causa del alejamiento de las mujeres del full time o los horarios rígidos. Las nuevas estrategias temporales de la producción y del mercado, incrementando las posibilidades de empleo, con horarios no standard, habrían causado la progresiva exclusión de un sector consistente de mujeres de las ocupaciones con horario standard. Se ha sugerido también que los horarios atípicos son la versión tecnológicamente avanzada de las antiguas desigualdades más que un factor de reequilibrio de las asimetrías de género en el intercambio entre tiempo y trabajo.⁶³

Reducir el horizonte de cambio al *reparto* del trabajo, tal como aparece en la mayor parte de los discursos políticos actuales, incluso cuando a instancias de las mujeres se ha replanteado como reparto del trabajo de la producción y la reproducción, plantea el riesgo de dar de nuevo prioridad a planteamientos económicos abstractos. Incluso, aunque estos recojan la justa reivindicación de una mejor distribución del empleo y aunque desde una óptica feminista se recupere la aspiración a una mayor disposición del tiempo para una misma.⁶⁴ Porque, para las mujeres, la necesidad de articular de modo nuevo vida y trabajo no es sólo una cuestión de tiempos: va indisolublemente unida al cambio de la calidad y de la cultura del trabajo.⁶⁵

Las experiencias históricas de las mujeres, revalorizadas en el curso de estos últimos años, están constituyéndose como un elemento crítico y alternativo fundamental al

⁽⁶³⁾ Sobre este debate, André Gorz, *La metamorfosis del trabajo*, Sistema, Madrid, 1995. A. Lipietz, "Une politique de l'emploi centrée sur la conquête du temps libre", en Brovelli, Lipietz, Moscovici y Quin, *Quelle économie pour l'emploi?* Ed. L'Atelier, Paris, 1995. y AAVV, *Stato e diritti nel postfordismo*, Manifestolibri, Roma, 1996. Maria Grazia Morchio. *L'iperbole del lavoro, Partecipazione ed espulsione nel sottosistema produttivo*, Francoangeli, Milano, 1994. Giorgi Gasparotti, *Liberarsi col lavoro. Liberarsi dal lavoro. Studi sulla organizzazione del lavoro*, Franco Angeli, Milano, 1989.

⁽⁶⁴⁾ M. Angeles Durán ha señalado que, para el caso español, las mujeres manifiestan el deseo de reducción del trabajo no remunerado antes que el del remunerado, M. A. Durán, 1994, op. cit. Sobre el reparto del trabajo, ver en especial, M. Husson, "Le 35 heures contre le chômage", *Politique*, n.9, 1995, A.Lipietz, *Choisir l'audace, une alternative pour le siècle XXI*, La découverte, Paris, 1995. En España, J. Rodríguez Guerra, "Trabajar más para trabajar menos", *Disenso*, n. 15, 1995. A. Recio, "Reducción de la jornada de trabajo y empleo: interrogantes en torno a una consigna popular", *Jornadas sobre el trabajo en un mundo en cambio*, Bilbao, Noviembre, 1995. A.Rodríguez y otras, *El futuro del trabajo...*S. Lehdorff, "Soluciones temporales con futuro", *Mientras Tanto*, n. 60, 1995.

debate sobre la crisis actual del trabajo. La cuestión es encontrar los modos de reappropriación de unos cambios que vienen dados por dinámicas y objetivos muy distintos. Tener en cuenta la resistencia que las mujeres han mostrado durante decenios a inscribir el trabajo en la propia identidad y hacer significativa su presencia en el mercado ha de contribuir a que la crisis de los modelos tradicionales de empleo constituyan una oportunidad de reorganización del trabajo en su globalidad, a que las nuevas formas (flexibilidad, trabajo a tiempo parcial, reparto del trabajo de la producción y la reproducción) en lugar de precarización, nuevas rigideces y aumento de las desigualdades constituyan la oportunidad de articular producción y reproducción, vida personal y trabajo en nuevas formas; de renegociar entre hombres y mujeres los tiempos y las modalidades de trabajo. Un cambio que implica colocar la vida y las necesidades humanas en el centro de la organización social, y reconstruir la ética del trabajo como ética del bienestar humano. Una reivindicación que los imperativos de la crisis actual parece estar dejando, una vez más en un segundo plano.⁶⁶

Desde esta perspectiva, el desafío para las mujeres es encontrar las estrategias adecuadas para negociar las propias capacidades y necesidades en todos los ámbitos, para ganar nuevos espacios de autonomía individual e inscribir las propias expectativas y deseos de cambio concreto en los diversos escenarios sociales y políticos, dando cuerpo en la práctica a la revalorización del trabajo y de la diferencia femenina que la práctica cotidiana de las mujeres, la investigación y el trabajo simbólico han producido durante estos años.

⁽⁶⁵⁾ La pregunta sería efectivamente: ¿que ventaja tendría el pasar un poco menos de tiempo trabajando si este trabajo era, no obstante, un trabajo alienado?. Wanda Tommassi, “Il lavoro tra necessità e libertà”, en A. Buttarelli y otras, op. cit. La autora señala, frente a las utopías de la liberación del trabajo, la liberación en el trabajo como horizonte de cambio más próximo al deseo femenino, situándose con ello en línea con la obra de Simone Weil, *Riflessioni sulle cause della libertà e dell'oppressione sociale*, Adelphi, Milano, 1983.

⁽⁶⁶⁾ Cristina Borderías, “Identidad femenina y recomposición del trabajo....”, en A. Rodriguez y otras, *El futuro del trabajo...*

El acoso sexual en el mundo laboral: un indicador patriacal*

Teresa Torns, Vicente Borrás y Alfonso Romero **

Introducción

Este artículo resume los principales argumentos planteados en el estudio sobre el Acoso Sexual (AS) en el mundo laboral¹ llevado a cabo en Barcelona y su área metropolitana, en 1995. El interés del estudio radica en la perspectiva teórica utilizada para abordar el tema y en el esfuerzo desarrollado para lograr su visualización. En ambos casos, el afán ha sido poner de manifiesto la complejidad del acoso sexual. Con el fin de conseguir tal objetivo, se ha creído oportuno obviar aquellas aproximaciones teórico-empíricas que reducen el AS a un mero episodio laboral, con un mayor o menor grado de significación estadística o de morbosidad.

Los tópicos que en los primeros momentos se han afrontado procedían tanto de los estereotipos sobre el AS del equipo investigador, como del propio territorio de las ciencias sociales. Tras ese primer cuestionamiento, el análisis se orientó hacia lo que posteriormente ha sido el núcleo duro del estudio: el AS es un nuevo nombre para un viejo problema. Y ese problema hunde sus raíces en las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres y no atañe sólo a las relaciones sexuales, como a simple vista pudiera parecer.

* Artículo publicado en la revista *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 36, primavera de 1999, pp. 57-77. Agradecemos a la revista, a su coordinador, Juan José Castillo, y a los autores de este artículo su autorización para esta publicación.

** Torns y Borrás, Universidad Autónoma de Barcelona, Departament de Sociologia, Quit; Romero, Universidad de Girona. Correspondencia: Departament de Sociologia, Universitat Autònoma de Barcelona, Edifici B, 08193 Bellaterra (Barcelona).

⁽¹⁾ El estudio fue realizado en el seno del "Grup d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball" del Departamento de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona. Fue financiado por el Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya y encargado a través del Institut Català de la Dona. Colaboró en él, además de los firmantes de este artículo, el economista Albert Recio y actuó como auxiliar de investigación Laia Palleja.

Según ese planteamiento, desde un buen comienzo, nos pareció excelente el esfuerzo realizado por la Unión Europea² y por los juristas (principales científicos sociales dedicados al tema) deseosos de combatir este tipo de discriminación laboral. Pero nuestra perspectiva defendió la pertinencia de un análisis sociológico capaz de desbrozar las diversas formas de poder que, según nuestro criterio, confluyen en el AS.

Desarrollar este tipo de análisis no ha resultado sencillo. En primer lugar, porque a pesar de ser conscientes de la dificultad de plantear una acotación estrictamente laboral del AS, conocíamos las implicaciones extralaborales del tema. Y porque, aún aceptando la idea de que estábamos ante una discriminación laboral, que afecta mayoritariamente al colectivo femenino, nuestro punto de partida siempre guardó, de manera implícita, la consideración del fenómeno como algo meramente residual o en vías de desaparición. Y la sorpresa que no el éxito afectó a la propia empresa.

Ante todo, porque sabíamos de antemano que la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral supone siempre una mayor segregación ocupacional y un aumento de las discriminaciones indirectas. Éramos también conocedores de que esta última situación implica aumentar la discriminación salarial para las mejor situadas en el mercado, tal como muestran las especialistas en el tema. Además, no encontramos estudios dedicados a mostrar cómo y por qué el AS es la discriminación indirecta que afecta específicamente a las más débiles en ese mercado. Ya que, entre los estudiosos de lo laboral, esa discriminación que agrava la situación de debilidad no suele ponerse en evidencia, a pesar de reconocerse que la precariedad laboral incide mayoritariamente en el colectivo femenino.

En cualquier caso, lo más importante de nuestro estudio fue mostrar cómo todos esos discursos, incluido el nuestro, que habitualmente trata de explicar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, a partir de la presencia de las desigualdades de género en ese mercado, no han destacado suficientemente que las relaciones laborales son patriarcales. Y que, tal como mostramos en esta investigación, el AS es, además de otras muchas consideraciones epistemológicas, un buen indicador de este tipo de relaciones, muy apegado a la realidad concreta. Un "descubrimiento"

⁽²⁾ Véase el informe realizado por M. Rubenstein (1978) por encargo de la UE que ha guiado las actuaciones posteriores de la política europea para combatir el AS en el ámbito laboral y del que el Código de Conducta desarrollado en 1992 es un buen ejemplo.

teórico cuya importancia puede ser más o menos relevante pero que conlleva un "disgusto" de significación empírica nada desdeñable. Pues supone que hay mucho más acoso sexual del que el desconocimiento del tema, vía tópicos, vía ciencias sociales, cabría esperar. Una conclusión no baladí ni aun en el caso de que hubiésemos sido los más acérrimos defensores de la neutralidad axiológica.

Sólo nos cabe añadir que sean cuales sean las reflexiones y posteriores actuaciones en torno a este estudio debemos afirmar que todas las personas que en él han participado nos sentimos satisfechas de la tarea realizada. Una satisfacción que no hemos podido compartir con la institución que la encomendó.³

Una perspectiva específica para el estudio del acoso sexual

Nuestro estudio apunta a lograr una explicación de aquello que subyace detrás del fenómeno del AS. De este modo, hemos evitado llevar a cabo una descripción de lo que, a simple golpe de vista, resulta más evidente. El motivo de esta opción debe buscarse en la ambigüedad y complejidad que acompañan la acotación del AS. Y, en consecuencia, hemos paliado, así, la dificultad de encontrar una medida cuantificadora suficientemente válida y representativa de la amplitud de los hechos concretos.

Desde el comienzo, tuvimos claro que parte de la ambigüedad y complejidad que rodea el estudio del AS proviene del hecho de tener que afrontar un fenómeno basado en la percepción subjetiva de la persona afectada. Ello a pesar de que esa percepción pueda, en la actualidad, objetivarse a partir de la definición de AS, fijada por la Unión Europea, en el informe Rubenstein. Según ese informe, AS es «[...] toda conducta verbal o física de naturaleza sexual, cuyo autor sabe o debería saber que es ofensiva para la víctima» (Rubenstein, 1987:47). Del Rey, pionero español en el estudio del tema, añade que el AS tiene como escenario el ámbito de organización y gestión del empresario. E incluso precisa que los resultados de esta conducta afectan a la situación ocupacional de la víctima o «[...] en cualquier caso tienen como objetivo o como consecuencia crearle un entorno laboral ofensivo, hostil o intimidatorio" (Pérez del Río-Fernández López-Del Rey, 1993:269).

⁽³⁾ El estudio no se ha publicado y no lleva camino de ver la luz aunque está depositado como informe de investigación en la biblioteca de Ciencias Sociales de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La orientación de nuestro estudio pretendió, en consecuencia, desmitificar los tópicos más comunes sobre el AS: las más acosadas son las que "están más buenas". Para ello, nuestro afán visualizador trató de encontrar las razones que lo sustentaban, o que, de algún modo, explicaban las claves que lo hacían posible. Ese afán supuso, en primer lugar, recopilar la información existente sobre los hechos registrados como AS, por las instancias pertinentes. En segundo lugar, detallar las actuaciones llevadas a cabo por las instituciones directa o indirectamente implicadas. Con ello se daba cuenta de una cierta concreción del fenómeno que completamos con entrevista a representante de los agentes sociales implicados (sindicatos, asociaciones empresariales, inspectores de trabajo, juristas y otros expertos).

No obstante, nuestro interés se dirigió, en todo momento, a mostrar las razones de la existencias del AS. Para conseguir ese fin decidimos contabilizar el volumen potencial de acosadas que pueden existir en el mercado laboral catalán. Albert Recio realizó un pormenorizado estudio de la segregación ocupacional del mercado laboral femenino, a partir de los datos de la EPA sobre la realidad española, en la que los datos catalanes no presentan grandes diferencias. A continuación, hicimos un análisis de contenido de las noticias sobre el AS, aparecidas en la prensa española (1985/1995), descubriendo que el fenómeno, así nombrado, sólo tenía 10 años de antigüedad, según esta fuente. Y, por último, llevamos a cabo grupos de discusión para tratar de poner en evidencia el imaginario colectivo que comparten los trabajadores y trabajadoras, protagonistas por activa o por pasiva de las situaciones efectivas o potenciales de AS.

El acoso sexual como forma de poder

Nuestra concreción del AS como forma de poder no era algo impensable ni absolutamente novedoso puesto que es una perspectiva compartida tanto desde la visión feminista como desde la jurista. Las hipótesis de partida, así enmarcadas, proponen contemplar el AS como una expresión de poder tanto patriarcal como laboral. Precisándose que sólo existe una cierta conciencia sobre la vertiente laboral del mismo. Y que sólo las mujeres llegan a intuir, en algunos casos, la dimensión patriarcal de ese poder. Unas situaciones que permiten visualizar el carácter patriarcal de las relaciones laboral y considerar al AS como un buen indicador de ese carácter.

Tras este punto de partida, la investigación ha querido destacar de manera especial que el AS no es solamente una cuestión relativa al poder laboral, presente en cual-

quier relación laboral entre superiores y subordinados. Sino que es expresión del poder patriarcal que siempre existe también, de forma más o menos explícita, en las relaciones entre hombres y mujeres.

Con ello no se pretende esconder la dimensión sexual que siempre acompaña al fenómeno, pero sí remarcar que cualquier situación de AS tiene mayor relación con el poder que con el sexo. Para evidenciar ese poder hemos querido vislumbrar cómo las relaciones laborales son unas relaciones donde las desigualdades de género están presentes y cómo, si esa desigualdad existe, el poder patriarcal no puede quedar muy lejos.

El acoso sexual como expresión de poder patriarcal

Las primeras explicaciones del AS como expresión de poder patriarcal pueden encontrarse en la literatura feminista (Wise-Stanley, 1992 y Farlei, 1978, entre otras). No obstante, sabíamos que ese reconocimiento no ha evitado que el concepto de patriarcado se viera inmerso en múltiples controversias, desde su revitalización, propiciada por científicas sociales británicas (Cockburn, Walby, Mies...). Una revisión que cuando menos ha permitido su utilización fructífera, como mecanismo explicativo de las situaciones de poder existentes entre hombre y mujeres por razón de género.

En concreto, en nuestro análisis hemos querido remarcar cómo, esta forma de poder, emanado de las relaciones patriarcales, tiene su base en una relaciones familiares, fruto de la división sexual del trabajo que atraviesa el hogar/familia. Unas relaciones familiares que, vistas así, permiten observar cómo son relaciones basadas en el siguiente intercambio: los hombres suministran bienes económicos y protección (el denominado modelo *bread-winner*), a cambio de la subordinación de las mujeres (que en ese modelo son exclusivamente madres y esposas). Se trata de un contrato social no escrito donde se intercambia sumisión por protección y trabajo no pagado por mantenimiento. Una situación que se plasma de muy diversas formas en las sociedades actuales (según clases, generaciones, etc.) pero que domina, por igual, el imaginario social y cultural de las relaciones públicas y privadas entre hombres y mujeres. Siendo ésta finalmente la perspectiva que permite contemplar al AS como un poder patriarcal, presente en el mundo público tal y como lo confirman los estudios de Cockburn (1991) o Pollert (1981).

Tales argumentos no esconden, sin embargo, la dificultad de considerar el contexto patriarcal como elemento crucial para explicar el AS. Básicamente por dos cuestiones: la primera porque el AS es percibido social y culturalmente como una cuestión de sexo, y la segunda, por la morbosidad que acompaña, casi siempre, las cuestiones relativas al sexo. Especialmente cuando existe poca o casi ninguna conciencia individual o colectiva sobre la existencia de ese poder y de ese contexto patriarcal.

En cualquier caso y por lo que a esta investigación se refiere, el objetivo ineludible de poner de manifiesto la importancia del patriarcado nos ha obligado a analizar el AS como una problemática laboral que tiene que ver más con el género que con el sexo. Con lo cual la presencia del género nos ha llevado a considerar la AS como una discriminación laboral de carácter tan estructural como cualquiera de las otras. Al tiempo que nos ha evitado afrontar el tema como si se tratara de un conjunto de anécdotas individuales más o menos escandalosas, más o menos numerosas.

El acoso sexual como discriminación laboral

Tal como ya hemos comentado, podemos decir que el AS como discriminación laboral es cuasi inexistente en la literatura de los especialistas en trabajo. Siendo hasta ahora los juristas la única excepción y debiendo incluirse en ese olvido a los especialistas en salud laboral, a pesar de las consecuencias que el acoso parece tener sobre la salud y el bienestar de la persona acosada.

A pesar de ello, parece algo incuestionable que el AS existe. Principalmente porque crece cada vez más la presencia de las mujeres en el mercado laboral y este hecho, según las especialistas en los análisis del mercado de trabajo femenino, aumenta las discriminaciones laborales indirectas y el AS es una de ellas. Desde esta perspectiva, puede parecer lícito preguntarse si se trata de la discriminación más importante o, incluso, si su estudio está suficientemente justificado. Pero, según nuestro criterio, en ningún caso, la pregunta invalida la necesidad de saber por qué existe AS en el mercado laboral.

La importancia del imaginario en el estudio del acoso sexual

Nuestro objetivo de estudio se ha construido sobre la idea de que la mejor manera de entender las razones de la existencia del AS es analizar el imaginario colectivo sobre el que se sustenta. Es decir, el AS en el mundo laboral es posible gracias al trasfondo cultural, social e ideológico que configura el imaginario colectivo. Un imaginario donde toma un papel decisivo el sistema de organización patriarcal que preside la vida de los hombres y las mujeres en nuestra sociedad.

Hemos definido como imaginario el conjunto de imágenes y representaciones que vamos construyendo sobre la realidad que nos rodea, a través de la socialización recibida y del quehacer cotidiano. Un conjunto que abarca tanto aquellos aspectos concretos de esa realidad como aquellos más ligados a actitudes y comportamientos individuales y colectivos.

A modo de ejemplo, podemos decir que todos los que comparten nuestra cultura tienen alguna imagen de cuál es el papel que ejerce el hombre en el acto sexual, aun en el caso de aquellos que no han tenido ninguna relación sexual. Este imaginario condiciona y regula los comportamientos, ya que existe una interdependencia entre lo que es real y lo que es imaginario, de manera que la materialidad participa en la construcción de lo simbólico (Ledrut, 1987).

Estas representaciones cambian de una cultura a otra, así como según la posición de los individuos dentro de cada cultura, dependiendo de su clase social y de su género. Pudiendo afirmarse, incluso, que los imaginarios sociales son representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación individual. Y añadirse, que, en el caso que nos ocupa, el imaginario que se tiene por ser hombre y aquello que implica respecto a la relación con las mujeres impulsa a los hombres a tener un determinado comportamiento propio de sujetos masculinos y viceversa.

Según ese esquema, en este estudio, lo que nos ha interesado es mostrar los diferentes imaginarios masculinos y femeninos que facilitan las claves explicativas del fenómeno del AS en el mundo laboral. Un fenómeno que es el resultado de una situación de poder con un fuerte contenido real (discriminación laboral) y unas claras referencias simbólicas (imaginario patriarcal).

El imaginario de la sexualidad

Nuestra identidad como individuos está fuertemente mediatizada por el hecho de ser contruidos en masculino y femenino, como hombre o mujer, mediante el proceso de socialización diferenciada por género. Y ello tiene, entre otras, fuertes implicaciones en la forma de vivir la sexualidad, así como la manera de relacionarse con el otro género. Algunos estudios (Pearson, Truner y Todd-Mancillas, 1993) muestran cómo los individuos del género masculino utilizan estrategias para incentivar su papel activo, en el territorio de la sexualidad, mientras que las mujeres utilizan estrategias de rechazo, más acordes con el esperado papel pasivo, característico del colectivo femenino. Otros estudios muestran así mismo la importancia de la sexualidad en la configuración de la identidad de género (Wight, 1994).

Desde las teorías del feminismo, el imaginario que configura la sexualidad es visto como algo socialmente construido sobre las nociones masculinas de deseo y que ignoran las nociones propias del punto de vista de las mujeres. Es el hombre quien, en consecuencia, impone su imaginario de dominación en la sexualidad sobre la mujer (Walby, 1990). Y este imaginario masculino sobre la sexualidad impregna las prácticas sexuales de ambos géneros.

El imaginario en el mundo laboral

El tema del imaginario suele estar poco analizado en relación al ámbito laboral. A pesar de ello, está bastante reconocido que los empresarios y los responsables de la política de recursos humanos son poco partidarios de contratar a mujeres. Una de las razones aludidas es que éstas presentarán problemas en un futuro. Clara muestra de un imaginario patriarcal ligado al hecho evidente de que las mujeres son responsables de la realización del trabajo reproductivo (bajas por maternidad, cuidado de hijos, personas ancianas etc.). Todo ello configura el imaginario de la mujer como género que practica un mayor absentismo laboral, aunque algunos estudios resitúan y matizan estas cuestiones (Carrasquer y Torns, 1994).

Otro aspecto que configura el imaginario patriarcal existente en las relaciones laborales es el inherente a la promoción profesional. En este caso, el imaginario sobre la mujer que promociona está lleno de tópicos, siendo el más habitual el referente a la idea de que las mujeres que promocionan (especialmente, en las empresas privadas) han acce-

dido a determinados favores sexuales que el superior demanda. En definitiva, suele ser bastante común la creencia de que la mujer tiene que aportar al mundo laboral además de su preparación profesional, su cuerpo y, cómo no, su sexo.

El imaginario del acoso sexual

El AS es, como ha quedado dicho, un concepto nuevo para señalar un problema ya existente. Entendemos que los comportamientos que son recriminados, mal vistos o socialmente punibles son los que se apartan de la norma establecida. Esto plantea una serie de preguntas: ¿cuándo podemos decir que el AS empieza a ser una conducta patológica?; o mejor aún ¿para quién no forma parte de un comportamiento "normal"? o, si se prefiere, ¿es el AS un comportamiento no "normal"?

Tal como hemos podido comprobar, la falta de conciencia sobre el AS afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque estas últimas son más conscientes, probablemente porque son las que más lo padecen (Jaschic y Fretz, 1991). A esta falta de conciencia hay que añadir la existencia de un imaginario patriarcal que configura dos imaginarios diferentes para hombres y para mujeres.

En concreto, el hombre no acaba de entender el carácter no deseado que la mujer puede percibir delante de un acto de AS (Rubenstein, 1987). Pudiendo decirse que muchos hombres interpretan el AS desde un punto de vista cercano al modelo biológico-natural, de relación entre los sexos. Es decir, como resultado de la atracción sexual propia de la especie que ignora lo que de construcción social tiene la propia sexualidad. Las mujeres, por el contrario, afrontan el AS con el temor de que no se escuchen sus quejas, o, peor aún, de que éstas conlleven más problemas laborales de los que habitualmente padecen (Pearson, Turner y Todd-Mancillas, 1993). En definitiva, las mujeres reaccionan ante el AS de manera defensiva y con ello no hacen más que reafirmar el papel que se espera de ellas, consolidándose así, un imaginario que las ve y las trata como pasivas.

El imaginario patriarcal sobre el acoso sexual

En contra de las voces que sugieren que el patriarcado ha sido eliminado, en este estudio afirmamos, junto con Walby, que el patriarcado no ha desaparecido sino que ha su-

frido un cambio en su formulación. Así, se ha pasado de un patriarcado exclusivo del ámbito privado a otro de mayor presencia en el ámbito público. De este modo, se ha conseguido pasar de una estrategia de dominación, basada en la exclusión, a una estrategia de segregación y subordinación. Consiguiéndose, además, que esta última estrategia no sólo limite el patriarcado a un único ámbito (el privado), sino que éste impregne todo aquello que concierne al ámbito público, el de las relaciones sociales vigentes en el estado, la cultura, el mundo del trabajo, la sexualidad, etc.

Esta concepción renovada del patriarcado nos lleva a defender la idea de que el estudio de ambos ámbitos no se puede realizar sin tener en cuenta sus mutuas interrelaciones. Así, el AS en el mundo del trabajo no se puede entender solamente a través de la lógica que rige la actividad laboral (el trabajo productivo) sino que es necesario hacer referencia a la lógica propia del trabajo reproductivo (trabajo doméstico/familiar) y de la vida cotidiana. Se trata, por consiguiente, de ser capaz de situarse ante el AS desde un marco teórico que considera, de manera obligada, la interrelación entre esos ámbitos y la lógica patriarcal que los acompaña.

Según esa perspectiva, resulta relativamente sencillo explicar el porqué del AS como una expresión de poder. Pero es necesario remarcar que la expresión laboral de este poder no constituye la principal explicación del acoso, sino el instrumento a través del cual el acoso es la expresión de un poder que tiene sus raíces en un imaginario patriarcal. Esta argumentación se basa en el hecho de que este poder y este imaginario son fruto de la interiorización de una cultura que valora más las condiciones materiales de existencia y las representaciones simbólicas del género masculino que las del femenino.

Los grupos de discusión

El grupo de discusión es la técnica que hemos utilizado para la recogida de datos relativos al imaginario patriarcal que hace posible la existencia del acoso sexual, en el mundo laboral. Según nuestro criterio, el grupo de discusión es el medio más eficaz para captar la significación y la relevancia necesaria en los planteamientos cualitativos de una investigación como la que nos planteamos. La riqueza de esta técnica reside en su capacidad para aportar información sobre las razones que provocan la existencia de un fenómeno dado, no fácilmente objetivable mediante información extensiva. A lo que cabe añadir la capacidad de los grupos de discusión para poner

de manifiesto cómo la descripción y la explicación suelen ser procesos que deben caminar unidos. Ya que de no ser así, la separación de esos procesos hace perder la coherencia necesaria para comprender cuestiones tan complejas como el AS que aquí nos ocupa.

Características de los grupos

Para determinar las personas que debían formar parte de los grupos de discusión nos basamos en los objetivos planteados. El núcleo fundamental de esos objetivos era ver el trasfondo social, cultural e ideológico propiciador de la existencia más o menos explícita del AS en el mundo laboral. Por tanto, una de las primeras condiciones que debían tener los miembros de los grupos era tener experiencia laboral.

Otro de los elementos definitorios de cada uno de los grupos fue la categoría socio – profesional de sus miembros, porque sólo así podían contemplarse experiencias laborales distintas, diferentes representaciones y en definitiva imaginarios distintos del fenómeno a estudiar. A partir de ahí, consideramos dos grandes grupos, dentro de los colectivos masculinos y femeninos, según el lugar ocupado en la jerarquía laboral, así como el grado de cualificación. Refiriéndonos a categorías bajas, cuando se trata de individuos sin poder ni cualificación. Y hablando de categorías medias, al referirnos a individuos cualificados y con cierto grado de poder y responsabilidad en su ocupación.

Relacionado con la experiencia laboral, consideramos además como factor enriquecedor dentro de cada uno de los grupos, el sector laboral a que pertenecen, para favorecer la heterogeneidad que permite la contrastación de opiniones. Ya que, tal como señalamos en nuestras hipótesis, el grado de feminización o masculinización del sector laboral al que se pertenece tendrá una repercusión directa en el ambiente de trabajo y por tanto en la manera de vivir las relaciones hombre - mujer en el interior del mismo.

En resumen, cuatro han sido los aspectos que han servido para seleccionar los individuos y determinar el número de dinámicas a analizar: la experiencia laboral, la categoría socio – profesional, el sector de actividad y el género. Como resultado de esta tipologización, se realizaron cinco grupos de discusión:

- Mujeres jóvenes con poca experiencia laboral y categoría socio-profesional media.
- Hombres con experiencia laboral y categoría socio-profesional baja.
- Mujeres con experiencia laboral y categoría socio-profesional baja.
- Hombres con experiencia laboral y categoría socio-profesional mediana.
- Mujeres con experiencia laboral y categoría socio-profesional media.

El guión de la dinámica de grupos se constituyó asimismo en torno a dos bloques fundamentales: el mundo laboral y las relaciones hombre-mujer en el interior del mismo y el imaginario social que tienen los diferentes grupos respecto al acoso sexual.

Algunos resultados: los imaginarios masculinos y femeninos

Como ya hemos señalado, el imaginario no es neutro respecto al género y es fruto de la interiorización de las relaciones sociales patriarcales entre sujetos masculinos y femeninos. En este sentido, el análisis de los grupos de discusión nos ha permitido constatar cómo detrás de las prácticas de AS se encuentran actitudes y conductas patriarcales de los hombres en relación a las mujeres, en el ámbito laboral.

En este marco de análisis, la jerarquía laboral no aparece ahora como la principal explicación del acoso, tal como confirman las propias mujeres de categorías bajas que confiesan, con mayor facilidad, sentirse acosadas por sus propios compañeros de trabajo. Aunque sin olvidar que la jerarquía laboral facilita mucho la expresión de este imaginario patriarcal, a través del chantaje laboral y otras formas de abuso del poder.

El análisis de los grupos de discusión nos ha permitido confirmar, a grandes rasgos, la existencia de unos imaginarios que posibilitan y explican las prácticas de AS. Como veremos no se trata de dos imaginarios fijos y homogéneos. Ya que aparecen imaginarios heterogéneos con matices por edad, experiencia laboral, sector, categoría socioeconómica (esquemáticamente atribuida a clase social), etc. Todo ello sin romper la consistencia de discursos claramente masculinos y femeninos.

El análisis de contenido del discurso obtenido en los grupos ha sido estructurado en dos grandes partes (siguiendo el guión de los grupos de discusión). En una primera parte hemos analizado los imaginarios masculinos y femeninos respecto a la discriminación laboral de las mujeres en el mercado de trabajo. Aquí se ha analizado qué

significa para los hombres trabajar con mujeres y viceversa. En la segunda parte, hemos examinado los imaginarios masculinos y femeninos respecto al AS. En esta segunda parte se han acentuado los aspectos más relacionados con la sexualidad masculina y femenina, con las ideas tópicas en torno a la provocación, con las posibles razones que explican el porqué del AS y hemos destacado la reacción de las mujeres ante tal situación vejatoria.

Lo que representa para los hombres trabajar con mujeres

Según el discurso obtenido, tanto el imaginario masculino como el femenino tienen sus propias visiones de qué significa trabajar con una persona de género diferente. En el discurso de los hombres, observamos cómo éstos sienten el mercado de trabajo como un ámbito propio que ésta siendo invadido por las mujeres. En el caso de los hombres de categorías medias el discurso tiene un carácter más meritocrático, de manera que las diferencias entre los hombres y mujeres son desplazadas hacia el carácter personal. Aunque para los hombres de clase trabajadora las mujeres tiene más posibilidades de promoción laboral:

Promocionan más porque, normalmente, los que están arriba son jefes. Y que atacan. Una mujer ataca a un hombre...⁴

Nuestra primera gran sorpresa fue el reconocimiento explícito por parte de la mayoría (todos) de los hombres del grupo de clase trabajadora de que preferían trabajar con hombres por que las mujeres “los distraen”:

Para trabajar, trabajar, hombres. Simplemente. Pero si hay mujeres no me molestan. Simplemente, porque, no sé, aquella cosilla a lo mejor, no sé qué decirte, tiran mucho... tiran, no sé... Las mujeres tiran un poquillo.

considero que... hay trabajos para el hombre, y trabajos para la mujer, [...] A mis años y con la poca experiencia que tengo sería un trago. Y de hecho, veo que existen unas ideas que se te pasan por la cabeza que no te dejan concentrarte en aquello. Y eso, ya es un dato de que ya es innato en el hombre... No te puedes concentrar en el trabajo.

⁽⁴⁾ Se ha respetado al máximo la transcripción literal del lenguaje de los y las participantes en los grupos.

Lo que representa para las mujeres trabajar con hombres

Los grupos de discusión realizados a mujeres reconocen la existencia de discriminaciones laborales por razón de género. En los tres grupos se define el mundo laboral como un mundo de hombres, en el que los hombres hacen sus propias reglas. A esto se une el desánimo que implica el esfuerzo que realizan para entrar y permanecer en el mercado de trabajo. Este desánimo es muy acusado en el grupo de las mujeres de categorías medias, entre aquellas que quieren promocionar y compiten con compañeros masculinos:

A nosaltres ens exigeixen molt més. Tens que demostrar-ho molt més.

No pots fallar ni una; t'están esperant que fallis.

Una senyora, l'únic que volen és que aguante, que siga molt resistent, i que tinga molta canya, molta correa, molta paciència, molta dolçura, però que no s'emprenyi, sobretot, que tinga bon caràcter.

Tanto en el caso de mujeres de clase trabajadora como en el de media, se percibe que los hombres se comportan como “colegas”, como un colectivo que es solidario entre ellos, hecho que contrasta con la percepción de falta de solidaridad entre las propias mujeres:

Ell fa millor feina que tu; els homes s'entenen amb els homes, amb les dones no s'entenen. Això m'ho van dir ahir!

...És clar, si vas al cap, ja te n'has d'anar més amunt. I aquí, entre ellos se protegen...

Porque las mujeres somos muy malas cuando trabajamos juntas.

Una de las cuestiones más interesantes es de la estrategia a seguir ante la discriminación laboral. Por un lado aparece, especialmente en el grupo de categorías medias, una estrategia de enfrentamiento, que tiene como resultado ser tratadas como “sargentos”:

Us puc dir que les que n'hi ha de caps de disseny [...] que són senyores molt valuoses, tenen una reputació de ser absolutes horroroses. Tenen mal caràcter, són unes mala llet, són unes bruixes, són solterones. Totes són solteres i... són unes amargades.

La segunda estrategia es la que hemos denominado como estrategia de resignación, seguida especialmente por las mujeres de clase trabajadora. Ante un mundo laboral que es de los hombres y en el que la posición que se ocupa es de subordinada,

Lo de “niñas, niñas”, al final ya te acostumbras. Pues qué le voy a decir al hombre? Lo que pasa es que en algún trabajo más vale callar, porque según cómo te quedas sin.

La posición de los hombres respecto al acoso sexual

Para responder a la pregunta de por qué se producen prácticas de AS debemos recurrir, en el imaginario masculino, a las actitudes que potencialmente provocan el acoso a las mujeres. Sin embargo, tampoco concebimos el acoso sexual como una expresión del poder patriarcal en el que las mujeres son sujetos exclusivamente pasivos. Como veremos después, el imaginario femenino también participa, en muchos casos, con sacrificada tolerancia y victimismo.

El primer elemento a destacar del imaginario masculino respecto al AS es que no se produce un rechazo explícito del mismo. Como mucho se matiza, se dice que hay muchos tipos de acoso, etc.:

Ojo! en algunos momentos el acoso puede ser cualquier chorrada y sólo para joder al hombre [...] Van al superior. Y solamente, para que no le den el puesto a ese hombre dicen que es acoso sexual. Eso tampoco lo veo como un acoso sexual. A lo mejor el hombre... le ésta gustando esa tía, o a lo mejor sólo quiere salir con ella [...] Admiten en la calle el acoso del piropo, y en el trabajo dices tú cualquier cosa y “Eh, che, cuidao, eh? Que no te pases que tal ...” Yo no llego a entender.

Otro elemento a destacar de la visión masculina del acoso es que se ve la sexualidad femenina diferente a la masculina: ellas no tienen el mismo sentido del humor, les molesta cualquier chiste. Estas diferencias justifican las diferentes interpretaciones que sobre el acoso tienen los hombres y las mujeres.

Y para ellas, cualquier chorrada, ya lo llaman acoso sexual. Un acoso sexual puede ser una mirada. Un decirte “smuack”. Para ella es “ya me han violado”.

Yo creo que a ellas les gusta ese tipo de acoso. Siempre que sea un acoso simpático [...]Tú estás trabajando y llevas una relación de trabajo. Siempre hay esa chispita de “mira, voy a hacerle una gracia a la niña”.

Esta tolerancia de un cierto acoso sexual se ve reforzada por un imaginario que construye una mujer a la que le gusta ser piropeada. Se trata de una visión de la mujer como pasiva, coqueta, que recibe las insinuaciones con alegría:

Pero hasta ahora siempre ha sido el hombre el que tenía que ir detrás, piropito, tirarles los tejos, pa aquí, pa allá, jugar con ellas. Ellas lo han querido y lo siguen queriendo...

[...] tú pasas por ahí y no le dices nada, y se amargan.

Todo ello favorece que se produzca la auto-exculpación de los hombres y la culpabilización de las mujeres. Para los hombres las causas reales del acoso se encuentran en las mujeres: son ellas las que lo buscan, incitan y permiten. De esta manera se acentúa más el ataque que la provocación. Son ellas las que tendrían que decir hasta dónde se puede llegar:

Clar, és que elles no reconeixeran mai que ens han incitat als homes.

Pero, ¿Por qué no se ponen pantalones? “sinvergüenza, sinvergüenza”, pero siempre iba con una falda, que bueno.

Cada persona da idea, de lo que esta persona da de sí. Según la apariencia, como el actor [...] Una mujer, con vestuario, pues da ideas a otro de lo que puede llegar a hacer en un momento dao.

Como es tan difícil marcar el punto, yo creo que el punto precisamente lo tendrían que marcar ellas. Si a una mujer le molesta lo que sea, que a tí te parece una tontería, “Oye, no me digas esto”.

Por lo que respecta a las diferencias entre los dos grupos, en el caso de los hombres de categorías medias se separa más el ámbito laboral del extralaboral. Situando el sexo claramente en el segundo ámbito. En el caso de los hombres de clase trabajadora, podemos afirmar que confirman el tópico que habíamos negado inicialmente: los hombres piensan todo el día en el sexo.

La posición de las mujeres respecto al acoso sexual

Lo primero que cabe destacar es la consideración del AS, por parte de las mujeres, como algo cotidiano, normal. Se asume que es una práctica constante a la que forzosamente se han acostumbrado:

- Potser és tant constant i contínua aquesta agressió, que potser, al final ens rellisca.
- T'acostumes. Lo de “niñas, niñas” al final ya te acostumbras. Pues qué le voy a decir al hombre?

Però arriba un moment en que és normal.

A excepción de algunas mujeres de categorías medias que siguen una estrategia de enfrentamiento ante el AS, la mayoría de las mujeres tenían una reacción de victi-

mismo, de resignación. En este sentido aparece continuamente la palabra aguantar, soportar. Podríamos afirmar que se produce una aceptación por parte de las mujeres subordinadas jerárquicamente de que además de subordinadas en el trabajo también lo son como mujeres. Y, como señalábamos en el apartado anterior, esta actitud permite a los hombres, además, jugar con cierta ambigüedad:

Sé que es mi trabajo y que si no puedo evitarlo así, pues ya está. Ahora, si en algún momento me siento muy violenta, pues a lo mejor sí que le diré algo. Pero mientras pueda ir controlando, no; además, lo veo muy de tanto en tanto.

Uno de los elementos de esta estrategia de debilidad es el intento de las mujeres de no provocar a los hombres, especialmente con la forma de vestir. En este sentido se penaliza a las mujeres que no siguen unas pautas de conducta más discretas:

Evidentment, aquell vestit quan me l'anava a posar, pensava "ja veuràs tu, ara, quan te'l posis, semblarà que jo vagi a buscar..."

Jo, per exemple, molts matins dic "això no perquè és espectacular".
[...] también hay mujeres que se ponen a posta para que las miren.

Una cosa es ir como quieras y otra cosa es un trabajo donde hay hombres...

Las mujeres reconocen como factores explicativos del AS los dos ejes de poder masculinos: la jerarquía laboral y la sexualidad. En el caso de las mujeres de categorías medias se pone el acento en la jerarquía laboral, mientras que las mujeres de clase trabajadora enfatizan más la dimensión sexual.

Este imaginario femenino y la estrategia de debilidad se ve reforzado por la constatación de que la vía judicial no acaba de resolver los problemas.

Conclusiones

Probablemente la mejor manera de iniciar las conclusiones de este estudio sea expresando el sentimiento de sorpresa ante los resultados obtenidos que tenemos las personas que lo hemos realizado. Sorpresa no sólo ante el hecho de que efectivamente se produzca AS en el trabajo, sino porque además se produce más del que habíamos creído en un comienzo. Siendo más sorprendente aún la constatación de que el AS aparece como un fenómeno inscrito en la normalidad, como algo de índole cotidiana.

En cualquier caso, más allá de la sorpresa, no debemos olvidar que el AS es el nombre moderno de un fenómeno antiguo, ante el que cabe constatar, con cierto optimismo, el fuerte aumento experimentado durante el año 1995 de las denuncias por AS, así como el incremento de sentencias y la presencia del tema en la opinión pública, especialmente en los medios de comunicación.

Nuestras hipótesis intentaban explicar las razones que hacen posible el AS en el mundo laboral. La primera de estas razones es que el acoso es una cuestión de poder. La segunda razón es que no se trata sólo de poder laboral, sino de poder patriarcal. Y que, todavía más específicamente, es una forma de expresión del poder patriarcal enmarcada en el ámbito laboral. En este sentido, podemos afirmar que la jerarquía laboral no es la principal razón de la existencia del AS, sino el instrumento a través del cual se expresa el poder patriarcal.

El estudio del imaginario nos ha permitido evidenciar el conjunto de imágenes, normas, pautas, valores y actitudes que nos ayudan a entender mejor cómo es posible la existencia de este acoso. Los grupos de discusión nos han ofrecido indicios suficientes para corroborar la existencia de este imaginario. Estos indicios nos han facilitado la explicación de cómo cotidianamente el mundo laboral es un mundo en el que se relacionan en condiciones de desigualdad hombres y mujeres. Porque los primeros viven, se perciben y son percibidos como potenciales dominadores, mientras que las segundas viven, se perciben y son percibidas como subordinadas (dando por entendido que existen otras formas de desigualdad).

Finalmente, precisamente por todo lo anterior, hemos podido constatar que el AS es un buen indicador del carácter patriarcal de las relaciones laborales. Y como dato sorprendente y preocupante que acompaña a ese indicador, que ello no convierte al AS en un hecho marginal, ajeno o residual, a la hora de analizar la realidad de las relaciones cotidianas que se dan entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo. De ahí la importancia del olvido o la ignorancia ante el mismo. De hecho, pensamos junto a algunas especialistas que la presencia del AS en el mundo laboral puede ser asimilada al goteo de un grifo que nunca llega a cerrar del todo. Así, unas veces sólo gotea de manera intermitente, otras, parece cerrar completamente para, a continuación, estropearse de nuevo y chorrear sin control. Una analogía que describe, pese a su aparente burdedad, la realidad del AS en el mundo laboral. Una realidad de la que en este estudio se ha querido mostrar un breve apunte racionalizador, con la esperanza de que ello sirva para que de la luz de la razón surja algo más que una mayor claridad.

Referencias bibliográficas

Alexander, Bruce H.; Franklin, Gary M.; Marsha E. (1994), «The sexual assault of women at work in Washinton State, 1980 to 1989», *American Journal of Public Health*, vol. 84, núm. 4 (Washington), pp. 640-642.

Ballester, M^a Amparo (1992), *Diferencia y discriminación normativa por razón de sexo en el orden laboral*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Calle, M.; González, C.; Nuñez, J.A.(1988), *Discriminación y acoso sexual a la mujer en el trabajo*, Madrid, Fundación Largo Caballero.

Carrasquer, P. y Torns, T. (1994), «Absentismo laboral femenino: Mito o realidad», *Abaco*, núm.4.

CC OO, Secretaría Confederal de la Mujer (1990), *Acción sindical frente al acoso sexual*, Madrid, Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

Cockburn, Cynthia (1983), *Brother: Male Dominance and Technological Change*, Londres, Pluto Press.

– (1991), *In the way of Women. Men´s resistance to sex equality in organizations*, Londres, Macmillan.

Farley, L. (1978), *Sexual Shakedown*, Nueva York, McGraw-Hill.

Ingrahan, Chris (1994), «The heterosexual imaginary: Feminist sociology and theories of gender», *Sociological Theory*, vol. 12, núm. 2 (Washington), pp. 203-219.

Jaschik, M.L.; Fretz, B.R. (1991), «Women`s perceptions and labeling of sexual harrassment», en *Sex Roles*, vol. 25, núm. 2, pp. 19-23.

Laqueur, Thomas (1994), *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Cátedra.

Ledrut, R. (1987), «Société réelle et société imaginaire», en *Cahiers Internatinaux de Sociologie*, vol. LXXXII, pp. 41-56.

Mackinnon, C.(1979), *Sexual harassment of working women: A case of sex discrimination*, New Haven, Yale University Press.

Maffesoli, M.(1993),«The social Imaginary», *Current Sociology*, vol. 41, núm. 2 (Londres).

OIT (1990), *Igualdad y protección de la mujer en el trabajo: convenios y recomendaciones de la OIT*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Pateman, Carole (1995), *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.

Pearson, J.C., Turner, L.H. y Todd-Mancillas, W.(1993), *Comunicación y género* Barcelona, Paidós.

Pérez del Río, Teresa (1990), «El acoso sexual en el trabajo: su sanción en el orden social», *Relaciones laborales*, vol. II (Madrid), pp. 181-199.

Fenández López, F.; Del Rey, S. (1993), *Discriminación e igualdad en la negociación colectiva*, Madrid, Instituto de la Mujer.

Pollert, A. (1981), *Girls, Wives and Factory Lives*, Londres, Macmillan.

Rubenstein, Michael(1987), *La dignité de la femme dans le monde du travail: rapport sur le problème du harcèlement sexual dans les états membres des communautés européennes*, Luxemburgo, UE-D.G.V., A.4.

Sáez Lara, Carmen (1994), *Mujeres y mercado de trabajo. Las discriminaciones directas e indirectas*, Madrid, Consejo Económico y Social.

Schnock, Brigitte (1993), «Harcèlement sexuel des femmes au travail: préjugés et réalités. Uné étude allemande de la réalité sociale des femmes au travail», *Déviance et Société*, vol. 17, núm. 3 (Ginebra), pp. 261-277.

Subham, Andrea Boujan, Nadine (1994), *Measures to combat sexual harassment at the workplace. Action taken in the member states of the European Community*, Luxemburgo, European Parliament. Directorate General for Research, Women`s Rigths Series, vol. 2.

UGT(1987), *Investigacion sobre discriminación y acoso sexual femenino en el puesto de trabajo*, Madrid, Departamento Regional de la UGT.

Walby, Sylvia (1990), *Patriarchy at work*, Oxford, Blakwell Publishers.

Wight, D.(1994), «Boys, thoughts and talk about sex in working class locality Glasgow» *Sociological Review*, vol. 42, núm. 4, pp. 703-737.

Wise, Sue y Stanley, Liz (1992), *El acoso sexual en la vida cotidiana*, Barcelona, Paidós.

Declaración sobre prostitución y derechos humanos*

Comité Internacional por los Derechos de las prostitutas.

Parlamento Europeo Bruselas, 1-3 de octubre, 1986

La Convención Europea sobre Derechos Humanos fue establecida dentro del Consejo de Europa en 1950 y entró en vigor en 1953. Los veintidós Estados miembros lo han ratificado. Estos Estados son: Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, República Federal Alemana, Grecia, Islandia, Italia, Irlanda, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Turquía y el Reino Unido.

El Comité Internacional por los Derechos de las Prostitutas (ICPR) exige que las prostitutas, las ex prostitutas y todas las mujeres, por encima de su trabajo, color, clase, sexualidad, historia de abuso o estatus marital, tengan garantizados los mismos derechos humanos que todos los demás ciudadanos. En la actualidad, a las prostitutas, oficial y/o extraoficialmente, se les niegan los derechos tanto por parte de los Estados que pertenecen al Consejo de Europa como por parte de los que están fuera del mismo. Ningún Estado del mundo es considerado responsable de estas infracciones por ningún organismo internacional. Por el contrario, la negación de los derechos humanos a las prostitutas se justifica públicamente como una protección a las mujeres, el orden público, la salud, la moralidad y la reputación de personas o naciones prominentes. Estos argumentos niegan a las prostitutas el estatus de personas normales y les hacen culpables del desorden y/o enfermedad, y de la explotación masculina y la violencia contra las mujeres. La penalización o la reglamentación estatal de la prostitución no protege a nadie, y mucho menos a las prostitutas. Las prostitutas son sistemáticamente privadas de libertad, de seguridad, de una administración honrada de la justicia, de respeto a su vida familiar y privada, de la libertad de expresión y de libertad de asociación. Además, sufren un trato y un castigo inhumano, degradante y discriminatorio en lo que se refiere al empleo y vivienda. Las prostitutas están efectivamente excluidas de la Convención de los Derechos Humanos.

* Publicado en *Nosotras, las putas*, Ed. Talasa, Madrid, 1989. Nuestro agradecimiento a la editorial Talasa y a su compiladora, Gail Pheterson, por permitirnos esta publicación.

La Carta Mundial de Derechos de las Prostitutas que adoptó el ICPR en 1985 exige que la prostitución sea redefinida como un trabajo legítimo y que las prostitutas sean legitimadas como ciudadanas legítimas. Cualquier otra posición sirve para denegar el estatus humano a una clase de mujeres (y a los hombres que prestan servicios sexuales a otros hombres).

Recientemente el Parlamento Europeo dio un paso hacia la descriminalización de la prostitución y de las trabajadoras prostitutas, adoptando una resolución sobre la violencia contra las mujeres que incluye las siguientes cláusulas (ver la resolución Hedy d' Ancora, Doc. A4 — 44/86):

Considerando la existencia de la prostitución [el Parlamento Europeo] llama a las autoridades nacionales de los Estados Miembros a dar los necesarios pasos legales para:

- a) descriminalizar el ejercicio de esta profesión;
- b) garantizar a las prostitutas los derechos de los demás ciudadanos;
- c) proteger la independencia, salud y seguridad de quienes ejercen la prostitución;
- d) reforzar las medidas que podrían tomarse contra los responsables de coacción o violencia hacia las prostitutas [...]
- e) apoyar los grupos de autoayuda de las prostitutas y exigir a las autoridades policiales y judiciales que aporten mayor protección a las prostitutas que quieren presentar denuncias [...]

La implementación concreta de estos pasos requiere especificaciones de las violaciones en cada Estado. Un objetivo del Segundo Congreso Mundial de Putas es que las prostitutas de los países representados en el Consejo de Europa y fuera de él especifiquen esas violaciones. La lista resumida que aparece aquí será elaborada y ampliada en el Congreso.

Violaciones de los Derechos Humanos de las Prostitutas

1. Derecho a la vida

El asesinato de prostitutas es un hecho habitual en todo lo mundo. Y esos asesinatos por lo general se consideran menos ofensivos que otros asesinatos, como lo evidencia el hecho de que los asesinos de las prostitutas con frecuencia no son buscados, descubiertos, ni juzgados.

2. Derecho a la libertad y a la seguridad personal

La seguridad física de las prostitutas se ve amenazada por la esfera criminal en la que se ven obligadas a trabajar.

La libertad física de las prostitutas se ve restringida por las reglamentaciones estatales y municipales que prohíben su presencia en determinados distritos y a determinadas horas. Por ejemplo, una mujer que está parada en la calle «y que mira como si fuera una prostituta» puede ser multada por inducción pasiva en Francia aunque no esté negociando una transacción sexual. O bien, a una prostituta en Toronto, Canadá, le pueden imponer un toque de queda (a las 21 horas) en el juzgado si no ha pagado tres o cuatro multas por inducción; y si desobedece la orden, puede ser sentenciada a seis meses de prisión por desobedecer una orden del tribunal.

El derecho a la libertad y a la seguridad de la persona es totalmente negado a las mujeres que son obligadas engañoso o forzosamente a practicar la prostitución. En particular, el habitual transporte de mujeres del «Tercer Mundo» a Occidente con falsas promesas niega tanto la libertad como la seguridad a las mujeres.

El derecho a no trabajar como prostituta es tan esencial como el derecho a trabajar como prostituta si una lo decide. La denegación sexista y racista de ambos derechos está muy extendida.

Por lo general, las prostitutas no gozan de las mismas políticas de protección de su libertad y su seguridad que los demás ciudadanos. Debido a la penalización de su profesión, corren riesgos de multas o arrestos, de modo que evitan acudir a la policía para pedir protección. Con frecuencia los policías otorgan inmunidad de acción penal a cambio de información y/o sexo, es decir, violación por el Estado, como precio por la libertad.

Los exámenes médicos obligatorios que niegan la elección del propio médico y de la institución médica escogida niegan a las prostitutas su libertad. La negación de beneficios del trabajador impide a las prostitutas tener libertad y seguridad sanitaria en caso de enfermedad.

Tener que registrarse forzosamente o por presión en la policía estigmatiza a las prostitutas y con frecuencia viola su privacidad y su libertad para cambiar de profesión, si así lo desean. A las prostitutas se les niega la movilidad laboral mediante la exigencia de certificados de buena conducta que sólo se otorgan a quienes pueden demostrar que no han realizado comercio sexual durante al menos tres años (por ejemplo en Suiza y en Austria).

3. El derecho a la administración honrada de la justicia

La aplicación de leyes y reglamentaciones contra la prostitución es usualmente arbitraria, discriminatoria, corrupta e hipócrita. En París, por ejemplo, las prostitutas de la calle reciben un promedio de tres multas semanales por inducción pasiva o activa, y al mismo tiempo se les cobran elevados impuestos por sus ganancias como prostitutas.

Las prostitutas que son violadas o maltratadas físicamente tienen pocas posibilidades de presentar cargos contra el violador o el que las ha maltratado. Se considera que es justo que se abuse de las prostitutas, incluso por parte de las autoridades judiciales y estatales.

Las extranjeras que han sido engañosa o forzosamente trasladadas con el propósito de prostituirlas raramente logran presentar cargos contra la parte violadora.

Los funcionarios varones que hacen cumplir la ley, como otros hombres, con frecuencia son clientes y/o violadores de las mujeres prostitutas. Los policías, por ejemplo en Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña, regularmente tienden trampas a las mujeres haciéndose pasar por clientes y arrestándolas apenas han hecho mención a un precio por el sexo. Aunque la prostituta tenga cuidado de no mencionar un precio (muchas han aprendido a prever los engaños policiales) puede ser convicta porque en los tribunales la palabra de un funcionario policial es mas creíble que la de una puta.

Las leyes de prostitución se aplican discriminatoriamente contra las mujeres, especialmente mujeres pobres del «Tercer Mundo», y contra los varones del «Tercer Mundo» asociados con estas mujeres.

4. Respeto por la vida privada y familiar, el hogar y la correspondencia

Las leyes que penalizan a quienes se benefician de las ganancias de las prostitutas con frecuencia se utilizan contra la familia de las prostitutas, por ejemplo en Estados Unidos y en Francia. Estas leyes contra el «proxenetismo» violan el derecho de las prostitutas a su vida privada, colocando a todos sus asociados personales, sean amantes, hijos, padres o compañeras de habitación, en un riesgo todavía mayor que los explotadores y violadores físicos.

La confiscación de cartas personales o del trabajo literario de las prostitutas, por ejemplo en Estados Unidos, es una clara negación del respeto por el hogar y la correspondencia, por no mencionar el derecho a la libertad de expresión.

5. Libertad de expresión y de sostener opiniones

La palabra de las prostitutas no se considera por lo general válida en público, por ejemplo como testimonio en un tribunal. Raramente son escuchadas las opiniones de las prostitutas en relación con sus propias vidas.

En privado, las prostitutas son frecuentemente utilizadas como informantes policiales y como consejeras de clientes varones. En público, sea en la calle o en la corte, su testimonio y su opinión son silenciados.

6. Libertad de reunión y asociación pacíficas, incluyendo el derecho a afiliarse a un sindicato

A las prostitutas se les impide trabajar juntas con fines de seguridad, cooperación y/o ventajas comerciales por disposiciones específicas que penalizan «llevar una casa» u otras formas necesariamente cooperativas de trabajo.

Hasta que las prostitutas no sean reconocidas como legítimas trabajadoras, y no como pensamos fuera de la ley, vagas y maleantes, no podrán formar sindicatos oficialmente.

7. El derecho a casarse y formar una familia

Tanto el derecho a casarse como el derecho a no casarse son negados con frecuencia a las mujeres y en particular a las prostitutas. El casamiento es imposible porque los maridos por ese hecho quedan fuera de la ley, es decir, son considerados proxenetas. La denegación de derechos y legitimidad a las mujeres solteras, por otra parte, pueden obligar a estas mujeres a casarse en contra de su voluntad. También se le niega a una prostituta el derecho a la maternidad cuando el tribunal la declara no apta a causa de su profesión.

8. Derecho a gozar pacíficamente de sus propiedades

Las propiedades de las prostitutas y sus asociados son confiscadas con la justificación de que han sido obtenidas con dinero «ilegal»; también son confiscadas cuando una prostituta no puede pagar las multas que se le imponen por el ejercicio de su profesión.

9. Derecho a dejar un país, incluso el propio

A las prostitutas se les niega el derecho a viajar a través de las fronteras nacionales, con señales o cortes en sus pasaportes o documentos de identidad que indican su profesión. También los informes policiales registrados en ordenadores en determinadas fronteras pueden impedir que una prostituta abandone un país o entre en él.

10. Prohibición de tortura y de tratamiento y castigo inhumano o degradante

Las violaciones mencionadas anteriormente indican un trato inhumano. La degradación de las prostitutas es una norma tanto entre los cuerpos oficiales, como en las instituciones gubernamentales y judiciales, como en los organismos de tipo comunitario, tales como comités de vecinos y agencias de servicios sociales. La prostitución forzada debería ser considerada como un caso de tortura.

11. Prohibición de esclavitud, servidumbre o trabajo forzado

Existe servidumbre tanto en los casos de prostitución forzada como en los casos de prostitución voluntaria en condiciones forzadas. Los burdeles reglamentados por el Estado, como los que se encuentran en Hamburgo (Alemania) y Nevada (Estados Unidos) no permiten elegir la clientela, ni el derecho a rechazarle, ni una justa participación en las ganancias, producen el aislamiento forzoso y un exceso de trabajo obligatorio. En la mayoría de los burdeles de Holanda se obliga a prácticas que atentan contra la salud, como la no utilización de condones (o menos ganancias por sexo con condón)¹ y/o consumo obligado de alcohol.

⁽¹⁾ Debería señalarse que, desde que se redactó esta carta, las campañas por un sexo seguro en Holanda y en otros lugares han hecho descender, pero no han eliminado todavía, el rechazo a utilizar el condón obligatoriamente.

La prostitución juvenil es un caso de trabajo forzado, pero los empresarios, sean empresarios de pornografía o de prostitución raramente son condenados, mientras que las jóvenes con frecuencia son estigmatizadas y castigadas.

12. Prohibición de discriminación en el goce de los derechos y libertades garantizados por la Convención

Las prostitutas son discriminadas en el goce de todo derecho y libertad. Las prostitutas de color, las prostitutas extranjeras, las prostitutas de la calle, las prostitutas drogadictas y las prostitutas juveniles padecen discriminaciones agregadas y con frecuencia extremas.

13. Prohibición de expulsión colectiva de extranjeras

La expulsión de mujeres extranjeras que ingresaron en un país bajo condiciones de engaño y de fuerza y que con frecuencia serán perseguidas en su país de origen, constituye una violación de los derechos humanos.

La prostitución a debate

Colectivo en Defensa de los Derechos de las Prostitutas (Hetaira)

Intervención realizada en diciembre, 99, en comparecencia en el Senado

Partimos de que la prostitución es una **realidad que ha existido y seguirá existiendo** mientras exista **pobreza**, diferencias económicas importantes entre los países del **norte y del sur**, **discriminación de las mujeres** en la vida en general y en el trabajo y la formación en particular, mientras siga existiendo **soledad e insatisfacción sexual**, diferentes formas de ver la **sexualidad masculina y femenina**...e incluso ¿quién sabe si seguiría existiendo prostitución una vez resueltas todas estas carencias? No tener en cuenta esto es taparse los ojos ante la realidad y no actuar sobre ella ni modificarla un ápice.

Las **situaciones** de las personas que ejercen la prostitución son **muy variadas**, pero todas ellas están mal vistas socialmente y sobre ellas recae una **condena moral que las estigmatiza** en diferentes grados.

Hay quienes sostienen que la prostitución, en general, debe ser considerada como una nueva forma de **esclavitud sexual**. Pero no toda la prostitución es así. Conceptualizar así la prostitución no deja ser una **metáfora** y las metáforas están muy bien para hacer literatura pero sirven de poco para aproximarse lo más certeramente a la realidad.

Pero lo peor es que **con esta metáfora se está ocultando la verdadera esclavitud**, la situación de aquellas personas, fundamentalmente mujeres y niñas, que realmente son obligadas a ejercer la prostitución en un régimen de esclavitud, que son rehenes y presas de las mafias, sin documentación, forzadas a pagar con elevados intereses el préstamo que se les hizo para que viajaran clandestinamente a este país y que no tienen ningún margen de decisión sobre sus condiciones de trabajo, ni libertad para abandonarlo, aunque sea para ir a trabajar en condiciones de mayor miseria económica. Estas mujeres sí que son esclavas y posesiones de las mafias. Y **las medidas que hay que tomar ante estas situaciones, nada tienen que ver con las políticas que hay que aprobar para dignificar las condiciones de trabajo y aportar mayor seguridad al resto de prostitutas**. Desde nuestro punto de vista, obligar a alguien a ejercer la prostitución debe seguir siendo **ilegal**, aunque se debería poner mayor empeño en el **desmantelamiento de las mafias** y tratar de manera diferente

a las mujeres, permitiéndoles quedarse aquí para trabajar en ese u otro trabajo, pero en condiciones dignas y seguras.

Hablar, por lo tanto, de la prostitución como sinónimo de esclavitud sexual es ocultar y enmascarar la faz más brutal de la prostitución, y esto tiene consecuencias terribles y peligrosas, pues implica dejar en la más absoluta indefensión al conjunto de prostitutas.

En relación con aquellas personas que **ejercen la prostitución como decisión individual** -una decisión **condicionada**, como todas las decisiones que los seres humanos tomamos en la vida, por múltiples factores sociales, culturales y personales- lo importante para nosotras es contemplar **qué dicen las mujeres que ejercen y si quieren o no seguir ejerciendo**, pues en la vida, muchas veces, los motivos por los cuales empiezas algo poco tienen que ver con lo que hace que quieras continuar con eso.

Ante la realidad de todas aquellas mujeres que trabajan en la prostitución por decisión individual creemos que es necesario actuar en un doble sentido:

- * Por un lado, habría que **ofrecer otras oportunidades de trabajo y formación** para todas aquellas que viven angustiosamente ser prostitutas, para que puedan dejar de ejercer y encontrar otro trabajo que les resulte menos agobiante, siendo esta labor importante, entre otras cosas, por la situación de desigualdad con que las mujeres nos enfrentamos al mundo laboral.
- * Pero, por otro, es también fundamental **mejorar las condiciones de trabajo** de aquellas que quieren seguir ejerciendo, para que trabajen en unas **condiciones dignas, reconociéndoles sus derechos como trabajadoras del sexo** y poniendo a su disposición **instrumentos legales que les permitan enfrentarse a los abusos económicos y de poder** que frecuentemente se dan hoy.

Es necesario desarrollar políticas encaminadas a **conseguir el respeto** hacia las prostitutas y **combatir el desprecio** que hoy se manifiesta en muchos sectores sociales hacia ellas. Y hay que buscar soluciones frente al rechazo que frecuentemente manifiestan amplios sectores de la población.

Es necesario ser conscientes de que una buena parte de este rechazo social tiene que ver con la **semi-clandestinidad** que hoy rodea el ejercicio de la prostitución, con la **doble moral** que invisibiliza la prostitución y que provoca que muchas prostitutas

tengan que ejercer en condiciones lamentables, rodeadas de delincuencia, marginación y exclusión social.

No respetar a las prostitutas, **victimizándolas** sin tener en cuenta sus decisiones, implica **aumentar la marginación** a la que muchas de ellas se ven abocadas. Si sólo se pretende darles otras salidas laborales y no se tiene en cuenta a todas aquéllas que quieren seguir ejerciendo la prostitución, si bien hacerlo en mejores condiciones, **lo único que se hace es profundizar el abismo entre ellas y el resto de la sociedad y aumentar la exclusión y marginación social que muchas padecen.**

Es necesario, por lo tanto, respetar la decisión de quien no desea abandonar la prostitución.

Diversidad de situaciones

La prostitución no es un todo homogéneo. Existen formas diferentes de ejercer la prostitución y de vivirla. La clase social, el nivel cultural, la edad, la apariencia física, la nacionalidad, el origen étnico, el género (porque no todas las personas que ejercen la prostitución son mujeres, también lo hacen los hombres y las mujeres transexuales) y otros muchos factores, influyen en cómo se ejerce la prostitución e incluso en cómo considera la sociedad a quien la ejerce.

En general, **prostituirse está considerado socialmente como algo indigno, porque la sexualidad sigue sacralizada y magnificada** en nuestras sociedades y, a pesar de que quien más quien menos vende algo para poder subsistir (por ejemplo: su capacidad de trabajo, sus conocimientos, etc.), vender sexo se considera lo peor de lo peor, la mayor de las indignidades. Pero también está claro que **se considera peor que sea una mujer** quien lo haga (tampoco se considera igual al hombre que se prostituye en el marco de la **heterosexualidad** que a quien lo hace en el de las relaciones **homosexuales**). Así mismo, **la clase social** influye en los niveles de estigma o discriminación que sufren las prostitutas. Además, la doble moral existente hace que se estigmatice más a aquellas prostitutas que se dejan ver (**prostitución callejera**) ya que resultan especialmente molestas, al no permitir que la sociedad ignore su existencia. En estos casos, al estigma por ejercer la prostitución se le suma frecuentemente la **marginación y la exclusión** de la sociedad, obligadas a vivir y a ejercer en barrios conflictivos, degradados, donde se acumulan diferentes problemá-

ticas y sectores marginados y donde las prostitutas se convierten frecuentemente en los “chivos expiatorios” sobre los que recaen frustraciones sociales más amplias y que nada tienen que ver con ellas. Tampoco es igual ser de aquí o tener **otra nacionalidad** pues frecuentemente sobre las inmigradas recae también una doble discriminación, más en estas épocas donde afloran brotes de xenofobia por doquier y donde tan rápidamente se ha olvidado nuestro pasado de emigrantes. Ni es igual ejercer la prostitución ocasionalmente (amas de casa que alargan el sueldo, estudiantes...) o hacer de ella el modo de supervivencia exclusivo.

Con todo esto pretendemos resaltar que existen situaciones muy diferentes en el ejercicio de la prostitución y que estas diferencias conllevan problemáticas y vivencias muy diversas para quien ejerce. Por lo tanto, es imprescindible que la intervención social y las propuestas políticas que se elaboren para paliar algunos de los problemas que hoy padecen las prostitutas tengan en cuenta esta diversidad y no se generalice sobre la base de casos particulares o de sectores específicos de prostitutas como si se tratara de un colectivo homogéneo.

Un último aspecto de esta diversidad es **cómo viven el estigma social**, cómo responden a la consideración que recae sobre quien ejerce la prostitución. Así, nos encontramos con prostitutas que consideran el ejercicio de la prostitución como algo terrible y angustiante, como un mal menor al que no queda más remedio que adaptarse para sobrevivir. Pero también existen otras que la ejercen de manera consciente y voluntaria, escogiendo quedarse en ella porque consideran que dentro de las oportunidades que tienen en esta sociedad, la prostitución es la menos mala o la más lucrativa.

La prostitución como trabajo

Después de una larga experiencia de trabajo con prostitutas, en Hetaira partimos de que es importante considerar **la prostitución como un trabajo**, es decir, como una actividad que tiene como objetivo fundamental para quien lo ejerce el poder vivir de ella. Obviamente no somos tan ingenuas como para pensar que la prostitución es un trabajo como otros. Para nada. Es un trabajo que tiene una particularidad que lo diferencia de manera radical de otros trabajos y es la consideración moral que recae sobre quien lo ejerce, particularmente si son mujeres, condición, por otro lado, mayoritaria en el ejercicio. Una consideración que lleva a pensar que la prostitución es algo tan indigno que, en última instancia, denigra y degrada a quien trabaja en ella.

Y que lleva implícita la idea de que las prostitutas son mujeres “malas”, “moralmente pervertidas” o “viciosas”.

Ante este estigma social que recae sobre las prostitutas, ellas han sido las primeras en reivindicar la necesidad de reconocer que la prostitución es un trabajo, como forma de **hacerse visibles** socialmente y **cuestionar la doble moral imperante** y como instrumento para mejorar unas condiciones de trabajo que, en la mayoría de los casos, son lamentables, por la clandestinidad a la que se ven abocadas por las políticas estatales prohibicionistas o abolicionistas.

Alternativas legales

Por último, queremos plantear cómo debería darse este reconocimiento legal de la prostitución como trabajo.

Para Hetaira un aspecto fundamental de cualquier política que se desarrolle de cara a la prostitución debe **contar con la voz de las prostitutas**. Una voz que no es única sino múltiple, porque diversas son las realidades en las que ésta se ejerce. Cualquier medida que se tome en este sentido debe contar con el apoyo de un sector mayoritario de prostitutas.

Partimos también de la importancia de que se sigan desarrollando, e incluso aumentando, todas aquellas **medidas sociales que faciliten que quien quiera abandonar la prostitución pueda hacerlo**, accediendo a un empleo que les garantice vivir autónomamente y no de la beneficencia, como ocurre frecuentemente.

Junto con esto, nos parece fundamental el **reconocimiento legal de la prostitución como trabajo** en sus dos variables: **autónomo** (aquellas que trabajan por cuenta propia en solitario, en la calle, o agrupándose con otras prostitutas en pisos compartidos) y **asalariado** (aquellas que trabajan en bares, clubes, saunas, etc), aunque dentro de esta segunda variable existe quien trabaja con sueldos fijos o a porcentajes.

Pero, en última instancia, la forma concreta de reconocimiento legal debe contar con sus opiniones y debe tener siempre presente la defensa de sus intereses, pues son ellas la parte más desfavorecida de este trabajo.

Hetaira pertenece a la Red Internacional de Defensa de Los Derechos de las Prostitutas, una red que agrupa a diversas asociaciones de prostitutas de diferentes países. Según la experiencia de otros Estados que han desarrollado políticas concretas sobre la prostitución, lo que sí podemos decir es que hay algunas formas de legalización de la prostitución que no tienen en cuenta los intereses de las prostitutas y que implican una mayor discriminación de éstas.

Así, consideramos que **no es justo que se creen impuestos especiales** tanto para las trabajadoras como para los empresarios que se dedican a esta actividad. Los impuestos deben ser equiparables a los de otros sectores laborales que se desarrollan en condiciones sociales similares, teniendo en cuenta las diferencias económicas que se dan dentro de la prostitución, según dónde y cómo se ejerza ésta. Gravar más la prostitución que otra actividad similar a lo que lleva es a que el Estado se convierta en un nuevo proxeneta de las prostitutas.

No nos parece adecuado establecer **controles sanitarios obligatorios** para las prostitutas como forma de prevenir el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual. Primero, porque no sirven para nada. Se ha demostrado ampliamente que esta medida para lo único que sirve es para que los clientes se queden tranquilos y se nieguen rotundamente a utilizar preservativos. Si la prostituta es infectada por un cliente (cosa bastante más frecuente de lo que se cree) transmitirá el virus a todos aquellos con los que tenga relaciones hasta el siguiente control, con lo que la expansión del virus está garantizada. Hoy está más que demostrado que no existen grupos de riesgo sino prácticas de riesgo y prevenir esas prácticas es la única forma eficaz de frenar la expansión del virus. Pero además, obligar a las prostitutas a controles sanitarios es considerarlas grupo de riesgo y estigmatizarlas más de lo que ya están. Y eso, además de moralmente cuestionable, es totalmente ineficaz pues redundante en el mito de que son las prostitutas las que contagian y no los clientes, mito que además de falso, reafirma la actitud de irresponsabilidad ante este tema por parte de muchos hombres que hacen del no ponerse el preservativo una cuestión de masculinidad y de vigor sexual.

A la luz de la experiencia de otros países, otro aspecto que a nosotras nos parece importante es que la legalización de la prostitución **no implique un recorte a la libertad de movimiento y de opciones** que se dan dentro de ésta. Es cierto que existen muchas prostitutas que prefieren trabajar en lugares cerrados porque así se sienten más seguras, pero otras prefieren captar la clientela en la calle pues, aunque implique mayores riesgos, también suele implicar mayor libertad en el ejercicio, dado que

los lugares cerrados están llevados por los dueños que son los que imponen las condiciones de trabajo. Generalizar y obligar a que toda la prostitución se desarrolle en lugares cerrados implica aumentar las discriminaciones de aquellas prostitutas mayores o con una apariencia física determinada que no se corresponde con lo que se “lleva” en cada momento.

De nuestra experiencia en la resolución de conflictos entre vecindario y prostitutas en zonas de Madrid como Méndez Álvaro o La Casa de Campo, sabemos que la defensa y puesta en práctica de esto que decimos no están exentas de conflicto y no somos partidarias de que las prostitutas, ni nadie, haga lo que le dé la gana sin tener en cuenta a nadie ni a nada. Los espacios públicos son de todos los ciudadanos y por lo tanto, su utilización crea conflictos, porque existen intereses diferentes e, incluso, en algunos casos, contradictorios. Es por lo tanto importante pactar cómo se utiliza este espacio, pero no se debe partir siempre de que son ellas las que deben plegarse a la voluntad del resto y cambiar de lugar de trabajo. El espacio público debe ser negociado por los diferentes agentes sociales en pie de igualdad.

Otro aspecto muy importante es que no nos parece necesario que exista una **legislación especial** para defender a las prostitutas de los abusos o las agresiones que puedan sufrir. Creemos que con la legislación actual es suficiente e incluso excesiva, pues algunos epígrafes pueden ser interpretados como una penalización del proxenetismo y, en general, la mayoría de prostitutas no están de acuerdo en ello. La figura del **proxeneta** suele estar definida legalmente por el **aprovechamiento económico**. Pero bajo esta figura se esconden realidades muy diferentes: los compañeros sentimentales que pueden estar en paro, los hijos que estudian gracias al dinero que la madre saca con la prostitución, la otra prostituta vieja que cuida de los hijos pequeños y recibe un dinero por ello, los que venden café o tabaco a las que se mueren de frío ejerciendo en la calle, los empresarios y dueños de bares, saunas o clubes y, obviamente, las redes clandestinas de prostitución forzada. Como se puede entender, estas realidades tan diferentes no pueden ser tratadas bajo la misma figura penal.

- * Para quien obliga a otra persona a prostituirse ya está el Código Penal, que lo considera delito.
- * Ante los abusos o agresiones físicas, psíquicas o sexuales ya existe también el Código Penal, que permite su denuncia y castigo.

- * Para los abusos económicos y las malas situaciones de trabajo son necesarias leyes laborales que defiendan los derechos de las trabajadoras.
- * Cuando media una relación afectiva en la que las dependencias y el miedo a la soledad llevan a muchas mujeres a transigir o aguantar cosas que, visto desde fuera, nos parecen excesivas y en ocasiones inaceptables, si no hay violencia, la solución, desde nuestro punto de vista, no pasa por meter en la cárcel al marido o compañero. Siempre hemos defendido que, en esos casos, es necesaria la autoafirmación de las mujeres para que no aguanten lo que consideran que no deben aguantar. Y creemos que ese baremo es válido para **todas** las mujeres, las prostitutas y las que no se dedican a la prostitución. Tratar a estos compañeros sentimentales como proxenetas implica ponérselo más difícil y exigirles más que al resto de las mujeres, precisamente a aquéllas que, por el trabajo que realizan y por el estigma social que sufren, sienten más la soledad afectiva y tienen más dificultades para establecer relaciones amorosas satisfactorias

Por último, un aspecto que nos preocupa especialmente es la cada vez mayor presencia de mujeres inmigrantes en nuestro país que ejercen la prostitución en condiciones, muchas veces, de total ilegalidad. Ante esta realidad queremos denunciar ante sus señorías, que la restrictiva **Ley de Extranjería** vigente favorece que muchas mujeres se vean abocadas a las mafias y redes clandestinas para huir de situaciones agónicas y de extrema pobreza en sus países, viendo en ellas la única manera de entrar en nuestro país y ejercer un trabajo que, de manera más o menos rápida, les permita obtener un dinero y volver a su tierra. Esperemos que con el nuevo texto estas situaciones desaparezcan.

Identidad, género y sexualidad

Cristina Garaizábal

Introducción

Parto de la idea de que tratar estos temas y en estos tiempos no es nada fácil, al menos para mí, ya que todos los conceptos que dan título a las siguientes páginas están puestos en cuestión, tanto en las ciencias sociales como por mí misma.

Quizás por esto me parece importante situar de dónde parto. Soy activista feminista desde los comienzos del movimiento feminista, años 75 y posteriores, primero en Barcelona y luego en Madrid. Hoy sigo participando en grupos de mujeres (Hetaira) y en las actividades feministas y sigo considerando que el feminismo tiene cosas que aportar para solventar las discriminaciones de género

Como psicóloga clínica he trabajado fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, con mujeres y muy particularmente en aquellos temas que afectan al área de la sexualidad. Por último, desde principios de los 90 colaboro con algunas organizaciones de transexuales, apasionándome tanto la realidad de estas personas como los debates e interrogantes que su práctica suponen para las teorías sobre el sexo, el género y la sexualidad.

No se espere en estas páginas una teoría cerrada o unas ideas acabadas, sino, por el contrario, interrogantes, dudas y contradicciones porque, debo añadir, me sitúo en la incertidumbre y no dispongo de muchas certezas.

La identidad: un concepto en discusión

Un primer problema a la hora de abordar el tema que nos ocupa es que el propio **concepto de identidad** no es en absoluto unívoco. Y aunque hoy se habla mucho de ella, no todo el mundo lo hace dándole el mismo significado.

Desde el punto de vista individual, creo que no es necesario explicar la importancia que para cada cual tiene poder responderse a la pregunta ¿quién soy yo? Pero la respuesta,

en muchos casos, no la encontramos fácilmente, especialmente si no somos prototípicos o sentimos que no pertenecemos a aquellas categorías que se consideran las “buenas”, las “apropiadas”, las “normales”. Si intuimos que podemos pertenecer al grupo de “los o las malas”, “los o las perversas” “los o las enfermas”... entonces saber quiénes somos, qué somos y construir nuestra identidad se convierte frecuentemente en algo básico sobre lo que, incluso, puede llegar a pivotar nuestra existencia.

Para quien siente que pertenece a un **grupo marginado** por cuestiones de género, sexo o práctica sexual, la búsqueda de una **identidad** parece que ha constituido un **ideal esencial** porque están en juego temas fundamentales sobre las elecciones sexuales y en última instancia sobre la propia vida, dada la importancia que la sexualidad tiene hoy en la definición personal.

Así mismo, la necesidad de agruparse para sobrevivir y de buscar símbolos sociales que permitan reconocerse y defenderse de la anomia ha sido una tendencia generalizada como forma de hacer frente, individual y colectivamente, al estigma y la inexistencia. En este sentido, **la reivindicación de una identidad sexual** ha sido un asunto siempre presente en la **construcción de los movimientos** de liberación de las denominadas minorías sexuales. Reivindicación, por otra parte, que en los últimos tiempos ha dado lugar a grandes debates que afectan no sólo a las minorías sexuales.

No voy a entrar aquí en estos debates. No obstante quiero plantear algunas consideraciones sobre el **concepto de identidad**.

Desde el punto de vista conceptual, es importante diferenciar entre la **identidad individual** y las **identidades colectivas**, aunque sean dos conceptos que, en la práctica, están interrelacionados. Las identidades colectivas integran y construyen identidades individuales y, al mismo tiempo, las identidades individuales no son fiel reflejo de las colectivas e incorporan la pertenencia a varias identidades colectivas.

Las **identidades colectivas** pueden ser **impuestas o escogidas**. Los grupos estigmatizados no escogen la etiqueta sino que se la colocan desde fuera. Así, la historia de los grupos estigmatizados por su práctica sexual demuestra que una tarea importante es la deconstrucción de estas etiquetas heterodesignadas y el proceso de autodesignación, que frecuentemente conlleva la construcción de una nueva identidad colectiva alternativa a la tradicional, como forma de existir y de luchar contra los prejuicios existentes.

Pero hay que tener en cuenta que en la construcción de esta nueva identidad hay **actores sociales** más relevantes que otros y que la nueva identidad resultante no es construida democráticamente por todo el grupo. La **relación entre individuo y grupo** es una relación conflictiva, no exenta de problemas.

Una persona, por ser miembro de un grupo, es definida por los **estereotipos** que existen sobre el grupo. Esto se puede dar para estigmatizar o para preservar la diferencia sexual, genérica, nacional, étnica, religiosa, política...

Muchas veces se carga sobre cada persona la **preservación de la identidad del grupo**, criticándosele todo aquello que no coincide con esa identidad previamente definida como si se dejaran asimilar por la ideología dominante. Por ejemplo, la crítica por parte de algunos gays a las “mariquitas locas”.

En el propio **concepto de identidad** existen posiciones divergentes que podrían agruparse en dos tendencias básicas:

- Identidad como **esencia**, coherente, estable y unitaria: se nace homosexual, transexual, etc. y estas categorías agrupan a conjuntos homogéneos de personas,
- Identidad como algo **contingente**, provisional, incoherente: nos construimos homosexuales, transexuales, etc. y estas categorías agrupan a conjuntos diversos de personas en los que cualquiera puede llegar a incluirse.

Desde mi punto de vista, la identidad no es algo con lo que nacemos sino que es fruto de un **proceso que se va construyendo**. La formación de una identidad, tanto individual como colectiva, es siempre fruto de un trabajo más o menos consciente; su logro es una conquista. La identidad es algo que se vive como un bien y el temor a perderla o el hecho de no tenerla definida es una fuente de angustia.

Creo que el propio concepto de identidad es **ambivalente**, como Jeffrey Weeks plantea, pues, por un lado, nos uniformiza y tapa la diversidad y, cuando es impuesta, sirve para **controlar** y, por otro, nos diferencia y, cuando tiene que ver con las afinidades, significa **elección**.

En este sentido, cuando, desde los grupos alternativos, se reivindican identidades colectivas, los procesos de construcción de éstas son **contradictorios y paradójicos**

pues sirven para afirmarse con los iguales, pero implican siempre una exclusión y un enfrentarse con lo otro, lo diferente. Así, las identidades colectivas, por un lado, establecen barreras, **controlan**, inhiben y restringen la diversidad; por otro, dan confianza, **seguridad**, acogida y permiten autoafirmar la propia existencia

De hecho, si nos atenemos a la historia del movimiento gay y lesbiano podemos ver que las ideas **esencialistas** (homosexualidad como orientación fija y minoritaria) que defienden la identidad en sentido **fuerte** suelen ser más favorables al reforzamiento de una comunidad sexual, pero tienen el inconveniente de que no rompen las clasificaciones dominantes existentes. Por el contrario, las ideas **constructivistas** (homosexualidad como experiencia ambigua que le puede ocurrir a cualquiera), que rechazan el valor de una identidad estable, favorecen la pluralidad de prácticas sexuales y la aparición de múltiples formas de vida alternativa, favoreciendo más la posibilidad de romper con las clasificaciones dominantes.

Género y sexualidad

En nuestras sociedades la sexualidad se ha ido configurando como un elemento central en la construcción de la identidad individual. Éste es un hecho diferencial en relación con las concepciones existentes anteriormente y tiene su origen en el siglo XIX.

Sexo, género y deseo sexual aparecían como la misma cosa, fundamentalmente porque se entendía que todo ello estaba ligado por el imperativo biológico, es decir, que eran manifestaciones “naturales”, “instintivas” del comportamiento humano. De hecho, el estudio del impulso sexual se convierte tanto en la exploración de las fuentes de la sexualidad como en la búsqueda de una justificación **natural** de los diferentes comportamientos y relaciones sociales que se daban entre hombres y mujeres. De manera que las diferencias sexuales biológicas se convirtieron en la explicación de los diferentes papeles sociales de mujeres y hombres y en la causa fundamental de nuestras subjetividades diferenciadas.

Todo ello dio lugar a la creación de unos **prototipos de masculinidad y feminidad** dicotómicos y complementarios, donde los comportamientos sexuales juegan un papel importante en su definición. Prototipos que definen la feminidad como el contraluz de la masculinidad, que sigue siendo lo más valorado socialmente y en los

que la **heterosexualidad** aparece como la meta del desarrollo sexual, la preferencia sexual privilegiada, tanto porque es la más adecuada a la finalidad reproductiva que marca el instinto, como porque refuerza la complementariedad de los géneros.

Las preferencias sexuales diferentes a la heterosexualidad coitocéntrica son vistas y clasificadas en la literatura médica y psicológica como **perversiones**, nuevo término que va a convertir la diversidad sexual en síntoma de un funcionamiento psicológico defectuoso del individuo. Todo ello se verá reforzado por el estigma social e incluso, en muchos casos, por la ley, dando lugar a que en los tratados de criminología apareciera la figura de los **delincuentes sexuales**.

Sexo y género. Aportaciones feministas al concepto de género

La aparición del feminismo supuso un cambio fundamental en la comprensión del género como construcción social. La frase de Simone de Beauvoir “No se nace mujer, se llega a serlo” inaugura una nueva época del feminismo moderno, una de cuyas preocupaciones fundamentales va a ser la crítica a la supuesta **naturalidad** de los géneros así como analizar y desvelar los mil mecanismos a través de los cuales se construyen éstos.

La **crítica a la masculinidad y la feminidad tradicionales** y la denuncia de los papeles subordinados que las mujeres desempeñan en la sociedad supuso un avance importante del feminismo contemporáneo en relación con el feminismo sufragista. El movimiento feminista de nuestro país ha desarrollado una labor muy considerable en el ámbito de la sexualidad, reivindicando la sexualidad femenina y el derecho al placer sexual de las mujeres, hasta entonces negados.

Toda esta actividad ha tenido y sigue teniendo aspectos muy positivos que no viene al caso desarrollar aquí. Gracias a la labor del movimiento feminista, se abrieron nuevas perspectivas en el desarrollo y en los estudios del género y se ofrecieron nuevas posibilidades y maneras de ser mujer en nuestra sociedad. Todo ello repercutió en la autoafirmación de las mujeres y en que se extendiera como la pólvora un ánimo de rebeldía entre todas nosotras, pudiéndose decir que desde la aparición del feminismo las vidas de muchas mujeres no han vuelto a ser lo mismo. Así mismo, creo que sin esos principios tan osados y radicales, en los que la sexualidad jugó un papel importante en el quehacer feminista, hoy no estaríamos donde estamos, ni podríamos plantearnos los nuevos retos a los que la realidad nos enfrenta.

Ahora bien, los planteamientos feministas de los primeros años no estaban exentos de algunos problemas directamente relacionados con los estudios de género. La concepción que teníamos de las mujeres era excesivamente monolítica, entendiendo la identidad de género como algo que nos homogeneizaba a todas y pensando que el hecho de ser mujer era el que prevalecía **siempre y para todas** las mujeres en la manera de insertarse en el mundo.

Por un lado, en sus primeros momentos, la teoría feminista sobre los géneros estuvo muy influenciada por el ensayo de Gayle Rubin, "Tráfico de Mujeres". En él se defendía que la construcción del género se daba sobre la base del sexo biológico, concediéndole a la sexualidad un papel privilegiado en este proceso. La sexualidad quedaba, así, como un subproducto del género, llegándose a afirmar, por parte de algunas corrientes feministas, que la heterosexualidad, mientras existiera una situación subordinada de las mujeres frente a los hombres, nunca podía ser una opción libre y gratificante para éstas. La opción sexual no se concebía como variable autónoma que podía introducir matices y diferencias en el desarrollo de la identidad de género, según cuáles fueran las preferencias sexuales de cada mujer.

Por otro lado, la formulación, por parte también de Gayle Rubin, del sistema sexo/género tuvo una gran aceptación dentro del feminismo y sirvió de punto de partida para la elaboración de diversas teorías. Así, mientras unas defendían que entre el sexo biológico y el género cultural mediaba una construcción social (feminismo de la igualdad) otras defenderán que existe una correlación simbólica basada en la diferencia biológica (feminismo de la diferencia). No obstante, todas estas teorizaciones adolecen, desde mi punto de vista, de estar profundamente impregnadas de la dicotomía **naturaleza/cultura**, imperante en los discursos dominantes: así, el sexo sería la matriz biológica, natural e incuestionable, mientras que el género sería lo construido culturalmente, que se traduce en una posición social y en una subjetividad específica. Todo ello llevaba aparejada la defensa de una identidad colectiva en sentido **fuerte**, identidad basada, bien en la existencia de unas condiciones de existencia similares y unos intereses comunes entre las mujeres, bien porque se afirmaba que "lo femenino" es radicalmente opuesto a "lo masculino".

Estas formas tan monolíticas de entender el género fueron puestas en cuestión al aparecer diferencias entre las mujeres que participaban en el propio movimiento, dando pie a nuevos y fructíferos debates. En nuestro país estos debates se dieron menos polarizados que en EEUU, donde primero las lesbianas y después las mujeres negras plantearon

serias críticas a las formulaciones del género que hacía la mayoría del movimiento feminista, por encontrar que estas formulaciones adolecían de un carácter marcadamente heterosexista y reflejaban el punto de vista de mujeres blancas.

Aquí, como decía, los debates fueron menos apasionados pero no por ello carentes de interés y básicamente reflejaban los mismos problemas que en EEUU, aunque menos polarizados porque dentro del propio movimiento feminista se organizaron en los 80 los **colectivos de feministas lesbianas**. Aún así, la discusión de si el lesbianismo debía ser **una opción política** de todas las mujeres o si, por el contrario, debía ser considerado una **opción sexual** de algunas mujeres, ocupó una buena parte de nuestras energías y dio claves para entender mejor la construcción del género. Una de las cuestiones que estaba en la base de estas polémicas era precisamente la relación entre género y sexualidad, así como las diferentes concepciones sobre la identidad femenina.

También los debates sobre la violencia machista, la prostitución y más tarde la transexualidad reflejan estas polémicas sobre la identidad femenina así como la relación que se establece entre género y sexualidad.

La transexualidad

Paso, por último, a plantear algunas reflexiones sobre la transexualidad pues creo que este tema es un buen exponente de cómo los paradigmas clásicos sobre identidad, cuerpo, género y sexualidad deben ser revisados si queremos comprender mejor la realidad de las personas que se definen como tal.

A finales de los años 80 irrumpen en la escena social los colectivos de transexuales, formados en aquel entonces casi exclusivamente por mujeres transexuales. El impacto que nos produjo verlas y oírlas en las Jornadas feministas del 93 supuso para muchas de nosotras verlas como mujeres, sentir la complicidad femenina con ellas, frente a los prejuicios que teníamos anteriormente de pensar que eran hombres disfrazados de mujeres; tomar conciencia de su situación de discriminación (sus sufrimientos hicieron mella en muchas de nosotras); también nos asombramos ante la diversidad que existía entre ellas: sus diferentes apariencias (unas reflejando más el prototipo de la feminidad y otras en absoluto) nos ayudaron a romper el prejuicio de mujer transexual igual a Barbie super-estar; así mismo, pudimos ver que sus experiencias de vida (cuándo descubrieron su transexualidad, cuáles eran sus expectativas en relación a la operación, etc.) eran también muy diversas y diferían unas de otras.

Esto nos llevó a muchas de nosotras a preocuparnos por el tema, nos indignó su situación y empatizamos con su sufrimiento.

Hoy, junto con ellas, hemos profundizado y reflexionado sobre la transexualidad. Hemos ido recorriendo un cierto camino, codo con codo, con algunas personas que componen los colectivos de transexuales.

Todo ello ha supuesto considerar el tema en toda la complejidad y poder entender mejor el porqué de las discriminaciones que padecen. Pero no sólo eso. Intentar entender mejor su realidad nos ha abierto nuevas perspectivas para analizar no sólo su situación sino también todas aquellas problemáticas relacionadas con el género y la sexualidad. Creo que, sin duda, ha enriquecido nuestros análisis feministas, aunque en algunos momentos también nos haya liado y cuestionado muchas de las ideas de las que partíamos en estos análisis.

Porque, parece claro que si admitimos la **legitimidad de la convicción de sentirse mujer**, independientemente de las características fisiológicas (haberse reproducido, tener la menstruación, tener más o menos pecho...) en el caso de las mujeres transexuales esta construcción no se ha desarrollado sobre la base del sexo biológico. La importancia de lo simbólico, de los discursos y las expectativas del entorno adquiere una nueva dimensión al calor de su experiencia. Así mismo, se abren nuevos interrogantes que pueden llegar incluso a replantear cuestiones tan fundamentales como ¿qué es ser mujer u hombre?, ¿en qué se basa esa supuesta identidad de género?, ¿qué papel juega el cuerpo en todo este proceso?.

La respuesta a estos interrogantes no es fácil. Desde las posiciones más naturalistas, que ven la identidad de género como algo determinante que se da, de manera casi natural, sobre la base del sexo biológico, se ve la transexualidad como un “error de la naturaleza” o una “alteración” del desarrollo natural que debe ser corregida, bien a través de terapia (para adecuar la convicción psicológica al cuerpo), bien a través de la intervención quirúrgica (para adecuar el cuerpo a la convicción psicológica).

Desde posiciones más constructivistas, se puede considerar que la transexualidad lo que hace es revelar la estructura imitativa del género mismo y, por tanto, su contingencia. Así, la transexualidad sería una de las múltiples formas posibles del desarrollo de la identidad de género, poniendo en cuestión la necesidad de que, obligatoriamente, tenga que existir una correspondencia entre el género y la genitalidad o la práctica sexual.

Personalmente me siento identificada con las posiciones constructivistas, aunque creo que la transexualidad es un fenómeno complejo que adquiere diversos significados.

De todas las polémicas que la transexualidad suscita voy solamente a exponer, de modo un tanto sumario, algunos elementos de reflexión.

Mi experiencia, tanto personal como profesional, con personas transexuales ha sido uno de los acontecimientos más ricos y fructíferos de mi vida. La transexualidad me ha resultado (y creo que mayoritariamente nos sigue resultando) muy inquietante porque establece un **continuum entre lo masculino y lo femenino** en unas sociedades estructuradas, entre otros factores, sobre la base de la dicotomía de los géneros. Además, parece que nos obliga a plantearnos si el **sexo** –entendido como cuerpo sexuado– **no deja de ser una construcción cultural**. Y así, realidades que hasta hoy podían parecer incuestionables (la idea, por ejemplo, de que existen dos sexos cromosómicos XX y XY) no dejan de ser interpretaciones culturales elaboradas con parámetros más que discutibles.

Así mismo, si tenemos en cuenta la vida de las personas transexuales podemos constatar que la identidad de género no siempre queda determinada, de manera rígida y cerrada, a los 3 años. Contrariamente a lo defendido en los estudios clásicos sobre transexualidad, muchas personas transexuales han desarrollado una identidad de género **contingente**, que puede manifestarse o no en un sentido u otro según los acontecimientos vitales de sus biografías. Esto puede apreciarse de manera muy clara especialmente en los transexuales masculinos (los que tienen la convicción de género masculino con un cuerpo femenino). Todo ello lleva a que nos cuestionemos las categorías binarias que establecen rígidas divisiones entre hombre/mujer, heterosexual/homosexual, travesti/transexual... así como las propias categorías. Pues si bien creo que la existencia de estas categorías tiene de positivo poder nombrar lo que antes era innombrable y dotar de identidad a aquellas personas que se encuentran fuera de lo que la sociedad considera “normal”, también he observado que, en la práctica cotidiana, no existe una *muralla china* que separe a las mujeres y hombres biológicos de las personas transexuales ni a éstas de las homosexuales o travestidas. Por el contrario, creo que la experiencia humana es de tal riqueza y complejidad que resulta absurdo pretender encajarla en rígidas clasificaciones. No creo que hoy pueda hablarse de la identidad (sea de género, sexual, étnica o nacional) como algo preexistente o esencial. Para mí la identidad es un proceso en construcción, algo contingente, cambiante y con fisuras y no algo estático, homogéneo ni monolítico. La

identidad sin fisuras es un mito, algo que se ha idealizado para poder conseguir la estabilidad personal, pero que es imposible alcanzar, aunque lo intentemos a lo largo de toda nuestra vida.

Otra cuestión en la que creo que merece la pena detenerse es en la relación existente entre la **identidad de género y las preferencias sexuales**. En la literatura clásica sobre la transexualidad se presupone que la práctica sexual adecuada es la heterosexual, entendiendo por tal, en el caso de las mujeres transexuales, que se sientan atraídas, siempre y exclusivamente, por los hombres y en el de los hombres transexuales que se sientan atraídos por las mujeres. Nuevamente la realidad de las personas transexuales contradice esta visión. Entre las personas transexuales con las que me he relacionado he encontrado una gran diversidad de situaciones y vivencias sexuales, tanto en lo que hace a la orientación sexual como al papel que la sexualidad juega en su vida, a la hora de definir su identidad. Así, existen transexuales heterosexuales, homosexuales y lesbianas y eso no les hace ni más ni menos transexuales. También, y muy relacionado con la vivencia que tengan de su genitalidad, la sexualidad puede permanecer inhibida y ser vivida como algo secundario, que apenas preocupa, o bien, ser un elemento central que refuerza la identidad de género o, en otros casos, llegar a ser algo que provoca placer pero que no tiene más significado en el desarrollo de la convicción de género.

Por último, quiero cuestionar la idea de que siempre es necesario adecuar el cuerpo y particularmente la genitalidad a la identidad de género. Es decir, generalmente se presupone que todas las personas transexuales tienen como meta la **intervención quirúrgica de cambio de genitales**. Si bien es cierto que existe una buena proporción de personas transexuales que desean operarse como forma de normalizarse y de acabar con el sufrimiento que les comporta vivir sus genitales como algo extraño a sí mismas, no es menos cierto que existen numerosas personas transexuales que no tienen la mínima intención de hacerlo. Entre otros factores, porque no viven mal su genitalidad sino que, por el contrario, disfrutan de ella. Suelen ser personas que reivindican su diferencia y su transexualidad con orgullo y a las que les gusta mostrar su ambigüedad y ambivalencia en relación con los géneros, siendo conscientes de la estructura inestable y construida que éstos tienen. Negar esta realidad es negar la legitimidad de la transexualidad o el transgenerismo como estadio definitivo en el que quedarse y por lo tanto implica negar uno de los aspectos más subversivos que la transexualidad tiene.

En conclusión

Mi preocupación está en deconstruir las categorías existentes y mi interés, en encontrar una perspectiva teórica crítica y desprejuiciada que colabore en generar rebeldías y subversión. Conceptos como sexo, género o preferencia sexual deben ser cuestionados, siendo necesario encontrar nuevos paradigmas explicativos de sus relaciones, sin miedo a adentrarnos por caminos prohibidos, partan estas prohibiciones de la ideología dominante o de ideologías que se presuponen liberadoras.

Bibliografía

Carole S. Vance (Comp.): *Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Ed. Revolución, Madrid, 1989.

Jeffrey Weeks: *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*. Ed. Talasa, Madrid, 1993.

José Antonio Nieto (Comp.): *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*. Ed. Talasa, Madrid, 1998.

Thomas Laqueur: *La construcción del sexo*. Ed. Cátedra. Col. Feminismos. Barcelona, 1994.